

ESPIRAL

93

Estudios sobre Estado y Sociedad

Mayo / Agosto de 2025 / Año XXXII



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Rectora

Mtra. Karla Alejandrina
Planter Pérez

Secretario General

Mtro. César Antonio
Barba Delgadillo

Vicerrector Ejecutivo

Dr. Héctor Raúl Solís Gadea

Centro Universitario de

Ciencias Sociales y Humanidades

Rector

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

Secretaria Académica

Dra. Katia Magdalena Lozano Uvario

Secretaria Administrativa

Lic. Xochitl Ferrer Sandoval

Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales

Dr. Jaime Tamayo

Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad, Año 32, No. 93, mayo-agosto de 2025, es una publicación cuatrimestral editada por la Universidad de Guadalajara a través del Departamento de Estudios sobre Movimientos Sociales del *CUCSH*, con domicilio en Av. José Parres Arias #150, Edificio J, 3er. piso; San José del Bajío, C.P. 45132. Zapopan, Jalisco, México, Tel. (33) 38 19 33 27, <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>. Correo electrónico: espiral.udg@gmail.com. Editor responsable: Jaime Tamayo. Reservas de Derechos al Uso Exclusivo 04-2015-041308592200-203, ISSN: 2594-02IX, otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Licitud de Título: 11414, Licitud de Contenido: 8006, ambos otorgados por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Editada por Publicaciones de la Noche, S de RL de CV, Madero 687, colonia Centro, C.P. 44100, Guadalajara, Jalisco. Este número se terminó de editar en abril de 2025 con un tiraje de 1 ejemplar.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad de Guadalajara.

Espiral Estudios sobre Estado y Sociedad ha sido integrada en:

Sistema de Clasificación de Revistas Mexicanas de Investigación Científica y Tecnológica del CONACYT

Scientific Electronic Library Online (SciELO México)

Scielo Citation Index (SCI, Web of Science)

Índice Científico Internacional Sociológico **Abstracts**, del Cambridge Scientific Abstracts (CSA)

Índice CLASE de la Biblioteca Central de la UNAM

Red Latinoamericana de Revistas (Latinrev)

Hispanic American Periodicals Index (HAPI) de la Biblioteca de UCLA

Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (Latindex)

EBSCO Information Services

Matriz de Información para el Análisis de Revistas (MIAR)

Ulrich's Periodical Directory

Dialnet

Directory of Open Access Journals (DOAJ)

Clasificación Integrada de Revistas Científicas (CIRC)

Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB)

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe (RedALyC).

Directorio

Dirección: *Carlos Barba, Jaime Preciado y Jaime Tamayo*

Editor: *Jaime Tamayo*

Secretaría técnica: *Norma Figueroa Hernández*

Edición técnica: *Sergio Solorio Silva*

Consejo Editorial

Dr. Sergio Tamayo Flores-Alatorre

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2689-1932>
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, México

Dr. Santiago Bastos Amigo

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4837-9657>
CIESAS Occidente, México

Dr. Gerardo Ordóñez Barba

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3498-5808>
Colegio de la Frontera Norte, México

Dr. Luis Ignacio Román Morales
ITESO, México

Dr. Lucio Fernando Oliver Costilla

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-2082-7585>
UNAM, México

Dr. Andrés Fábregas Puig

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8696-3574>
CIESAS Occidente, México

Dr. José de Jesús Ibarra Cárdenas

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5470-8838>
ITESO, México

Dra. Magdalena Villarreal Martínez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-5644-1126>
CIESAS Occidente, México

Dra. María Guadalupe Olivier Téllez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1318-4315>
Universidad Pedagógica Nacional, México

Dra. Elvira Concheiro Bórquez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-9242-0322>
UNAM, México

Dr. Fernando Miguel Leal Carretero

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-1353-7387>
UdeG, México

Dr. Pablo Arredondo Ramírez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4612-6293>
UdeG, México

Dra. Alicia Ziccardi

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-3012-9940>
Instituto de Investigaciones Sociales, UNAM, México

Dra. Melba Falck

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-4926-0594>
UdeG, México

Dr. Juan Manuel Ramírez

El Colegio de Jalisco, México

Dr. Carlos Alba Vega

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8743-704X>
El Colegio de México, México

Dr. Alberto Aziz Nassif

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8761-5598>
Ciesas, México

Dr. Ignacio Medina Núñez,

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-1660-2327>
UdeG, México

Dr. Jorge Regalado Santillán

ORCID: <http://orcid.org/0002-4171-0557>
UdeG, México

Dr. Juan Manuel Durán Juárez

UdeG, México

Dra. Elisa Cárdenas Ayala

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0052-4018>
UdeG, México

Dra. María Guadalupe Moreno González

UdeG, México

Dra. Esmeralda Matute

ORCID: <http://orcid.org/0000-0003-0118-9960>
UdeG, México

Dra. Laura Patricia Romero Miranda

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-8667-3235>
UdeG, México

Dr. Alfredo Hualde Alfaro

ORCID: <http://orcid.org/0000-0002-4266-2761>
Colegio de la Frontera Norte, México

Dra. Rocío Enríquez Rosas

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7291-7075>
ITESO, México

Dr. Yanga Villagómez Velázquez

ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-6425-9335>
El Colegio de Michoacán, México

Comité Científico Internacional

Dra. Laura Golbert

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-9613-7340>
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Argentina, Argentina

Dra. Carmen Midaglia Souto

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-2495-2041>
Universidad de la República, Uruguay

Dra. Anete Brito Leal Ivo

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-9004-3407>
Universidade Federal Du Brasil, Brasil

Dr. Paulo Henrique Martins

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-6297-3575>
Universidade Federal de Pernambuco, Brasil

Dr. Tomás Rodríguez-Villasante

Universidad Complutense de Madrid, España

Dr. Marcelo Arnold-Cathalifaud

Universidad de Chile, Chile

Dr. Jose Vicente Tavares-dos-Santos

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-8410-5085>
Universidade Federal do Rio Grande do Sul, Brasil

Dra. Ana Laura Rivoir Cabrera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-5677-2585>
Universidad de la República, Uruguay

Dr. Alberto Leonardo Bialakowsky

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dr. Juan Antonio Andrade Blanco

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-8075-574X>
Universidad de Extremadura, España

Dr. Jesús Arbolea Cervera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0001-8994-3133>
ISRI, Cuba

Dr. Bryan Roberts

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-0548-1280>
Universidad de Texas-Austin, Estados Unidos

Dra. Antonella Romano

European University Institute, Florencia, Italia

Dr. Barry Carr

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0003-4552-4433>
La Trobe University, Australia

Dr. Manuel Antonio Garretón

Universidad de Chile, Chile

Dr. Pierre Salama

Universidad de París XIII, Francia

Dra. Olga Cabrera

ORCID: <http://ORCID.org/0000-0002-2824-1362>
Universidad Federal de Goiás, Brasil

Dra. Nora Garita

Universidad Nacional de Costa Rica, Costa Rica

Teoría y Debate

- 9 Ariadna Estévez**
Biopolítica y necropolítica:
¿constitutivos, opuestos o
estructurantes?

Sociedad

- 49 Miriam Zarahí
Chávez Reyes**
Comunalicracia y
desarrollo sostenible en
México: aportes de la
comunidad a la Agenda
2030
- 89 Edith Kuri Pineda**
Memoria, espacio y
violencia estatal: la
construcción del sitio
de memoria Circular de
Morelia 8

Estado

- 127 Ana María Fernández
Poncela**
Paisajes emocionales en las
elecciones presidenciales
- 161 Alberto Aziz Nassif**
Tiempos de polarización.
Una estrategia de defensa
y ataque de la 4T

Reseña

- 189 Claudia Viviana
Zamudio Lazarín**
La política social durante
la covid-19 y los retos
pospandemia en México
- 195 Mónica Montaña Reyes**
América Latina,
democracia y desafíos

Red ALyC

Internet el portal de las ciencias sociales en Internet Internet er

<http://redalyc.uaemex.mx>

decenas de revistas de calidad

miles de artículos disponibles

libre acceso



Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe

***A*cceso a decenas de revistas académicas de ciencias sociales**

con el texto completo de cada uno de los artículos que los conforman.

***M*ás de 3000 artículos y motor de búsqueda**

por Autor, Área, Revista, País y Año.

***R*ed de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe
Ciencias Sociales y Humanidades (Red ALyC)**

**integra y pone a disposición una hemeroteca virtual con
los trabajos en extenso publicados en las principales revistas científicas,
académicas y de divulgación de las ciencias sociales, humanidades y
áreas afines de América Latina.**

<http://redalyc.uaemex.mx>

Teoría y D E B A T E

Biopolítica y necropolítica: ¿constitutivos, opuestos o estructurantes?*

Biopolitics and necropolitics: ¿Opposite, constitutive or structuration?

DOI: 10.32870/ees.v32i93.7409

Ariadna Estévez♦

Resumen

Mientras la biopolítica administra la vida y construye estilos de vida, la necropolítica administra la muerte y destruye hábitats y pueblos. La pregunta es si esta polarización en los objetivos hace a estos conceptos opuestos, o, al contrario, señalan una relación de construcción mutua en espacios poscoloniales, una de estructuración. Para responder, en el artículo primero se examina la biopolítica en el trabajo de Michel Foucault y cómo ha sido retomado por diversos filósofos. Luego se describe la necropolítica a partir del trabajo de Achille Mbembe, y cómo ha sido retomada de manera situada en México y para conceptualizar la soberanía sobre la muerte a través del derecho en el primer mundo. Finalmente se propone que en fenómenos complejos hay una relación de estructuración entre biopolítica y necropolítica.

Palabras clave: biopolítica, necropolítica, imperio de la ley, estructuración, poscolonialidad.

Abstract

While biopolitics manages life and constructs lifestyles, necropolitics administers death and destroys habitats and peoples. The question is whether these polarized objectives make both concepts opposites, or on the contrary, indicate a relationship of mutual construction in the post-colonial space, one of structuration. To answer the question, the article first examines biopolitics in the work of Michel Foucault, and how it has been taken up by philosophers. It then describes necropolitics based on the work of Achille Mbembe, and how it has been taken up in a situated way in Mexico and to conceptualize sovereignty over death through law in the First World. Finally, it proposes that in complex phenomena there is a structuring relationship between biopolitics and necropolitics.

Keywords: biopolitics, necropolitics, rule of law, structuration, postcoloniality.

*Para llevar a cabo la actualización de esta versión revisada del artículo, conté con el valioso apoyo del maestro Miguel Ángel Ceballos, en su calidad de asistente de investigación, un puesto auspiciado por el Conahcyt a través del programa Ayudantes SNI.

♦Doctora en Relaciones Internacionales, Sussex University, Reino Unido. Adscrita al Centro de Investigaciones sobre América del Norte, de la Universidad Nacional Autónoma de México. ORCID: 0000-0002-5861-3956. Correo electrónico: aestevez@unam.mx
Fecha de llegada: 20 de febrero de 2024. Fecha de aceptación: 2 de abril de 2025.

Introducción¹

Desde hace algunos años mucho del análisis social y político de fenómenos sociales y políticos como el terrorismo, la delincuencia organizada, la migración forzada y las derivaciones de seguridad de la pandemia de la covid-19, parece girar en torno a dos conceptos que a veces parecen ocuparse de cosas distintas: la biopolítica y la necropolítica. El primero se refiere al poder sobre la vida a través de tecnologías de dominación tales como leyes y políticas públicas para la *gestión de la vida humana* en tanto que especie, para garantizar que la población, la sociedad en su dimensión existencial y biológica mantenga su *statu quo* racial. El segundo se refiere al *poder de dar muerte* con tecnologías de explotación y destrucción de cuerpos, tales como la masacre, el feminicidio, la ejecución, la esclavitud y el comercio sexual, y la desaparición forzada; y los dispositivos legal-administrativos que ordenan y sistematizan los efectos o las causas de las políticas de muerte.

El presente artículo es una versión revisada de un artículo publicado anteriormente, el cual buscaba dar una explicación de cada concepto, y discernir si estos conceptos son excluyentes el uno de otro. Se proponía la hipótesis teórica de que en realidad son categorías constitutivas, es decir, se construyen la una a la otra, en el entendido de que la aplicación previa de necropolíticas que hayan destruido hábitats, cuerpos, modos de vida y sectores económicos hacen posible la gestión de la vida a través de inoculaciones como la de la figura del asilo o la migración legal. Sin cambiar la esencia de este postulado, es decir, que son constitutivos porque la política de la muerte precede la instalación de

1. Para llevar a cabo la actualización de esta versión revisada del artículo conté con el valioso apoyo del maestro Miguel Ángel Ceballos, en su calidad de asistente de investigación, un puesto auspiciado por el Conahcyt a través del programa Ayudantes SNI.

una gubernamentalidad que gestiona la vida a través de categorías que fragmentan el espacio social, con este artículo revisado se busca ampliar el análisis en dos sentidos. El primero es que la biopolítica no es exclusiva del primer mundo y la necropolítica no es privativa del tercer mundo. Tampoco esta última se da sólo en espacios de excepción sino dentro y a través del ejercicio del derecho en el espacio poscolonial, donde la política de muerte se ejerce bajo las líneas de raza y clase impuestas por una sedimentación de relaciones coloniales al interior de un país del primer o tercer mundo, y entre éstos, como sería la relación entre Estados Unidos y México.

Para desarrollar esta idea ampliada de la hipótesis analítica del carácter constitutivo de los conceptos de biopolítica y necropolítica, primero se discutirá el biopoder como lo entiende Michel Foucault y en el trabajo de los filósofos de lo que podría denominarse la escuela italiana de la biopolítica: Giorgio Agamben, Roberto Esposito, Silvia Federici y Michael Hardt y Toni Negri, quienes han ampliado el entendimiento de la biopolítica más allá de lo concebido por el propio Foucault. Posteriormente se discutirá la interpretación poscolonial del biopoder para formular el necropoder como una expresión de la regulación de la muerte en el espacio poscolonial. Acto seguido se hablará del rol que desempeñan ambos en la gubernamentalidad neoliberal y en los capitalismo más corrosivos de diferentes formas de vida en el primer y tercer mundos. Finalmente se propone que hay una relación constitutiva entre ambos, pero no de forma simple sino de estructuración, como la propone Anthony Giddens (1998).

Biopolítica: la regulación de la vida

Michel Foucault no creó una teoría del poder, pero sí aventuró una “filosofía analítica del poder” que no intenta definirlo sino establecer cómo funciona y cómo somete a los sujetos (Castro, 2004: 2014). En este trabajo analítico se repara en los sistemas de diferenciación, las modalidades instrumentales y las formas de institucionalización del poder. En esta filosofía el poder consiste en “conducir conductas”; es decir, no actúa sobre las personas sino sobre sus acciones, induciéndolas, facilitándolas, dificultándolas, limitándolas o impidiéndolas; las relaciones de poder se vuelven de dominación cuando son bloqueadas con técnicas que permiten dominar la conducta de otros.

El vehículo ideal del poder es el discurso, el cual es el conjunto de elementos o bloques de tácticas en las relaciones de fuerza, que determinan subjetividades y tienen efectos de verdad, es decir, establecen subjetividades, objetos y saberes que dividen lo falso de lo verdadero. La división entre falso y verdadero genera formas de exclusión discursiva que se vuelven un sistema, es decir, de carácter histórico, modificable e institucionalmente coercitivo. Para crear estos efectos de verdad los discursos se apoyan en otros discursos verdaderos y se producen y distribuyen bajo el control de grandes aparatos políticos y económicos que permiten determinar las distinciones entre enunciados falsos y verdaderos, las formas en que se sancionan unos y otros, las técnicas y los procedimientos para la obtención de la verdad, y el estatuto de aquellos sujetos que tienen la función de decir lo que funciona como verdadero. Estos aparatos políticos y económicos que permiten establecer la división entre lo falso y lo verdadero constituyen lo que Foucault denominó dispositivo, y que será explicado más adelante al hablar de la gubernamentalidad neoliberal (Foucault, 2004).

Foucault encontró tres tipos de poder que emergen en contextos históricos determinados pero que no se reemplazan uno con el otro, sino que se superponen: el poder soberano; el poder disciplinario; y el biopoder (Foucault, 2000, 2004; Foucault, Senellart & Davidson, 2007). El poder político en Europa se ha desarrollado en un *continuum* en el que los diferentes tipos de poder operan al unísono y de forma complementaria. El poder disciplinario no sustituye al soberano, sino que lo incorpora y lo lleva a otro nivel, centrándose en los cuerpos individuales como su objeto para disciplinarlos y hacerlos dóciles. Se disciplinan los cuerpos para vigilarlos, entrenarlos, utilizarlos y castigarlos en función de la productividad económica. El uso de las disciplinas del saber y las instituciones por parte del poder disciplinario es lo que Foucault llamó anatomopolítica.

El biopoder, por su parte, modifica el objetivo soberano del poder disciplinario de *dejar vivir y hacer morir*, y lo invierte: en lugar de *dejar vivir y hacer morir*, ahora el poder tiene el objetivo de *hacer vivir y dejar morir*. El biopoder se centra en los procesos que son específicos de la propia vida, como el nacimiento, la muerte, la reproducción, la migración y la enfermedad, así que la racionalidad, dispositivos, estrategias y luchas o resistencias que genera también son diferentes (Castro, 2004: 2014; Foucault, 2006a, 2006b). En la biopolítica el objetivo ya no es el cuerpo individual sino la regulación de la población como cuerpo político. Como lo dice Foucault, se trata de un “asesinato indirecto” porque sin matar intencionalmente, poblaciones enteras mueren como consecuencia de que el Estado no esté haciendo algo por ellos. El campo biológico controlado por el biopoder se fragmenta en una jerarquía de razas, y los que están en la parte inferior son los que son abandonados para morir (Foucault, 2006a, 2006b).

En el biopoder las tecnologías que se usan también son diferentes: medicina, estadística, control natal, política

pública, o cualquier cosa encaminada a controlar y regular la población (Foucault, 2000, 2006a, 2006b; Foucault *et al.*, 2007). Aquellos que “amenazan” la sobrevivencia de la mayoría se les deja morir al ser omitidos como objetos de política pública y otras tecnologías —por ejemplo, la negación de servicios de salud primaria a migrantes indocumentados—. Toda vez que se refiere a “una masa de seres vivientes y coexistentes que tienen particularidades biológicas y patológicas y que por ello se colocan bajo un conocimiento y tecnologías específicas” (Foucault, 1997: 71), Foucault se refirió a esto como biopolítica. La biopolítica, dice Foucault, es lo que caracteriza la política moderna desde el siglo xvi (Foucault, 2004).

La biopolítica de Foucault ha sido ampliada y enriquecida de forma fundamental por un grupo de teóricxs y filósofxs italianxs enmarcados en el postmarxismo que amplían el entendimiento de cómo los cuerpos a nivel biológico y poblacional son absorbidos por el poder de regulación de la vida para producir subjetividades colectivas sujetadas. Giorgio Agamben y Roberto Esposito debaten el papel de la biopolítica en la producción de sujetos sacrificables y patologizados en las figuras del refugiado y el migrante en el mundo actual, mientras que Silvia Federici habla de la acumulación originaria del capital a través del sometimiento de las mujeres en la Edad Media, y Michael Hardt y Toni Negri conceptualizan la apropiación y explotación del trabajo inmaterial como aquello que es intangible pero producido por el trabajo intelectual. A continuación se describe con más detalle el trabajo de todos éstos.

En primer lugar, mientras que Carl Schmitt dijo que el Estado de excepción se refiere a medidas extraordinarias dentro de una democracia durante un periodo de crisis —una “tierra de nadie” existente entre la ley y la política—, Agamben dice que ahora el Estado de excepción ya no es una excepción sino la regla en las democracias actuales. Ahora vivimos

en un estado de “guerra civil legal” en la que la vida está subordinada al poder del Estado y sólo está presente en la ley a través de su exclusión. Como ya se dijo arriba, en el Estado de excepción la *nuda vida* y el *homo sacer* son de suma importancia (Agamben, 2001, 2004).

Para Agamben la nuda vida es la reducción de la vida humana a su estatus biológico

[...] y la equipara con el *zoé* de los griegos, es decir, la vida simple y mundana, opuesta y separada de *bios*, la vida política. Encuentra el origen de la inclusión de *zoé* en el poder político en la figura del *homo sacer*, el cual es una figura político-jurídica de la Antigüedad que se refiere a la persona que ha sido juzgada y acusada de un crimen, y aunque no se permite sacrificarla, aquel que lo mate no será acusado de homicidio. Esta persona que queda en la total desprotección de la ley se encuentra incluida en ella únicamente por su exclusión. La nuda vida del *homo sacer* es sujeto de la política sólo a través de la excepción. Para Agamben, el *homo sacer* como aquella persona que puede ser asesinada pero no sacrificada es la primera figura que establece el poder biopolítico del soberano porque subjetiviza la nuda vida no a través de su inclusión en el orden jurídico sino de su exclusión (Agamben, 1998).

En segundo lugar, Roberto Esposito (2005) ve la regulación poblacional como una suerte de inmunización contra virus raciales y culturales. Esposito hace una analogía entre la política de la vida y el sistema inmune del cuerpo humano, asegurando que éste lucha contra amenazas exógenas de la misma forma que el biopoder lucha contra formas de vida que amenazan a la mayoría. Esposito distingue entre política *sobre* la vida y política *de* la vida. La regulación y control de la migración es una política *sobre* la vida que opera como un sistema inmune que defiende el cuerpo —la población— a través de medios negativos que eventualmente se vuelven contra el sistema mismo.

Como sabemos, en medicina la inmunización requiere de la introducción de una dosis no letal del patógeno al cuerpo, lo cual crea anticuerpos y eventualmente excluye el patógeno. La importancia de esto para la política y la migración es que el patógeno no se elimina del cuerpo (la sociedad) prohibiendo la migración como conjunto sino implementando la política que crea las categorías que niegan el patógeno, tales como *legalidad*, *normas de asilo* y *ciudadanía*, que dan cabida al migrante *económico*, el migrante *ilegal*, o el solicitante de asilo *falso*, los cuales permiten la exclusión. El cambio progresivo o inmunización de la comunidad se logra introduciendo reformas legales, política pública y estrategias legales como la del asilo, las cuales crean y reafirman categorías que niegan nuevas formas de migración (Esposito, 2005).

En tercer lugar, a Silvia Federici le debemos la consideración feminista y de género en la biopolítica, pues critica a Foucault y sus conclusiones sobre la transformación del poder pastoral en un biopoder por no considerar la cacería de brujas en su investigación. En su seminal libro *Calibán y la Bruja* (2010), Federici estudió el papel de las mujeres en el surgimiento del capitalismo, así como las estrategias de dominación dirigidas específicamente hacia las mujeres para someterlas a la domesticidad del hogar y la maternidad en función del trabajo asalariado de los varones y su subordinación social. En su genealogía feminista de la acumulación originaria del capital, Federici deja claro que ni el capitalismo ni el colonialismo serían posibles sin el simultáneo reforzamiento del heteropatriarcado.

Federici retoma la definición de acumulación originaria de Marx, quien la caracteriza como el proceso político fundacional que sustenta el desarrollo capitalista a partir de su llegada a las relaciones económicas y sociales. En la acumulación originaria del capital se encuentra el extractivismo de la colonización y la expropiación de las tierras

a los campesinos europeos. Federici argumenta que simultáneamente a esos procesos, la acumulación originaria fue posible gracias a la persecución y la masacre de brujas. Para ella, esta persecución fue un intento de

[...] destruir el control que las mujeres habían ejercido sobre su función reproductiva y que sirvió para allanar el camino al desarrollo de un régimen patriarcal más opresivo. Se defiende también que la caza de brujas estaba arraigada en las transformaciones sociales que acompañaron el surgimiento del capitalismo (Federici, 2010: 26).

Crítica a Foucault por centrarse en la confesión pastoral en vez de la cacería de brujas, y postula que haber ignorado este hecho histórico falseó sus conclusiones sobre las motivaciones del control de la sexualidad en la acumulación originaria:

[...] lo que Foucault habría aprendido si en su *Historia de la sexualidad* (1978) hubiera estudiado la caza de brujas en lugar de concentrarse en la confesión pastoral, es que esa historia no puede escribirse desde el punto de vista de un sujeto universal, abstracto, asexual. Más aún, habría reconocido que la tortura y la muerte pueden ponerse al servicio de la “vida” o, mejor, al servicio de la producción de la fuerza de trabajo, dado que el objetivo de la sociedad capitalista es transformar la vida en capacidad para trabajar y en “trabajo muerto” (Federici, 2004: 31).

Finalmente, Hardt y Negri retoman el trabajo de Foucault sobre las sociedades disciplinarias y de control y critican a Foucault por no tomar en cuenta los aspectos materiales y estructurales de la máquina de producción social, en particular el trabajo y cómo éste se apropia del trabajo inmaterial producido por el bios, la población y los cuerpos. Para ellos el trabajo inmaterial es el trabajo que produce bienes intangibles que son centrales a la economía neoliberal, tales como información, conocimiento, ideas, imágenes,

relaciones y afectos, y en ese trance convierten a los sujetos que los producen en parte integral de la economía (Hardt y Negri, 2000).

Para resumir, la biopolítica es la política de la regulación de la vida bajo un imperativo racista de establecer un *statu quo* en el que la mayoría blanca tenga el poder de dominación. Para que la biopolítica funcione, el dejar morir a otros es clave. Repo dice que la tanatopolítica es la parte oculta y criminal de la biopolítica:

Foucault identifica dos funciones del racismo. La primera es “crear cesuras dentro del continuo biológico del biopoder” [...] en otras palabras, dividir y administrar la muerte. La segunda permite el establecimiento de una “relación positiva” [...] la cual, al permitir la muerte de otros, no sólo garantiza la seguridad de la raza, sino que hará la vida en general más sana [...] y pura. La tanatopolítica deriva de la primera función de la biopolítica, el imperativo racista de dejar a la gente morir (Repo 2016).

La tanatopolítica no es lo mismo que la necropolítica y su diferencia radica justamente en que en la biopolítica la muerte es un derivado y en la necropolítica, un objetivo.

Necropolítica: administración de la muerte

Diversos teóricos de África, América Latina y Europa del Este han destacado que el biopoder no funciona igual en todas partes, y que es insuficiente para explicar los objetivos de las relaciones de poder en el tercer mundo, donde la violencia criminal y del Estado revelan que el objetivo no es la regulación de la vida sino de la muerte. En otras palabras, en el tercer mundo en vez de biopolítica hay una necropolítica (Gržinić, 2010; Gržinić & Tatlić, 2014; Mbembe, 2011; Valencia, 2010; Valverde Gefaell, 2016). Para estas teóricas la biopolítica es un punto de partida fundamental para el análisis de las relaciones de dominación, pero en el contexto

del tercer mundo resulta insuficiente porque los dispositivos y las técnicas, prácticas y estrategias en las relaciones de dominación tienen efectos muy radicales, como las consecuencias de la guerra contra el narcotráfico en México. No es decir que biopoder y necropoder se contrapongan, sino que es necesario situar los fines de cada uno —regulación de la vida y de la muerte, respectivamente— para ubicar con precisión cómo sus dispositivos y estrategias se entrelazan.

Achille Mbembe (2011) es a quien se le atribuye el concepto de necropolítica. Él sostiene que la biopolítica no es suficiente para entender cómo la vida se subordina al poder de la muerte en África. Afirma que la proliferación de armas y la existencia de mundos de muerte —lugares donde la gente se encuentra tan marginada que en realidad viven como muertos vivientes— son un indicador de que existe una política de la muerte (necropolítica) en lugar de una política de la vida (biopolítica) como la entiende Foucault (Mbembe, 2011). Mbembe examina cómo el derecho soberano de matar se reformula en las sociedades donde el Estado de excepción como lo propone Agamben es permanente. Según Mbembe, en un estado sistemático de emergencia el poder se refiere y apela constantemente a la excepción y a una idea ficticia del enemigo. Mbembe afirma que el esclavismo y el colonialismo en África y en Palestina han sido el producto de la política de la vida, aunque estas tragedias humanas de la modernidad han sido ignoradas en las lecturas históricas del biopoder.

Con el fin de analizar la necropolítica en los conflictos contemporáneos, Mbembe se basa en el estudio de las guerras de la era de la globalización que hace Zygmunt Bauman (Bauman, 2001) con el fin de argumentar que las operaciones militares y el derecho de matar no son ya prerrogativas exclusivas del Estado, y que el ejército regular no es ya el único medio para ejecutar el derecho de matar. Las milicias urbanas, los ejércitos privados y las

policías de seguridad privada tienen también acceso a las técnicas y prácticas de muerte. La proliferación de entidades necroempoderadas, junto con el acceso generalizado a tecnologías sofisticadas de destrucción y las consecuencias de las políticas socioeconómicas neoliberales, hace que los campos de concentración, los guetos y las plantaciones se conviertan en aparatos disciplinarios innecesarios porque son fácilmente sustituidos por la masacre, una tecnología del necropoder que puede ejecutarse en cualquier lugar en cualquier momento (Mbembe, 2011).

La lectura africana del biopoder de Foucault de Mbembe ha influido fuertemente a otros estudiosos que escriben — desde la perspectiva de la periferia intelectual— sobre el papel de la gubernamentalidad como dispositivo del poder de administrar muerte. La filósofa tijuanaense Valencia (2010) coincide con Mbembe en su reinterpretación y radicalización de la biopolítica de Foucault, y como ellos cree que la muerte, más que la vida, se encuentra al centro de la biopolítica, transformándola en necropolítica. Sin embargo, se desmarca de esas perspectivas diciendo que en el tercer mundo no es suficiente con incorporar al análisis el impacto mortal del neoliberalismo y de las actividades de las entidades privadas necroempoderadas, sino que el análisis tiene que ser geopolítica y contextualmente específico. En su caso ella reflexiona sobre la necropolítica en sociedades simultáneamente empobrecidas e hiperconsumistas como las de las ciudades fronterizas de México, donde la violencia extrema y el hiperconsumo son elementos estructurantes en la construcción de subjetividades disidentes —aunque ilegítimas— que resisten el poder del Estado (Valencia, 2010).

Valencia afirma que el biopoder controla los procesos vitales, las exigencias capitalistas han transformado en mercancías la vida y todos sus procesos asociados, como la muerte. En las sociedades hiperconsumistas los cuerpos se convierten en una mercancía, y su cuidado, conservación,

libertad e integridad son productos relacionados. Como mercancía, la vida es más valiosa si se encuentra amenazada, secuestrada y torturada (Valencia, 2010). Para ella las corporaciones de las drogas ilegales ejercen un poder de opresión análogo al del Estado y se han convertido en un Estado paralelo que reconfigura la biopolítica y utiliza técnicas que Valencia denomina necroprácticas —acciones radicales dirigidas a infligir dolor, sufrimiento y muerte; por ejemplo: asesinato, tortura y secuestro— para aprovechar, conservar y lucrar con el poder de hacer morir. Al igual que el Estado legítimo, su contraparte criminal pretende tener el control sobre el territorio, la seguridad y la población, es decir, de gobernar a través de la explotación de los recursos nacionales, la venta de seguridad privada, y la población. Controlan los cuerpos de la población y los hacen mercancías de intercambio o consumidores de los bienes ofertados en el narcomercado (Valencia, 2010).

Por su parte, con base en Mbembe, la filósofa y crítica de arte eslovena Marina Gržinić (2014) dice que la biopolítica es la conceptualización exclusivamente reservada para el primer mundo, pues en el segundo mundo (el de los países ahora ex socialistas) y el tercer mundo (Asia, África y América Latina) la regulación de la vida se ha transformado en la regulación de la muerte dentro de condiciones extremas producidas por el capital. La vida es regulada a través de la perspectiva de la muerte, transformando en regulación de la muerte la vida en una mera existencia debajo del nivel de vida más básico (Gržinić & Tatlić, 2014).

Para Gržinić hay diferencias abismales entre biopolítica y necropolítica. Con la primera se controla la vida para garantizar un “buen estilo de vida”, mientras que con la segunda se abandona la estructura de regulación de ésta —salud, educación, formación de capital humano— y lo que se controla, usa y capitaliza es la muerte a través de la máquina de guerra. La regulación de la vida en el primer

mundo capitalista produce “estilos de vida”, y pasar de la biopolítica a la necropolítica implica un cambio cualitativo en la concepción de la muerte, que es doble: muerte *real* por empobrecimiento masivo, y muerte simbólica por las intervenciones del capitalismo en lo social, lo político y lo simbólico. No obstante, dice, en el primer mundo también hay rastros de necropolítica que se invisibilizan y esconden, como el desmantelamiento de la política social para ciudadanos, y la explotación, deportación y marginación de migrantes del segundo y tercer mundos en territorio Schengen (Gržinić & Tatlić, 2014).

Sin embargo, es un error pensar que la necropolítica es exclusiva del tercer mundo. En otro trabajo propuse que lo que distingue a la necropolítica de la biopolítica no es la parte de “hacer morir”, sino el análisis de poder y estructural de la relación entre poder colonial y sujetos y naciones subalternos en espacios y geografías de la poscolonialidad, las actividades extractivistas que se benefician de la muerte de los pobres y los sujetos instrumentales a la economía de muerte. Una característica central para diferenciar el necropoder del primer y tercer mundos es la espacialización poscolonial de la violencia y la instrumentalización económica de la vida a través del uso del derecho para esos fines: imperio de la ley o el Estado de excepción, respectivamente.

El colonialismo se refiere a una época histórica, el surgimiento de los mercados mundiales facilitado por el desarrollo industrial y el intercambio entre Europa y los territorios sometidos, sus colonias. Colonialidad es el sistema discursivo emanado de las ciencias sociales para hablar del colonialismo no sólo como un sistema económico sino como una episteme que abarca aspectos culturales, sociales y políticos en los que los pueblos subalternos son racializados y mantenidos en permanente control. Finalmente, la poscolonialidad es la interpretación posestructuralista de la colonialidad, que pone un énfasis en cómo los discursos

construyen relaciones de poder. En esta visión está la idea de que lo propiamente colonial ha sido trascendido por relaciones de colonialidad que abarcan lo social, lo cultural, lo económico y lo político a través de discursos y representaciones actuales que renuevan las relaciones de poder asimétrica entre los países colonizadores y sus ex colonias.

Así pues, el necropoder del primer mundo es la soberanía de administrar muerte a través de la adherencia al Estado de derecho y la espacialidad poscolonial que éste crea o enfatiza no simplemente para disciplinar o aniquilar cuerpos racializados, sino para lucrar con su muerte o con las condiciones que eventualmente derivan en muerte. Es la aplicación del Estado de derecho para la subjetivación y creación de espacios de poscolonialidad que reproducen capital a partir de la criminalización que deriva en encierro y odio, el abandono que conduce al uso de drogas y enfermedades, y el envenenamiento y erosión de hábitats que lleva a condiciones de salud adversas y crónicas.

Como afirmaba Frantz Fanon y lo reitera el propio Mbembe, el espacio es la materialización de la violencia poscolonial (Fanon, 2012; Mbembe, 2011). El espacio social es una construcción social que permite entender cómo el poder ordena y organiza la geografía en función de la clase y la acumulación de capital en un tiempo determinado (Delgado Mahecha, 2003; Harvey, 2006), y cómo los sujetos lo perciben y viven según sus experiencias previas y sus individualidades racializadas y de género (Massey, 2008). El espacio social se vuelve poscolonial a partir de lo que Edward W. Soja denomina “la organización política del espacio” como fuente de injusticia espacial. Para él, “el desarrollo y el subdesarrollo geográficamente desiguales proporcionan otro marco para interpretar los procesos que producen las injusticias” (Soja, 2009: 3).

Los lugares en los que se lleva a cabo la extracción de recursos naturales, la segregación legal de minorías

(guetos), el encierro masivo de sujetos racializados (cárceles y centros de detención de migrantes) y actividades criminales de gran escala (narcotráfico, trata sexual, tráfico de personas) son lugares de injusticia espacial donde se materializa la violencia poscolonial, es decir, la relación de dominio en la que unos extraen y otros son desposeídos. Si el espacio poscolonial es un factor que distingue al necropoder del biopoder, esto implica que el necropoder no es exclusivo de las geografías del tercer mundo ni que en el primer mundo el poder sobre la vida y la muerte únicamente se ocupe de crear estilos de vida. El derecho y no el Estado de excepción son tecnologías que contribuyen a la creación de esa espacialización necropolítica poscolonial.

El necropoder del imperio de la ley no se aplica a través de la ilegalidad, la criminalidad o el Estado de excepción como en países del tercer mundo, sino a través del derecho. Las políticas y decisiones del necropoder del primer mundo pueden ser injustas, desiguales e incluso inhumanas, pero *siempre son legales*. En el primer mundo el necropoder opera no por encima ni por debajo de la ley, sino a través de ella en espacios poscoloniales: las democracias occidentales usan marcos legales para acumular capital a través de actividades que producen muerte en geografías y espacios específicos definidos por la nacionalidad, la etnia, la raza, la clase y el género. Llamo a este necropoder del primer mundo, el *necropoder del imperio de la ley*, porque los países del primer mundo afirman guiar sus acciones con los principios legales del Estado de derecho (rendición de cuentas, leyes justas, gobierno abierto, procesos judiciales accesibles) aunque esas acciones conduzcan a comunidades y colectivos enteros a la muerte.

Según Lon L. Fuller (en Tushnet, 2016), la principal característica del Estado de derecho liberal es la producción de normas que deben ser generales, públicas, prospectivas y constantes. Sin embargo, el Estado de derecho en América

del Norte va más allá de la definición de Fuller, contempla la interpretación del libertario Friedrich Hayek: “el gobierno en todas sus acciones está sujeto a reglas fijas y anunciadas de antemano, reglas que permiten prever con certeza cómo la autoridad utilizará su poder coercitivo en determinadas circunstancias” (Tushnet, 2016: 5). Otros liberales, como Ronald Dworkin, han ampliado esta visión liberal con un enfoque de derechos civiles (Dworkin, 1986) e ideas de responsabilidad, leyes justas y generales, y gobierno abierto (Bingham, 2011).

De esta forma, la principal característica del Estado de derecho es la producción de normas, tales como la adhesión a los derechos civiles o la construcción de nuevos tipos delictivos como el terrorista, el inmigrante ilegal, entre otros. Los juristas críticos aseguran que el Estado de derecho no es más que una ideología que los jueces utilizan para la interpretación, pero está marcada por la subjetividad de clase, raza, etnia y nacionalidad (Tushnet, 2016). Por su parte, las juristas feministas dicen que el Estado de derecho ha fracasado en su objetivo de garantizar igualdad para las mujeres (O'Donovan, 1989). Coincido con estas críticas en lo general, pero la conceptualización del necropoder del imperio de la ley requiere una exploración más detallada del uso del derecho para la administración de la muerte. Los países del primer mundo utilizan la ideología del Estado de derecho para legitimar proyectos de ley, políticas y acciones que son inmorales, pero generalmente legales.

El necropoder del imperio de la ley y su creación de espacios de muerte tiene tres características legales: el formalismo legal clásico como su ideología central (*entorno nomosférico*); la primacía del principio *pro morituri* como medio crucial de interpretación; y el uso de normas y categorías legales (*rastros nomosféricos*) para la subjetivación de las personas cuya muerte se instrumentaliza económicamente. En primer lugar, el formalismo legal se refiere a

las formas en que el razonamiento legal y la resolución de disputas conforman el sistema de deducción legal. Requiere encontrar los principios básicos en un área determinada del derecho y resolver la disputa mediante un razonamiento deductivo basado en esos principios iniciales. En su estudio seminal sobre la subjetividad de los jueces en la interpretación y la construcción espacial del *statu quo*, Clark afirma que “el formalismo legal es una simple ideología que bloquea nuestra apreciación de los mecanismos más fundamentales de estratificación social y geográfica” (Clark, 1985: 42). La ley es retórica, pero no retórica vacía, afirma.

En segundo lugar, mientras que los discursos legales liberales destacan la importancia de la individualidad y la vida al interpretar y hacer cumplir la ley bajo el principio consuetudinario *pro persona* —interpretar la ley de una manera que traiga el mayor beneficio a los sujetos legales—, el necropoder del imperio de la ley siempre presume actuar conforme al Estado de derecho. Sin embargo, interpreta el derecho y hace leyes a través de una especie de principio *pro morituri*, es decir, una interpretación jurídica que condena a los sujetos a habitar o vivir espacios que producen muerte o situaciones que son potencialmente mortales porque generan enfermedad y miedo sistemático y permanente. El supuesto saludo de los gladiadores al César en la Roma antigua enunciaba *Morituri te salutant*, es decir, los por-morir saludan al soberano esperando su benevolencia.

De la misma forma, los *morituri* actuales —migrantes, minorías étnicas, raciales y nacionales, mujeres y hombres pobres, y todos los que habitan cuerpos potencialmente explotables— esperan un imperio de la ley que garantice los estándares más altos que el derecho pueda asegurar a una persona, pero lo que obtienen del necropoder es legislación e interpretación de leyes que los condena a condiciones potencialmente mortales como las que enfrentaban los gladiadores. Se trata de un derecho *pro morituri* en vez de *pro*

persona. De esta forma, el necropoder del imperio de la ley legisla e interpreta el derecho a través de normas y políticas que conducen a las personas a escenarios mortales, como leyes que facilitan expulsiones individuales y masivas, cierre de fronteras y militarización, vulnerabilidad infantil debido a la separación familiar, exposición a enfermedades y violencia, construcción de guetos, y encarcelamientos masivos.

La tercera y última es la instrumentalización de las categorías jurídicas para la administración de las subjetividades que pueden ser instrumentalizadas económicamente. El necropoder produce subjetividad a través de discursos y tecnologías legales como las leyes migratorias, la política policiaca, las acciones corporativas, entre otras, para poder condenar a los sujetos *morituri* a muerte potencial. Hacer que las personas sean instrumentales a la economía de muerte es posible a través de la instrumentalización de categorías legales que producen subjetividades instrumentalizadas económicamente.

La gubernamentalidad neoliberal y la gubernamentalización del Estado

Muchos de los estudios del biopoder y el necropoder se enfocan en la gubernamentalidad neoliberal. En el marco foucaultiano, la palabra gobierno no se refiere a la institución de gobierno sino a “una actividad encaminada a conducir a los individuos a lo largo de sus vidas poniéndolos bajo la autoridad de una guía responsable de lo que hacen y lo que pasa con ellos” (Foucault, 1997: 67). Para Foucault las técnicas de gobierno no son exclusivas del Estado pues constituyen el conjunto de acciones sobre las acciones posibles de otros sujetos, o las acciones ejercidas sobre sí para dominar placeres o deseos: “Gobierno de niños, gobierno de almas y conciencias, gobierno de una casa, de un estado, o de uno mismo” (Foucault, 1997: 81). Las técnicas de

gobierno de sí —regulación de los propios deseos y cuerpo, el autocuidado— y de poder —normas que conducen a fines de dominación— constituyen lo que Foucault llamó gubernamentalidad, es decir, la racionalidad del neoliberalismo en la biopolítica (Foucault, 1997: 67). Según el estudio genealógico de Foucault, el neoliberalismo se opone a la intervención estatal y su expansión burocrática en nombre de la libertad económica porque atenta contra los derechos individuales. El objetivo central del neoliberalismo es aplicar el discurso económico —conceptos, objetos, lógicas y lenguaje— al análisis social, borrando las diferencias entre los dos campos. El modelo de racionalidad económica se usa para justificar y limitar la acción gubernamental. Al mismo tiempo, la gubernamentalidad neoliberal crea —por su énfasis en las técnicas de dominación y de control de sí— un individuo autocontrolado e interesado en la maximización de su propia función económica: el *homo economicus*.

El Estado no es de ninguna manera el único agente de la gubernamentalidad neoliberal, pero como señala Castro (2016), Foucault sugirió que en el desarrollo del liberalismo y el neoliberalismo éste se erigió como la objetivación de diversas prácticas de gubernamentalidad, de la misma forma que la locura surgió de prácticas disciplinarias y médicas (Castro, 2004). No se trata —dice Castro— del gobierno estatal sino la “gubernamentalización del Estado”. O como lo sugirió el propio Foucault:

Es un hecho indudable que el Estado en las sociedades contemporáneas no es sólo una de las formas o uno de los lugares —aunque fuera el más importante— de ejercicio del poder, sino que de cierta manera todas las otras formas de relación de poder se refieren a él. Pero no es porque cada uno se derive de él. Es más bien porque se ha producido una estatización continua de las relaciones de poder (si bien no adquirió la misma forma en el orden pedagógico, judicial, económico, familiar). Haciendo referencia aquí al sentido restringido de la palabra gobierno,

podría decirse que las relaciones de poder se *gubernamentalizaron*² progresivamente, es decir, se elaboraron, racionalizaron, centralizaron bajo la forma o bajo los auspicios de instituciones estatales (Foucault, 1988: 18 y 19).

El Estado gubernamentalizado incluye políticas públicas, las mediciones y la desviación de servicios hacia el ámbito corporativo; se vuelve un administrador de negocios a cargo de universalizar la competencia e inventar sistemas para la acción individual y social, mismos que se rigen por las leyes del mercado. De esta forma la economía deja de ser sólo un área de la vida humana, para cubrir todas las áreas de ésta. Universalizar la economía sirve para entender lo social y evaluar el desempeño estatal en términos económicos, con el fin de subordinar todas las esferas a las dinámicas del mercado (Foucault, 2004). Para el neoliberalismo el Estado no define o evalúa la libertad del mercado, sino que el mercado es el principio regulador del Estado. El mercado controla el Estado y no al revés. Además, no existe tal cosa como la libertad natural que el Estado tenga que respetar; se crea una libertad artificial, la libertad de los individuos económicamente racionales (Foucault, 2006a).

Por esta razón los Estados neoliberales se han convertido en Estados gerenciales que ya no controlan solamente el comportamiento individual a través de la disciplina, sino que regulan y administran el crecimiento y la mortandad de la población para la reproducción de sí mismo a través de técnicas de autocuidado, es decir, de desplazar en el individuo la responsabilidad sobre su propia salud, educación y todo aquello que incide en la reproducción del “capital humano” que cada individuo posee. Para lograr desplazar sus obligaciones sociales al individuo, el Estado neoliberal echa mano de dos tecnologías de poder: la norma y la política pública.

2. Énfasis de la autora.

Así definida, la gubernamentalización del Estado podría tomarse como un efecto directo de la gubernamentalidad neoliberal. Análogamente, como dice Valencia (2010), podría constituir una apropiación criminal de los elementos fundamentales de la gubernamentalidad: territorio, seguridad y población. Sus políticas pueden ser de víctimas, drogas, cohesión social, migración o salud, entre otras, orientadas a fortalecer el mercado, conducir la conducta de la población y mantener niveles de impunidad que permitan la reproducción del capital que lo sostiene, que en muchos casos tiene participación criminal. La gubernamentalización del Estado a través de la privatización criminal de violencia y del dominio del capital criminal es lo que he denominado la *gubernamentalización necropolítica* del Estado o la gubernamentalidad necropolítica.

Al igual que el gobierno de la vida, la gubernamentalidad necropolítica utiliza montajes institucionales, cálculos y tecnologías, como los discursos de derechos humanos, aunque el objetivo es gobernar la vida de las víctimas de violaciones de derechos humanos, sus familiares y los defensores de derechos humanos en relación con la muerte y la violencia. Los discursos de derechos humanos regulan y normalizan un enfoque neoliberal y gerencial de la justicia, en el que los delitos que violan los derechos humanos son agravios que la gubernamentalidad mide a través de indicadores y bases de datos de casos.

Las gubernamentalidades necropolíticas también utilizan aparatos y saberes institucionales para la regulación y gestión de la muerte que también utilizan los derechos humanos como saber experto para justificar necropolíticas, al tiempo que integran dispositivos que gestionan burocráticamente la muerte. La gubernamentalización necropolítica del Estado produce nuevas subjetividades híbridas (estatal-criminal) que se erigen como violadores de derechos humanos sin atribución estatal clara. La

gubernamentalización necropolítica del Estado conduce la conducta de policías y militares hacia una situación en la que el manejo experto de tecnologías de muerte se convierte en una ventaja comparativa en un contexto de salarios de miseria y subordinación de lo ético al mercado y el consumo.

En el análisis de la biopolítica como de la necropolítica, la idea del dispositivo es crucial, pues en torno a ellos es que se lleva a cabo la administración de la vida y de la muerte. En el neoliberalismo hay una “importancia creciente tomada por el juego de la norma a expensas del sistema jurídico de la ley” (Castro, 2004: 219); no es que “la ley desaparezca o que las instituciones de justicia tiendan a desaparecer, sino que la ley funciona cada vez más como una norma y que la institución judicial se integra más y más a un *continuum* de dispositivos (médicos, administrativos) cuyas funciones son sobre todo reguladoras” (Castro, 2004: 219).

Asimismo, el Estado neoliberal implementa diferentes tipos de política pública a través de sus diferentes dispositivos. Ésta se define como la toma de decisiones del Estado para modificar u orientar la acción social; toma la forma de elementos legales, políticos y técnicos basados en el conocimiento social (Guendel, 2009: 3). En el neoliberalismo se espera que la política pública regule la salud y el crecimiento de la población (Foucault, 1997: 70 y 71) pero no con intervención estatal directa como ocurría en el Estado de bienestar, con políticas encaminadas a que el individuo se haga cargo de sí mismo, o en términos neoliberales, de invertir en su propio capital humano.

El dispositivo en la filosofía del poder de Foucault es la red de relaciones sociales construidas en torno a un discurso: instituciones, leyes, políticas, disciplinas, declaraciones científicas y filosóficas, conceptos y posiciones morales que tienen la función específica de mantener el poder. En la era de la gubernamentalidad neoliberal, los dispositivos se caracterizan por ser: incluyentes, ya que tienden a incluir

cada vez más elementos; permisivos, pues pueden ser añadidos; y excluyentes pues eliminan aquello a lo que están dirigidos (Foucault, 2006b: 66 y 67).

Agamben ha ampliado el concepto de dispositivo diciendo que:

Generalizando la ulteriormente, la ya amplísima clase de los dispositivos foucaultianos, llamaré literalmente dispositivo cualquier cosa que tenga de algún modo la capacidad de capturar, orientar, determinar, interceptar, modelar, controlar y asegurar los gestos, las conductas, las opiniones y los discursos de los seres vivientes (Agamben, 2009: 14).

Los dispositivos conjuntan diversas tecnologías regulatorias, tales como oficinas gubernamentales, consejos, cortes, oficinas legales, organizaciones de la sociedad civil, y la ley misma. Comúnmente la ley pertenece a los poderes soberano y disciplinario: mientras que el primero resulta en códigos legales, el segundo implementa estos códigos de forma institucional (Foucault *et al.*, 2007). No obstante, existe un uso estratégico de la ley en la gubernamentalidad neoliberal, por lo que las normas se vuelven más importantes que el sistema judicial mismo. Esto no significa que la ley o sus instituciones tienden a desaparecer, sino que la ley de más en más sirve como norma —con el objetivo de imponer conformidad y homogenizar—, y que sus instituciones están más integradas en la gubernamentalidad neoliberal a través de un *continuum* de dispositivos con funciones reguladoras. En países del tercer mundo como México, el poder estatal se entrelaza con las organizaciones criminales. La fusión del Estado criminal da como resultado instituciones y políticas para la administración de la muerte, lo que a su vez conduce a la reproducción de la acumulación ilegal de capital y esto es lo que se discutió arriba como la gubernamentalización necropolítica del Estado o gubernamentalidad necropolítica.

Capitalismos necropolíticos

En el corazón de los marcos interpretativos de la regulación de la vida y la muerte se encuentran las relaciones de producción. El biopoder y el necropoder conducen la vida hacia su expansión, precariedad o extinción con el objeto de incidir en las relaciones de reproducción económica del capitalismo actual. Esta conducción puede ser analizada a través del funcionamiento del discurso político-económico del poder sobre la vida y la muerte, el neoliberalismo; y de sus actividades y sectores de extracción y acumulación, es decir, el capitalismo en su dimensión material y de producción.

Los estudios biopolíticos parecieran identificarse más con el análisis de la gubernamentalidad neoliberal de los procesos de regulación de la vida, mientras que los estudios necropolíticos se enfocan en las actividades y nuevos sectores de extracción para la acumulación por desposesión, como la llamó David Harvey (2004). Al final ambas perspectivas ven la producción económica actual —los distintos tipos de capitalismo envueltos en el del discurso neoliberal— como la piedra angular de la regulación de los procesos de vida y muerte.

En la biopolítica, elegir un análisis de la gubernamentalidad neoliberal o de los capitalismos de muerte es opcional, pero desde la necropolítica la epistemología poscolonial implica necesariamente hacer un análisis de las asimetrías de poder inherentes a la política económica en la que el derecho —Estado de excepción o imperio de la ley— es instrumentalizado para maximizar las ganancias en espacios donde se instrumentaliza económicamente la vida. A continuación se describe cómo se analiza la gubernamentalidad neoliberal tanto en la biopolítica como en la necropolítica, y después se ubicará el papel de las distintas formas de capitalismo de muerte en el análisis de ambas.

El capitalismo, o más bien dicho, formas radicalmente corrosivas de capitalismo son fundamentales en la necropolítica. Como sabemos, en las teorizaciones recientes de capitalismo encontramos una serie de adjetivaciones que reflejan la complejidad de definir aquello que Karl Marx discutió de manera profunda, pero sin incluir la muerte al establecer su ontología. La inconmensurabilidad del capitalismo neoliberal y su *ethos* de muerte se encuentran desarrollados en ideas como: capitalismo *zombi* (Harman, 2009), que con base en los conceptos originales de Marx se enfoca en la capacidad destructiva del capital y su poder para ponernos en contra de nosotros mismos; el capitalismo *gángster* (Woodiwiss, 2005), que describe cómo la delincuencia organizada en Estados Unidos ha sido exitosa gracias al apoyo de políticos, burócratas y ejecutivos de trasnacionales; el capitalismo *fantasmal* (Roy, 2014), que examina cómo las demandas del capital global han sometido a millones de personas en la India a formas brutales de depredación ambiental, explotación y racismo; *narconomics* (Wainwright, 2016), que analiza desde la perspectiva económica las cadenas productivas, de distribución y venta del tráfico de drogas, que incluyen ventas por internet, diversificación de mercancías ilícitas, responsabilidad social y fusiones entre cárteles; *capitalismo de la narcoguerra*, que sugiere que los conflictos internos y la militarización se concentran en geografías importantes para proyectos de energía y extracción de recursos (Paley, 2014).

Sin embargo, ninguno de éstos captura la idea de *dejar morir* de la forma en que lo hacen dos conceptualizaciones que ponen al centro de su ontología la violencia privada como forma de producción de capital de muerte: el capitalismo *necropolítico* (Banerjee, 2008) y el capitalismo *gore* (Valencia, 2010). Por un lado, el capitalismo necropolítico se refiere a las prácticas capitalistas o formas organizacionales de acumulación que involucran desposesión, muerte,

suicidio, esclavitud, destrucción de hábitats y la organización y administración general de la violencia. Aun cuando el Estado sigue siendo clave en asegurar la acumulación originaria, en la poscolonialidad no existe una línea clara que divida a éste del mercado, pues las fuerzas armadas están en función de garantizar el capital (Banerjee, 2008).

Por otro lado, el *capitalismo gore* (Valencia, 2010) funciona mejor para el artículo no sólo porque se basa en la realidad mexicana, sino porque incorpora claramente la perspectiva transfeminista que problematiza la masculinidad hegemónica como un componente central de la violencia, y esto será fundamental al analizar la crisis de derechos humanos en México. Valencia retoma el término “gore” de un género cinematográfico centrado en la violencia extrema para describir la etapa actual del capitalismo en el tercer mundo, donde la sangre, los cadáveres, los cuerpos mutilados y las vidas cautivas son herramientas en la reproducción del capital. Según Valencia, esta economía simultáneamente destruye órganos y produce un capital cuya reproducción se basa en la especulación de los cuerpos como mercancías, y la violencia como una inversión. Valencia caracteriza las dimensiones política, cultural, económica y de poder del capitalismo gore en términos del narcoestado, el hiperconsumismo, el narcotráfico y la necropolítica. Como la necropolítica ya fue abordada arriba, queda sólo abundar en los otros tres elementos.

Primero, sobre el narcoestado, Valencia afirma que los Estados no han desaparecido en la globalización, sino que desempeñan el rol de garante de los mercados neoliberales a través del uso de la seguridad y la vigilancia fronteriza. Los Estados-nación se han convertido en mercados-nación que operan en una red que tiene como fin la protección del capital. El mercado-nación más grande y exitoso del mundo es Estados Unidos, el cual difunde su cultura de consumo a través de los medios de comunicación y la publicidad,

creando deseos consumistas en todas partes, incluso en lugares donde ese deseo es ilegal. La identidad del sujeto en el mercado-nación está determinada por el consumo. El mercado-nación impone como parámetro de la identidad sociocultural el uso y consumo de marcas y logotipos, lo cual exige un alto nivel de consumo. Este hiperconsumo proporciona a cambio un estatus que es la fuente de la identidad de mercado. Sin embargo, en el caso de México no existe un mercado-nación sino una narco-nación, porque son los cárteles de la droga en vez de las empresas legales las que controlan el Estado. Los cárteles del narcotráfico incorporan la violencia y las leyes del mercado en su lógica de poder.

Segundo, acerca del hiperconsumo, Valencia dice que el capitalismo no sólo es un sistema de producción sino también una construcción cultural. Sus dinámicas crean identidades y subjetividades culturales que sostienen y reproducen los medios de reproducción del capital. Los rasgos culturales del capitalismo *gore* se construyen sobre la subversión del significado del trabajo en el postfordismo, en el cual hay una actitud de intenso desprecio hacia la cultura del trabajo y la clase trabajadora en general. Este desprecio subvierte los procesos tradicionales de reproducción del capital y de generación de identidades sociales y culturales. En el postfordismo el trabajo como una actividad social significativa ha sido reemplazado por el consumo, incluso en lugares extremadamente desfavorecidos y marginados. Debido a la presión generalizada para el consumo y la frustración entre los jóvenes que no pueden llegar a tales niveles de consumo, la economía criminal y el uso de la violencia como una herramienta de mercado se convierten en alternativa. Dado que el trabajo no es valorado socialmente, los jóvenes que necesitan sentirse competentes en su rol de proveedores son quienes buscan “trabajo” en la industria *gore* —asesinatos, drogas, secuestro, comercio del sexo—. Esto es posible también porque existe una subver-

sión del proyecto humanista que había prevalecido en las sociedades occidentales y occidentalizadas. El humanismo es sustituido por el consumismo. Dado que la adquisición de bienes es más valorada socialmente que la autorrealización a través del trabajo, las limitaciones éticas para participar en actividades *gore* se desvanecen. En el hiperconsumo la ética es redundante, es vista como la autoprotección de los perdedores. Estos cambios culturales llevan a una nueva subjetividad que Valencia ha llamado el *sujeto endriago*, el cual es fundamental para explicar la subjetividad de las guerras necropolíticas.

Tercero y último, acerca del tráfico de drogas Valencia asegura que en el neoliberalismo existe una relación muy estrecha entre las drogas y la producción de capital debido no sólo a la globalización del hiperconsumo, sino también por la “violencia económica”, la cual incluye trabajos mal pagados, falta de oportunidades para los jóvenes, ausencia de servicios sociales, marginación social, etc.). Este tipo de violencia es clave en el surgimiento y la expansión del tráfico de drogas como empresa transnacional y como una herramienta de negocios. Como una empresa transnacional, las drogas son una mercancía de alto valor en la sociedad hiperconsumista. Esto es porque funciona como un mecanismo de autocontrol y se han convertido en una mercancía que satisface diferentes subjetividades: los depresivos toman Prozac; los hombres que desean aumentar su masculinidad o su virilidad toman testosterona o viagra; las mujeres que quieren controlar su fertilidad toman la píldora, etcétera.

Su producción va de la mano con la investigación científica, la producción de capital y los mercados. La división entre drogas legales e ilegales —las de prescripción y las recreativas— tiene el objetivo de controlar, disciplinar y normalizar los cuerpos. La prohibición no sólo trae beneficios a las mafias sino también a las industrias de la guerra y de las armas de Estados Unidos debido a la retórica de la guerra

contra las drogas. Hay pues un doble discurso en la política estatal que permite a los gobiernos vincular los mercados legales (armas) y los ilegales (drogas), creando un complejo nexo entre drogas, industria militar e hiperconsumo.

La contraparte necropolítica de la gubernamentalidad neoliberal de la migración en América del Norte es el *capitalismo gore*, que a su vez es el imperativo económico de la necropolítica mexicana, y la razón por la que las guerras necropolíticas existen, como se verá en el siguiente apartado.

El carácter constitutivo de la biopolítica y la necropolítica: la estructuración

Como hemos visto hasta ahora, la biopolítica y la necropolítica son marcos analíticos que se diferencian por el énfasis que la soberanía sobre la muerte se hace de relaciones asimétricas de poder en el contexto de la poscolonialidad. Mientras que el análisis de cómo se crean estilos de vida puede prescindir de una evaluación de esta relación asimétrica, el de la política de la muerte requiere necesariamente *seguir el dinero*, es decir, ver qué agentes coloniales se benefician económicamente de que se conduzca a la muerte a miles de seres humanos, pues eso revela las condiciones de asimetría en las que se dan las relaciones poscoloniales entre países, y entre los necropoderes nacionales y las personas racializadas. La biopolítica hace hincapié en las tecnologías de poder que se utilizan en un dispositivo determinado para garantizar la vida del grupo racialmente hegemónico, mientras que la necropolítica observa las relaciones de producción y los dispositivos que instrumentalizan económicamente a los sujetos racializados para hacer posible el estilo de vida que genera la biopolítica.

Lo que se deriva de esta relación diferenciada entre biopolítica y necropolítica es que no son conceptos opuestos, sino constitutivos, aunque no en su sentido más simple, que sería

el que la necropolítica es parte esencial de la biopolítica. Esto significaría que la necropolítica es el reverso de la biopolítica, y esto no es así. En ese contexto simple estaríamos hablando de una tanatopolítica, no de una necropolítica. La biopolítica y la necropolítica son constitutivas en términos de construcción mutua, en un nivel de estructuración, como la define Anthony Giddens (1998) y considerando que la soberanía sobre la muerte implica decisiones por parte de quienes ejecutan el necropoder.

Giddens sostiene que en el análisis causal las corrientes funcionalista y estructuralista han mantenido las ideas de agencia individual y estructura completamente separadas, de tal suerte que en las dinámicas sociales el individuo aparece como agente autónomo de cambio o como totalmente limitado por la estructura. Por el contrario, él insiste en la dualidad de la estructura, es decir, en la capacidad de la estructura de determinar y de permitir autonomía en los sujetos sociales. Los resultados contingentes de la relación del sujeto con la estructura en su capacidad dual es lo que Giddens denomina estructuración, que es un proceso en el que la estructura determina al sujeto, empujándolo a actuar y así transformar la estructura, que a su vez vuelve a influir en el sujeto y en su agencia para que actúe nuevamente (Giddens, 1998).

Retomando a Giddens y la idea de que la estructura y el sujeto se transforman al tiempo que interactúan, la biopolítica y la necropolítica son constitutivas en un sentido poscolonial y de estructuración, de causa y efecto. Para que pueda existir una política de muerte en espacios de poscolonialidad es necesaria la existencia de biopolíticas que aseguren el *statu quo* tanto en el primer como en el tercer mundo. La biopolítica sería el elemento estructurante de las relaciones de poder poscoloniales que generan espacios en los que la política de muerte es propicia, pero los países del primer o tercer mundo tienen un margen amplio de decisión

para diseñar y ejecutar políticas de muerte, que son su responsabilidad. En otras palabras, el primer mundo ejecuta biopolíticas en su territorio para definir un estilo de vida en el que la mayoría blanca es favorecida en detrimento de la mayoría racializada. Al mismo tiempo el primer y tercer mundo implementan necropolíticas en espacios poscoloniales de sus territorios para intencionalmente hacer morir a las poblaciones, que son explotadas económicamente antes de hacerlas morir.

La naturaleza constitutiva o estructurante de la biopolítica/necropolítica se puede apreciar en fenómenos complejos de relaciones poscoloniales como la migración forzada internacional. Explícitamente, mientras que la necropolítica produce situaciones de muerte que desplazan a las personas en el tercer mundo, la biopolítica es la que sirve para administrar a nivel doméstico en el primer mundo la migración de las personas que huyen de escenarios necropolíticos tales como feminicidio, violencia criminal, proyectos económicos y de infraestructura, megaminería, deforestación, etc. La biopolítica opera a través de categorías como asilado, migrante regular o refugiado. Esto no excluye las necropolíticas del imperio de la ley dirigidas a las personas racializadas en el primer mundo a través de encarcelamiento masivo por perfiles raciales y la interpretación de leyes que justifica la deportación masiva a países plagados de necropolíticas. El biopoder y el necropoder son constitutivos en la gestión neoliberal de las migraciones, para sostener un *statu quo* en el que la mayoría blanca y masculina mantiene su dominación y al mismo tiempo garantiza la precariedad social de migrantes globales.

Conclusiones

El biopoder y el necropoder son conceptos constitutivos en un sentido complejo. No son constitutivos sólo de una

forma en que se considera que uno es parte del otro. Son constitutivos a nivel de lo que Anthony Giddens explicó como estructuración, es decir, a un nivel de interacción en la que ésta lleva a la transformación del otro. En este caso la biopolítica y la necropolítica son constitutivos porque el que exista una biopolítica en el primer o tercer mundos es la antesala para que se apliquen necropolíticas, aunque no necesariamente sino como una elección del Estado gubernamentalizado y el necropoder del imperio de la ley.

En casos como la migración, el uso de la ley de asilo como biopolítica migratoria es posible en la medida en que existe una necropolítica que expulsa a las personas de su país. En su carácter constitutivo, por un lado, existen dispositivos legales biopolíticos que son funcionales a la gestión de la vida de solicitantes de asilo en Estados Unidos a través de: leyes como la de asilo; los centros de detención de asilados; y el funcionamiento administrativo de la justicia migratoria a través de burócratas, jueces potencialmente racistas y jurisprudencias no ancladas en derechos constitucionales.

Por otro lado, están los dispositivos necropolíticos ampliamente conocidos, como masacres, ejecuciones, feminicidios, linchamientos, secuestro masivo, y explotación y esclavitud sexuales y laborales. Pero también están las acciones e inacciones legales que administran la antesala de la muerte o sus productos relacionados, como el sufrimiento, en espacios de poscolonialidad.

Como puede apreciarse, los estudios del biopoder y el necropoder en la gestión migratoria tienen características que los distinguen uno del otro. Es común, pues, que en los estudios del biopoder y el necropoder el enfoque sea en la regulación de la vida racializada para dejar morir a los migrantes y preservar la vida de las mayorías, a través de dispositivos y leyes que producen subjetividades determinadas. Las investigaciones del necropoder, por su parte, exa-

minan las expresiones de violencia espectacular y masiva que destruyen o mercantilizan cuerpos. ☹

Bibliografía

- Agamben, G. (1998). *Homo sacer. El poder soberano y la nuda vida*. España: Pre-textos.
- . (2001). *Medios sin fin*. España: Pre-textos.
- . (2004). *El Estado de excepción*. Archipiélago.
- . (2009). *What Is an Apparatus? and Other Essays*. Stanford, California: Stanford University Press.
- Aradau, C., & Tazzioli, M. (2019). Biopolitics Multiple: Migration, Extraction, Subtraction. *Millennium*, 48(2), 198-220. <https://doi.org/https://doi.org/10.1177/0305829819889139>
- Banerjee, B. (2008). Necrocapitalism. *Organization Studies*, 29(12), 1541-1563. Recuperado de http://openaccess.city.ac.uk/6088/1/Necrocapitalism_os2008final2.pdf
- Bauman, Z. (2001). Wars of the Globalization Era. *European Journal of Social Theory*, 4(1), 11-28.
- Bingham, Tom. (2011). *The Rule of Law*. Londres. Penguin Books.
- Castro, E. (2004). *El vocabulario de Michel Foucault. Un recorrido alfabético por sus temas, conceptos y autores*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes.
- . (2016). *Lecturas foucaultianas. Una historia conceptual de la biopolítica*. Buenos Aires: Unipe/Editorial Universitaria.
- Clark, G. L. (1985). *Judges and the cities: Interpreting local autonomy*. Chicago: University of Chicago Press.
- Delgado Mahecha, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- Dworkin, R. (1986). *Law's Empire*. Cambridge, Massachusetts: Harvard University Press.
- Esposito, R. (2005). *Immunitas: Protección y negación de la vida*. Buenos Aires, Argentina: Amorrortu.

Bibliografía

- Estévez, A. (2018). Biopolítica y necropolítica: ¿Constitutivos u opuestos? *Espiral*, 25(73), 9-43. <https://doi.org/http://dx.doi.org/10.32870/espiral.v25i73.7017>
- . (2021). *The necropolitical production and management of forced migration*. Nueva York: Lexington Books.
- . (2022). El proceso necropolítico de la migración forzada. Una conceptualización de la producción y administración del refugio en el siglo XXI. *Estudios Políticos*, 63, 243-267. <https://doi.org/10.17533/udea.espo.n63a10>
- Fanon, F. (2012). *Los condenados de la tierra*. México: FCE.
- Federici, S. (2010). *Calibán y la bruja. Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Foucault, M. (1988). *The Care of the Self. The History of Sexuality*. (R. Hurley, Trans. Vol. III). Londres: Allen Lane/The Penguin Press.
- . (1997a). *Ethics: Subjectivity and Truth*. (Vol. I). Nueva York: The New Press.
- . (1997b). *The Essential Works of Michel Foucault: 1954-1984*. Vol. I, *Ethics: Subjectivity and Truth*. Nueva York: The New Press.
- . (2000). *Power*. (Vol. III). Nueva York: The New Press.
- . (2004). *The Birth of Biopolitics*. Nueva York: Picador-Palgrave Macmillan.
- . (2006a). *Defender la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.
- . (2006b). *Seguridad, territorio, población*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M., Senellart, M., & Davidson, A. I. (2007). *Security, territory, population: Lectures at the Collège de France, 1977-78*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.
- Fuentes Díaz, A. (2012). Necropolítica y excepción. Notas sobre gobierno, violencia y subjetividad en México y Centroamérica. *Necropolítica, violencia*

Bibliografía

- y excepción en América Latina (pp. 33-50). Puebla, México: BUAP.
- Giddens, Anthony. (1984). *The Constitution of Society: Outline of the Theory of Structuration*. Cambridge: Polity Press.
- Gržinić, M. (2010). From Biopolitics to Necropolitics and the Institution of Contemporary Art. *Pavilion. Journal for Politics and Culture*, 14, 9-93. Recuperado de http://www.pavilionmagazine.org/pavilion_14.pdf
- Gržinić, M., & Tatlić, Š. (2014). *Necropolitics, Racialization, and Global Capitalism. Historicization of Biopolitics and Forensics of Politics, Art, and Life*. Lanham: Lexington Books.
- Guendel, L. (2009). *Políticas públicas y derechos humanos. Principios, enfoques e instrumentos*.
- Harman, C. (2009). *Zombie capitalism: Global crisis and the relevance of Marx*. Londres: Bookmarks.
- Harvey, D. (2004). El nuevo imperialismo: Acumulación por desposesión. *Socialist register 2004* (pp. 99-129). Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf>
- . (2006). *Spaces of global capitalism*. Londres/Nueva York: Verso.
- Hernández Gamboa, R. (2022). Biopolítica y la legitimación de las vidas prescindibles. *Espiral*, 29(85), 189-217.
- Márquez Covarrubias, H. (2015). Espectros del neoliberalismo. Economía de traspaso y necropolítica en México. *Estudios Críticos del Desarrollo*, 5(9). Recuperado de <http://estudiosdeldesarrollo.net/critical/rev9/3.pdf>
- Massey, D. (2008). A Global Sense of Place. En T. Oakes & P. L. Price (eds.), *The Cultural Geographer Reader* (p. 260). Nueva York: Routledge.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. España: Melusina [sic].
- O'Donovan, Katherine. (1989). Engendering Justice: Women's Perspectives and the Rule of Law. *The University of Toronto Law Journal*, 39(2), 127-148.
- Paley, D. (2014). *Drug War Capitalism*. Oakland: AK Press.

Bibliografía

- Roy, A. (2014). *Capitalism: A ghost story*. Chicago, IL: Haymarket Books.
- Soja, E. E. (2009). *The City and Spatial Justice*. *Justice Spatiale/Spatial Justice*, 1(1), 5.
- Tushnet, M. (2016). *Critical Legal Studies and the Rule of Law*. *Cambridge Companion to the Rule of Law* edited by Marti Loughlin and Jens Meierhenrich: Cambridge Working Papers.
- Valencia, S. (2010). *Capitalismo Gore*. España: Melusina.
- Valverde Gefaell, C. (2016). *De la necropolítica neoliberal, a la empatía radical. Violencia discreta, cuerpos excluidos y repolitización*. Madrid: Icaria.
- Wainwright, T. (2016). *Narconomics: How to run a drug cartel*. (1ª edición). Nueva York: Public Affairs.
- Woodiwiss, M. (2005). *Gangster capitalism: The United States and the global rise of organized crime*. Londres: Constable.

Sociedad

Comunalicracia y desarrollo sostenible en México: aportes de la comunidad a la Agenda 2030

Communalocracy and sustainable development in Mexico: community contributions to the 2030 Agenda

DOI: 10.32870/ees.v32i93.7393

Miriam Zarahí Chávez Reyes♦

Resumen

En este artículo se plantea que las experiencias de participación que se llevan a cabo en la comunidad hacen importantes aportaciones para el logro de los objetivos convenidos en el acuerdo multilateral *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible*, especialmente al tener en cuenta la democracia participativa, que ha sido escasamente considerada. Lo anterior involucra una crítica sobre la manera en que el Estado mexicano —a partir de las estrategias para la implementación de dicho acuerdo— presenta su postura frente a los pueblos indígenas al identificarlos sólo

como grupos vulnerables, con lo cual se da continuidad a su asimetría política. La propuesta de este escrito consiste en identificar y reconocer la aportación de las formas de participación comunitaria, derivadas del comunalismo y la comunalicracia, para considerar su incorporación en las leyes de participación de los gobiernos locales a fin de mejorar la relación entre ciudadanos y gobiernos que se establece en el ods 16.

Palabras clave: democracia, comunalismo, sustentabilidad, participación, Agenda 2030.

♦Doctora en Estudios Sociales por la Universidad Autónoma Metropolitana, Iztapalapa, México. Maestría en Análisis Regional por la Universidad Autónoma de Tlaxcala. Sus colaboraciones y artículos publicados tienen como eje las relaciones sociopolíticas que se gestan en el contexto comunitario a la luz de la democracia liberal. ORCID: 0000-0001-7136-327X. Correo electrónico: mzarahi.chavez.reyes@gmail.com Fecha de llegada: 28 de septiembre de 2023. Fecha de aceptación: 24 de marzo de 2025.

Abstract

This article proposes that the participation experiences carried out in the community make important contributions to the achievement of the objectives agreed in the multilateral agreement Agenda 2030 for sustainable development, especially when considering direct democracy, that has been barely considered. The above involves a critique of the way in which the Mexican State —based on the strategies for the implementation of said agreement— presents its position towards indigenous people by identifying them only as vulnerable

groups, thereby continuing their asymmetry policy. The proposal of this paper consists of identifying and recognizing the contribution of forms of community participation, derived from communalism and communalocracy, to consider their incorporation into the participation laws of local governments in order to improve the relationship between citizens and governments that is established in Sustainable Development Goal 16.

Keywords: democracy, communalism, sustainability, participation, Agenda 2030.

Introducción

Los principios que sirven de guía a la Agenda 2030 pueden encontrarse en las formas de organización comunitaria, de control autónomo del territorio, que son propias de las poblaciones indígenas y equiparables, ubicadas, en mayor o menor medida, en todo el país. Estos mecanismos de organización, al ser reconocidos, vuelven operativo al desarrollo sostenible en el contexto mexicano.

En este sentido, en este artículo se realiza un análisis sobre el carácter local que se plantea para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) signados en la Agenda 2030, particularmente el ODS 16 —titulado *Paz, justicia e instituciones sólidas*—¹ que aborda la relación entre los ciudadanos y su gobierno, a la luz de la experiencia comunitaria que no sólo se verifica en las regiones indígenas de México, sino en otros espacios con población equiva-

1. La *Estrategia nacional mexicana* en su versión 2019 se conoce como Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas (Gobierno de México, 2019: 87), y que la versión 2023 lo llama *Promover sociedades pacíficas e incluyentes para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todas y todos y construir instituciones eficaces e incluyentes que rindan cuentas* (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023: 160).

ble.² Será a través de la comparación de postulados teóricos sobre la democracia participativa y la comunalicracia, así como mediante la contrastación de las estrategias para la implementación de la Agenda 2030, en tanto documentos oficiales, que se trazará el alcance de las formas comunitarias en el cumplimiento del acuerdo multilateral. En este marco se destacan algunos hitos de la organización comunitaria presentes en los estados de Oaxaca y Tlaxcala que muestran las fortalezas y posibilidades de este tipo de organización a través de los procesos de afianzamiento de la participación ciudadana y, en general, del fortalecimiento del vínculo entre Gobierno y ciudadanos que hace posible la comunalidad, aspectos que forman parte tanto de la democracia como del desarrollo sostenible.

Lo anterior resulta relevante por dos motivos. Primero por la necesaria reflexión sobre la situación del carácter comunal en las comunidades indígenas y equiparables en regiones del centro de México. Abordar la comunidad no responde a una idealización de lo imaginado, de lo que fue en el pasado y que ahora ya no existe más, por el contrario, se trata de un concepto contemporáneo verificable empíricamente y que coloca en el centro de las discusiones sociales a la actuación colectiva, su producción y reproducción en función de su organización política. Traerla a cuenta ahora permite reflexionar sobre su importancia no sólo para la vida interna de las comunidades en las que se verifica, sino para poner énfasis en la diversidad de acciones que son parte del fortalecimiento de la democracia mexicana y que,

2. De acuerdo con el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), se entiende como equiparable a los pueblos “por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas” (OIT, 2014: 20).

en paralelo, responden a los planteamientos de la Agenda 2030, específicamente al ods 16.

La segunda razón consiste en el compromiso que México ha adquirido a nivel internacional con la Asamblea de Naciones Unidas al haber firmado, en 2015, el acuerdo multilateral *Agenda 2030 para el desarrollo sostenible* que —a diferencia de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM),³ que se centraron en la pobreza y el desarrollo social— incluyen aspectos que tienen vinculación directa con la forma de gobierno y su desempeño. El ods 16 es un intento de admitir que no puede haber desarrollo sostenible sin dinámicas políticas incluyentes y legítimas; es un llamado a mejorar la comunicación entre ciudadanos y gobierno, de acuerdo con el sentido relacional que caracteriza a los tres principios de la sostenibilidad: desarrollo social, económico y ambiental.

Conforme a lo anterior, el escrito consta de cinco apartados. En el primero se esboza el contexto sociopolítico por el que ha transcurrido el reconocimiento de los derechos indígenas en México, que se adjetiva como artificial en tanto que no se han generado cambios significativos. En el segundo se aborda la relación que guarda la democracia —como forma de gobierno y especialmente desde la participación ciudadana— con el desarrollo sostenible. En el tercero se expone la manera en que el Gobierno mexicano ha aludido a los pueblos indígenas en los documentos oficiales donde se presentan las directrices para el cumplimiento de la Agenda 2030, cuestión que da cabida a la propuesta comunitaria, cuyas características y planteamientos se presentan en el cuarto apartado. En el quinto, se discute sobre las aportaciones que la comunidad puede realizar, desde los mecanismos de la comunalicracia, a la Agenda 2030, considerando la

3. Fueron ocho: 1) Erradicar la pobreza extrema y el hambre; 2) Educación básica para todos; 3) Igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer; 4) Reducir la mortalidad infantil; 5) Mejorar la salud en la maternidad; 6) Avanzar en la lucha contra el VIH y otras enfermedades; 7) Asegurar un medio ambiente sano y seguro, y 8) Lograr una sociedad global para el desarrollo.

relación que se establece entre la comunalidad y el desarrollo sostenible a partir de la contrastación de sus postulados y de los documentos rectores de la Agenda 2030 en México.

Finalmente se presentan algunas consideraciones que llevan a reflexionar sobre la necesidad y conveniencia de recuperar, fortalecer e incorporar —en donde hay memoria de la organización indígena— los mecanismos comunitarios como parte de los instrumentos de participación y planeación del Gobierno municipal y estatal porque en ellos se concentra el sentido de colaboración y pertenencia, aspectos que son pieza clave tanto para la participación ciudadana como para el desarrollo sustentable.

Algunos puntos de partida

Las instancias de gobierno abordan artificialmente los derechos de los pueblos indígenas. El reconocimiento, en 1992, de México como un país culturalmente diverso no implicó que la legislación federal o las de los estados avanzaran en la resolución de la situación de asimetría política a la que se ha confinado a los pueblos indígenas de este país desde los acuerdos para la consumación de la independencia. A lo largo de la historia de México —como Estado soberano— el trato de los derechos de los pueblos indígenas, aunque con variaciones, se ha mantenido en función de propósitos políticos que se han concretado en las Constituciones (López, 2016). Fue hasta 2021 que ocurrió un paso significativo en materia de derechos políticos, específicamente en cuanto a la participación con la aprobación de la propuesta de la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (Senado de la República, 2021), que está en valoración por la Cámara de Senadores, con la que se reconocerá su derecho a la consulta para tomar en cuenta su palabra, de forma vinculante, cuando se plantee la intervención de proyectos económicos sobre sus territo-

rios. No obstante, el derecho a la consulta ya constaba en el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2014) que entró en vigor en México desde 1991, pero se había quedado en el papel y en acuerdos formales.

Contrariedades como la anterior han dado paso a un Estado tirante hacia las políticas asistencialistas que desconocen los derechos de los pueblos indígenas, ante lo cual ellos se mantienen no sólo en resistencia ante los embates, exigiendo la plenitud de sus derechos, sino que su fortaleza les ha permitido hacer propuestas concretas en diálogo, otras veces en confrontación, con las estructuras políticas mexicanas: frente a la economía de mercado han planteado la economía solidaria, ante la democracia aluden a la comunalicracia y frente al desarrollo sostenible muestran cómo llevan a cabo el desarrollo comunalitario. Este último se presenta como una forma de aportar a la reflexión sobre la organización social contemporánea y, a la vez, muestra el valor de la estructura organizacional de los pueblos indígenas como opción para detonar la participación y así alcanzar las propuestas externas de largo alcance como las que derivan de la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible.

No obstante, a primera vista se puede notar que la comunalidad y el desarrollo sostenible, planteado desde la Agenda 2030, son incompatibles. Lo anterior debido a que sus consideraciones surgen de planteamientos opuestos que recuerdan a la dicotomía dada en el campo de las ciencias sociales entre estructura y sujeto. Por una parte, la comunalicracia propugna la centralidad de la comunalidad, o más precisamente, del sentido comunitario; y por otra, la Agenda 2030 tiene su razón centrada en *las personas*, como se expresa en el *documento final de la Cumbre de las Naciones Unidas para la aprobación de la agenda para el desarrollo después de 2015* (Naciones Unidas, 2015). Siendo así, resulta complejo lograr un acercamiento que intente vincular a estos dos planteamientos, pero conviene inten-

tarlo en la medida en que se dé cuenta de la vigencia de la organización política de la población indígena en el México contemporáneo, y debido a que este tipo de acuerdos, al ser territorializados, dejan a la vista la posición de un gobierno sobre los problemas de su país y las acciones que plantea para solucionarlos.

Democracia como parte del desarrollo sostenible

Aunque pudieran parecer conceptos distantes, hablar de democracia también alude al desarrollo sostenible porque la legitimidad de las acciones sostenibles que el Gobierno decida emprender dependerá de la posición política que éste asuma respecto de temas como la justicia social, el cuidado del medio ambiente, el desarrollo social o el sentido que debe tener el impulso a la economía, por mencionar algunos temas que forman parte de la Agenda 2030.

Parte importante de la legitimidad de la democracia en México, como forma de gobierno, descansa en el reconocimiento y participación de los ciudadanos en tanto que se constituye como un régimen que reconoce la autodeterminación de los pueblos para definir, por sí mismos, su destino político. Por ello, la democracia es un aspecto implícito al cumplimiento de los 17 ODS, y la participación ciudadana, en tanto componente democrático, forma parte del plan de acción mundial definido en la Agenda 2030.

En este sentido, considerar la viabilidad del desarrollo sostenible debe pasar por tomar en cuenta las acciones de la forma de gobierno, la relación que existe entre los ciudadanos y sus representantes, así como por el carácter o condición en que se encuentra la participación ciudadana. Incluso, la Asamblea General de Naciones Unidas ha manifestado que aspira “a un mundo [...] en que la democracia, la buena gobernanza y el Estado de derecho, junto con el entorno nacional e internacional propicio, sean los ele-

mentos esenciales del desarrollo sostenible [...]” (Naciones Unidas, 2015: 4). Tal interés es, al mismo tiempo, una invitación a observar y mejorar las prácticas de los Estados, en su estructura y en relación con su población, reconociendo que buena parte de la sostenibilidad depende de ello. Lo anterior se expresa en algunas de las metas del ods-16 —denominado Paz, justicia e instituciones sólidas— definidas por Naciones Unidas de la siguiente manera:

- 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.
- 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.
- 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades (Naciones Unidas, s/f).

En este sentido, la atención a estas consideraciones requiere del trabajo a distintas escalas y niveles de gobierno, como parte fundamental para plantear las estrategias de avance y, por ello, se toman en cuenta a las diferentes instituciones locales:

[...] los parlamentos nacionales desempeñan un papel fundamental en el cumplimiento efectivo de nuestros compromisos promulgando legislaciones, aprobando presupuestos y garantizando la rendición de cuentas. Los gobiernos y las instituciones públicas también colaborarán estrechamente en la implementación con las *autoridades regionales y locales*, las instituciones subregionales, las instituciones internacionales, la comunidad académica, las organizaciones filantrópicas, los grupos de voluntarios y otras instancias (Naciones Unidas, 2015: 13, cursivas agregadas por la autora).

Todo ese conjunto de actores prefigura la complejidad que implica el cumplimiento, no sólo avance, de las acciones de

cada uno de los ODS. En este marco, se reconoce que, si bien existen responsabilidades comunes, éstas deben atenderse de forma diferenciada y de acuerdo con el contexto; es por eso que las acciones democráticas locales son de suma relevancia para responder a los compromisos adquiridos.

Es así que la colaboración se presenta como una manera cardinal para dar continuidad a los trabajos emprendidos de cara al logro de las metas del desarrollo sustentable, y este aspecto hace que tenga mucha más cercanía con la democracia en tanto su carácter incluyente y alentador de las diferencias.

En este sentido, tiene cabida plantear, desde contextos diversos, propuestas organizativas de largo alcance que reflejen la diversidad —social, política y cultural— al interior del país que tengan como propósito contribuir a la creación de mejores condiciones de vida, como a las que aspira el desarrollo sostenible y como las que se practican desde la comunidad. No obstante, lograr dicho efecto parte de reconocer la importancia de la participación ciudadana desde el contexto que se le impulsa, en este caso desde la Agenda 2030, así como de la percepción que se tiene de la comunidad y de los pueblos indígenas del país.

Los pueblos indígenas en la Agenda 2030 versión México

Tal como asegura Martínez y Martínez (2016), la Agenda 2030 y sus ODS no son piezas terminadas porque se encuentran en proceso permanente de definición, sobre todo en lo que a las metas e indicadores se refiere. Lo anterior ha implicado, entre otros aspectos, que los países firmantes — como México— adapten y adopten los objetivos de acuerdo con su contexto social para definir mecanismos que en la práctica permitan interpretar las acciones a realizar no sólo a nivel federal, también estatal y municipal.

Bajo este mismo sentido, las acciones locales tampoco han sido inamovibles pues en 2019 el Gobierno mexicano publicó su propia hoja de ruta para llevar a cabo la implementación de la Agenda 2030 en el país y, recientemente, en 2023 se ha divulgado una nueva versión con un título distinto. Sin embargo, estas adaptaciones no implican una continuidad en el posicionamiento del Gobierno mexicano respecto a los pueblos indígenas, aunque ambas se elaboraron durante el mismo sexenio, 2018-2024, ya que sus planteamientos al respecto son marcadamente opuestos: mientras la primera asume como tema y enfoque prioritario la implementación de sus derechos, la segunda —vigente— los considera como grupos vulnerables receptores de acciones externas. Enseguida se abordan los detalles de cada una.

Estrategia 2019

La primera *Estrategia nacional para la implementación de la Agenda 2030 en México. Para no dejar a nadie atrás: por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente* (Gobierno de México, 2019) reconoce que en la población indígena convergen todas las desigualdades y carencias que padece la población mexicana y que necesitan ser erradicadas, lo que hace necesario definir acciones para su reconocimiento como sujetos de derecho público. En 10 de los 17 objetivos se menciona su condición de desigualdad y la necesidad que existe de respetar y garantizar sus derechos, lo que incluye la consulta de acciones en su territorio. Lo anterior se encontraba en sintonía con la elaboración de la propuesta de ley sobre consulta de los pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas que se aprobaría, en lo general, en 2021, planteamientos que no forman parte de la segunda estrategia.

Además, en este primer documento se mencionó la importancia del enfoque intercultural para el desarrollo de acciones en los objetivos 1 (Pobreza), 4 (Educación) y 5 (Igualdad

de género). El respeto a sus derechos está incluido en la mayoría de los objetivos de manera textual, y en el 15 (Vida de ecosistemas terrestres) se plantea que la construcción de un modelo de conservación y aprovechamiento sostenible requiere de “la participación activa de los pueblos indígenas y las comunidades locales” (Gobierno de México, 2019: 87), a partir de lo cual se les ve como agentes activos de su bienestar. Esto responde a que dicha estrategia tiene —como uno de sus cuatro principios—⁴ una *perspectiva multiactor* que se considera indispensable para la movilización y creación de vínculos entre el Gobierno y la sociedad. Si bien esta perspectiva no contempló, textualmente, los mecanismos de organización indígena, sí tomó en cuenta el acercamiento y diálogo con los pueblos.

Además, en ese momento uno de los ejes de trabajo del Consejo Nacional de la Agenda 2030 (2019-2020) consistió en *Mantener un enfoque territorial e implementarlo en los municipios* y se llamó a “identificar y promover casos emblemáticos de colaboración a nivel local” (Gobierno de México, 2019), con lo cual se reconoció la importancia de las acciones que —en los espacios de menor extensión territorial y de mayor cercanía con los ciudadanos— se pudieran generar para el cumplimiento de los objetivos.

Respecto a la visión de los pueblos indígenas en el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas) se detalla en el apartado *Los cambios que necesitamos*, que para atender el contexto político y social se requiere transitar hacia una democracia participativa, para lo cual se definen las siguientes acciones:

[1.] Garantizar y fortalecer los marcos legales para la plena participación de las personas con y sin discapacidad, así como de las organizaciones,

4. 1. No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera; 2. Universalidad; 3. Alianzas multiactor, y 4. Integralidad, interdependencia e indivisibilidad (Gobierno de México, 2019).

las comunidades indígenas y los movimientos. [2.] La sociedad deberá participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública en todos los niveles, por lo que será necesario suprimir la separación entre el pueblo y el gobierno. Esto implicará la [3.] creación de mecanismos importantes, como la revocación de mandato y la consulta popular, así como la consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afromexicanos. De igual forma será necesario [4.] desarrollar reformas legales que fortalezcan el andamiaje institucional para que la ciudadanía pueda incidir efectivamente en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas en todos los niveles gubernamentales e institucionales (Gobierno de México, 2019: 90, corchetes agregados por la autora).

Con estos intereses se busca, entre otras cosas, restaurar la confianza de la población en sus gobiernos y que los ciudadanos tengan mayor margen de intervención. Por esa razón las propuestas sociales que respondan a estas acciones y, en este sentido, alienten el desarrollo sostenible serían, a partir de lo referido, bien acogidas. Destaca que se considere la creación de mecanismos (corchete tres) porque con ello se reconoce que no basta con los que ahora existen, y la importancia de que los ciudadanos se involucren en la toma de decisiones.

En suma, la primera estrategia presentó planteamientos y acciones que reconocían la presencia de pueblos indígenas y afromexicanos desde dos visiones: primero, los reconocía como agentes portadores de derechos que debían ser respetados y garantizados; segundo, sus experiencias de acción fueron vistas como ventajas para el logro de los objetivos de desarrollo sostenible que los gobiernos locales podían considerar para el diseño de sus propias acciones.

Estrategia 2023

La *Estrategia nacional para la puesta en marcha de la Agenda 2030* (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023) identifica a la población indígena con grupos vulnerables que requieren ser atendidos o empoderados, sin reconocer sus fortalezas de organización ni expresar interés por generar espacios de diálogo, reconocimiento o vinculación. No se hace alusión a la población afroamericana.

Se menciona a la población indígena en 12 de los 17 objetivos. En la mayoría aparece como receptora de acciones, federales o locales, en tanto población vulnerable. En el ODS 10 (Reducción de las desigualdades) se considera como acción a realizar contar con una ley federal sobre consulta a los pueblos y comunidades indígenas, pero no se vuelve a hablar de sus derechos en el resto de la estrategia. Además, sólo en el caso del ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) se valoran sus prácticas cotidianas y se plantea la necesidad de retomarlas, aunque se reduce a la política ambiental: “Reconocer, promover y aprovechar los conocimientos tradicionales de las mujeres indígenas en el desarrollo de estrategias de conservación y aprovechamiento sostenible” (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023: 107). Lo cual deja de manifiesto, por un lado, la división sexual del trabajo estereotipada que ubica a las mujeres cercanas a la naturaleza, y, por otro, la limitación al plano medioambiental del aprecio de conocimientos tradicionales indígenas. Incluso, se presenta la estima hacia la categoría de diversidad cultural con la que se suele identificar a estos pueblos cuando en el ODS 4 (Educación) se indica como acciones a largo plazo: “Fomentar el conocimiento y práctica de alguna lengua indígena, correspondiente a cada región y fortalecer la cultura e identidad de nuestro país para un desarrollo integral” (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023: 50), dejando de lado las implicaciones políticas de su reconocimiento.

En cuanto a la visión de los pueblos indígenas en el ods 16, su participación no se hace explícita, aunque se puede advertir cuando se menciona a la participación comunitaria y a los procesos de consulta previa informada que aparecen en los siguientes puntos sobre las acciones para lograr el cumplimiento de este objetivo:

- Desarrollar mecanismos institucionalizados para la participación ciudadana y comunitaria en la toma de decisiones durante todo el ciclo de política pública (planeación, presupuestación, ejecución y evaluación), instrumentos de política pública y programas presupuestarios que afectan su vida.
- Promover el uso de los medios de las tecnologías de la información y comunicación para que las personas puedan acceder a la información relativa al Gobierno, así como sus trámites y servicios correspondientes de cualquier índole.
- Reconocer y fortalecer los mecanismos existentes de participación por medio de los cuales la población se vincula y protege.
- Revisar la normatividad en torno a la participación, particularmente para reforzar los procesos de consulta previa informada, y para que los mecanismos establecidos propicien una participación deliberativa y efectiva (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023: 167).

La posición de crear mecanismos para la participación de los ciudadanos en los procesos decisorios, y la identificación de estrategias locales que puedan retomarse desaparecen en esta segunda estrategia. Aunque, es cierto que la eventual mención de algunos elementos que remiten al tratamiento de los derechos de los pueblos indígenas no implica su reconocimiento como sujetos políticos, pero da elementos para prefigurar el camino hacia este objetivo.

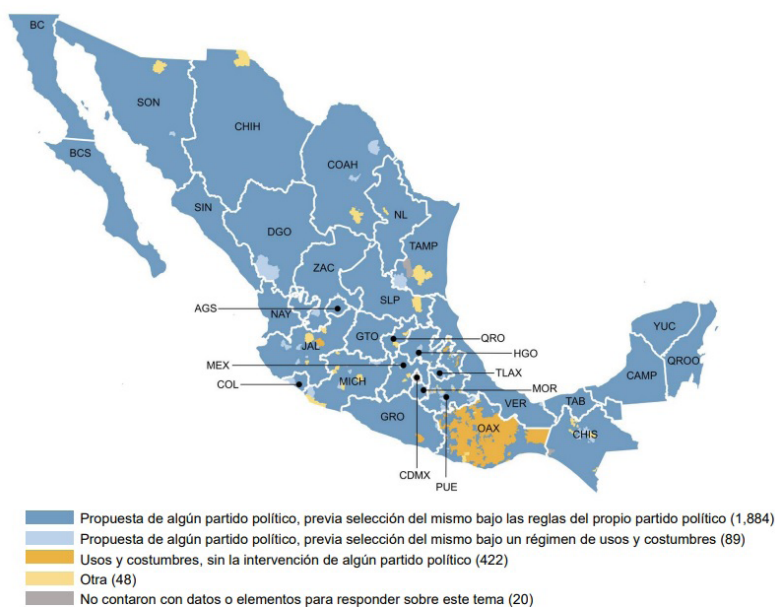
La oposición que presentan estas estrategias da cuenta de la ambigüedad de la política mexicana para plantear una postura y propuesta en torno a los pueblos indígenas. Si bien no se centra en la homogenización social para hablar de una sola nación indivisible —porque la historia de resistencia que han mantenido ha cuestionado y detenido esta idea—, sí presenta posiciones inestables en la definición de acciones cuando lo que se esperaría es una visión clara, contundente y crítica sobre el reconocimiento de los pueblos indígenas en México, que se verifique en las acciones, y que no se limite al aspecto cultural, como ha ocurrido, sino que contemple el político.

Lo anterior no sólo por la larga data de agravios a los pueblos indígenas, sino por reconocer las diversas prácticas de organización política que emplea una parte de la población del país que agrupa, en primer lugar, a aquella que es reconocida como indígena y, enseguida, a la que se autoadscribe como tal habiendo perdido algunas de sus características observables. Lo anterior amplía de manera notable la población que tiene una consistencia cultural, política y social ligada a un grupo originario.

En este sentido, la población hablante de alguna lengua indígena en el país representa el 6.1% al sumar 7'364,645 personas (INEGI, 2022). Ésta se agrupa en 17 de las 32 entidades federativas del país, y que cuentan con municipios indígenas,⁵ donde destaca Oaxaca al tener 293 (Senado de la República, 2021b) que tienen como característica la forma de elección por sistemas normativos internos, lo que implica la nula participación de partidos políticos. Esta característica se destaca en el siguiente mapa.

5. Esta categoría se estima de acuerdo con la concentración de población indígena en este territorio que debe ser mayor o igual al 40% de su población total, y lo mismo ocurre para las localidades, pero ahí el rango menor es de 150 personas entre su población total (INPI, 2010).

Mapa 1. Forma de elección de gobiernos municipales, 2018



Fuente: INEGI (2020a).

En cuanto a la parte de la población que no se incluye en los 263 municipios indígenas, pero que se autoadscribe como parte de esta población —al reconocer alguna característica no objetiva— ha permitido identificar a localidades indígenas en todos los estados del país que, en 2019, sumaron 10,533 (Senado de la República, 2021b), como se muestra en el siguiente cuadro.

*Cuadro 1. Distribución de municipios y
localidades indígenas en 2021*

<i>Entidad federativa</i>	<i>Municipios indígenas</i>	<i>Localidades indígenas</i>
Aguascalientes	0	5
Baja California	0	228
Morelos	0	62
Nayarit	2	253
Nuevo León	0	142
Oaxaca	293	931
Puebla	58	554
Querétaro	1	77
Quintana Roo	5	480
San Luis Potosí	14	329
Sinaloa	0	226
Sonora	0	648
Tabasco	0	135
Tamaulipas	0	183
Tlaxcala	0	62
Veracruz	46	1,026
Yucatán	90	212
Zacatecas	0	80
Baja California Sur	0	75
Campeche	5	223
Coahuila	0	23
Colima	0	42
Chiapas	45	1,363
Chihuahua	5	1,858
Ciudad de México	0	38
Durango	1	177
Guanajuato	0	32
Guerrero	23	409
Hidalgo	23	112
Jalisco	2	82
México	2	300
Michoacán	8	166

Fuente: Senado de la República (2021b).

En el cuadro anterior destaca que varios estados que no cuentan con ningún municipio indígena tengan más de 100

comunidades con esta característica. Tal es el caso de Baja California, Morelos, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Tamaulipas. De esta manera, el número de implicados en las acciones sobre los pueblos indígenas adquiere mayor relevancia para su integración en una estrategia que busca definir el rumbo político, social, económico y ambiental de un país.

En este sentido, las prácticas comunitarias se encuentran, en mayor o menor medida, en el imaginario de estas poblaciones por lo que su reconocimiento y valoración, como formas sociopolíticas de organización, conviene analizar en función de sus alcances. Así, pese a que no se les haya considerado, en la Estrategia 2023, de las comunidades indígenas surge la propuesta de la comunalicracia y el comunalismo como medios de participación y organización que empatan con las necesidades democráticas contemporáneas.

Comunalicracia y democracia: convergencias desde la participación

Al concepto de participación le subyace el sentido de pertenencia, pues para involucrarse en los asuntos que afectan a un lugar —sean éstos de tipo social, cultural, político o cualquier otro— se requiere un mínimo de empatía que motive y encauce la acción (Ochman, 2004). En la democracia, para mediar la relación que se establece con el colectivo se han empleado medios organizativos y consultivos institucionalizados a través de los cuales los habitantes acceden a las decisiones directas en espacios territoriales tanto regionales como comunitarios. En este sentido, los mecanismos vecinales y comunitarios se presentan bajo dos intenciones, ambas en función de las formas de participación institucionalizadas: primero en tanto complemento de los mecanismos ya existentes, y enseguida como acciones que coadyuvan al fortalecimiento de los mecanismos estatzados (Alarcón, 2002).

En este contexto es donde tiene cabida el concepto de comunalicracia que desarrollan, en México, Díaz (2004) y Martínez (2004a) que, a diferencia de la democracia, se construye y se observa, teórica y empíricamente, en las comunidades de la Sierra de Juárez en el estado de Oaxaca donde la participación y el involucramiento permanente de todos los miembros tienen un papel primordial en su mantenimiento. Por ello, para Sam y Sánchez (2021) es tanto una filosofía como una práctica comunitaria indígena que se basa en instituciones sociales particulares que se configuran en el territorio y que definen, en gran medida, la forma de vida de una comunidad determinada.

Si con la referencia a *demos* se alude al pueblo, con *comuna* se entiende que es un grupo específico y menor, en términos de su población, donde impera lo común: la comunidad. Lo que se traduce como el poder de la comunidad. La comunalicracia se asienta en lo que Boaventura de Sousa Santos (2009) denominó *Epistemologías del Sur* y se ha planteado como un modelo político propio —que se ha reconocido bajo el nombre de sistemas normativos internos— derivado de la participación de todos los miembros y que tiene como instrumento indispensable a la asamblea general (Martínez, 2004), porque es ahí donde se expresa y queda de manifiesto el poder de comunitario.

La comunalicracia busca la identificación de lo propio, de los mecanismos que se han gestado con el paso del tiempo conforme a prácticas culturales específicas, y a su vez distingue lo que es ajeno, artificial o impuesto. Con esto se reconoce la diversidad social al interior del Estado, así como la necesidad de hacer notar, respetar y fortalecer estas particularidades organizativas. Se trata de entender la manera en que estas diferencias dentro de los procesos más amplios, como la democracia liberal, conducen a la generación de un pensamiento más amplio y complejo en función de entender las características de la sociedad.

En la comunalicracia, la obligatoriedad de la participación reside en el mismo sentido comunitario de pertenencia que describe Martínez Luna, considerando que no podría ser opcional porque es la base de la cohesión comunitaria (Martínez, 2016). Este mismo carácter imperativo es el que describe Tocqueville (2015) en su texto *La democracia en América*, como característica y atributo del poder local porque en la comunidad se gestan mecanismos propios que se vuelven costumbres políticas y que determinan los deberes ciudadanos a partir de los cuales la comunidad se fortalece, reafirmando su soberanía. En este sentido, para Tocqueville la discusión sobre los principios del Estado democrático tiene como referencia central el estudio por menorizado de la comunidad (Tocqueville, 2015).

Incluso, desde la sociología y la ciencia política, como de aquellas disciplinas afines, cuando se remiten al análisis de las bases de la fundamentación teórica y empírica de la democracia, aparecen los planteamientos que hiciera Tocqueville. Él identifica la influencia que tiene sobre las sociedades sus formas primigenias de organización y, en este sentido, la manera comunal —en la que los nuevos habitantes de Norteamérica se organizaron social y políticamente— crea un parteaguas para el desarrollo de esa sociedad democrática que emana, empíricamente, de la soberanía del pueblo. Reconoce en la comunidad el nacimiento del interés en la acción política que después deriva hacia el condado y de ahí al Estado; va de abajo hacia arriba y no a la inversa. Asegura que “Las instituciones comunales [...] forman un conjunto completo y regular; son antiguas; fuertes a través de las leyes, más fuertes aún por las costumbres y ejercen una influencia prodigiosa sobre la sociedad entera” (Tocqueville, 2015: 79).

De esta manera, el espíritu de la comunidad, caracterizado por cierto nivel de autonomía y de poder, resulta

—teórica y empíricamente a decir de Tocqueville— pieza fundamental para la organización política del Estado porque

[...] en la comuna es donde reside la fuerza de los pueblos libres. Las instituciones son a la libertad lo que las escuelas primarias vienen a ser a la ciencia; la ponen al alcance del pueblo; le hacen paladear su uso pacífico y lo habitúan a servirse de ella (Tocqueville, 2015: 78).

Así, si bien la democracia es un proceso permanente (Sartori, 2015) y un ideal a alcanzar, estas características son compartidas por la comunalicracia, como modelo político, en este caso como una forma de fortalecer los lazos comunitarios. Otro punto de encuentro es que, tal como lo hicieron los teóricos de la democracia al distinguir sus características de origen, en la antigua Atenas, la comunalicracia tiene en las poblaciones pequeñas —de menos de 5,000 habitantes— el contexto idóneo que da cabida al desarrollo de sus procesos de organización, como el de la deliberación en asamblea.

Por otra parte, la comunalicracia es diferente a la democracia contemporánea, principalmente en cuanto a la exigencia y el sentido que tiene la participación. Mientras que la primera depende de ella, la segunda puede permanecer, y así lo hace, con un nivel mínimo que se concentra en el momento de elección del representante.

Así, en la democracia de los antiguos (Pazé, 2014) —es decir la forma de organización política e instituciones atenienses— se pueden encontrar más coincidencias con el comunismo que en la de los contemporáneos, tal como el fundamento en la participación directa de todos, la rotación de cargos, el territorio y población reducidos, así como la deliberación en las asambleas. Por tanto, existe un sentido de comunalidad en la memoria democrática que es traída a cuenta por los planteamientos que se producen en el seno de la organización indígena, además de dejar de manifiesto la valía y vitalidad de estos procesos.

Cabría hacer una breve distinción entre ver al comunismo a través de la democracia representativa y la participativa. En el caso de la primera, siguiendo a Sartori (2015), la motiva el principio de legitimación y, por tanto, se trata de una estrategia que hace aceptable la delegación, al representante, del ejercicio decisonal. El planteamiento anterior sería antagónico a la comunización, mientras que el panorama cambia si se considera a la acepción representativa. En tal caso la comunización tiene amplias posibilidades de sostenerse y crecer, en tanto contexto que impulsa el diseño de espacios deliberativos (Bovero, 2002) como la propuesta de comunitarismo indígena, más aún en términos de los proyectos multilaterales de Estados-nación —como la Agenda 2030— o regionales, que buscan establecer mecanismos de democracia participativa. Aquí puede, si se le reconoce, encontrar una manera fehaciente de expresarse y, en tanto, servir de estructura de organización para la consolidación de mecanismos democráticos.

Relación entre comunidad y comunización

El término comunidad ha estado presente en diversos escenarios —desde la academia, los movimientos sociales, la política, la economía, hasta la vida cotidiana— siempre en razón de identificar las particularidades de sociabilidad que se expresan en un determinado contexto. En el caso de las aproximaciones teóricas, abundan las reflexiones sobre el origen y carácter explicativo del concepto, más aún si se toma como referencia a la sociología. En este sentido, sin interés de exhaustividad, se pueden identificar tres perspectivas desde las que se aborda el término en las ciencias sociales. La primera de ellas proviene de la teoría sociológica, en la que la comunidad ha sido centro de reflexiones sobre el origen, proceso y devenir de la sociedad, en tanto planteamientos medulares para el quehacer analítico de

esta ciencia. Así, entre los teóricos clásicos, Pablo de Marínis (2011) identifica tres aproximaciones al concepto: primero como antecedente histórico a la sociedad moderna, segundo en tanto tipo ideal de relaciones interindividuales, y, en un tercer momento, como continuo temporal: lo que fue, lo que es y aquello que podría o debería ser.

Otra aproximación teórica surge desde la ciencia política y la sociología política. El término planteado aparece como una forma de oposición y crítica a los fundamentos individualistas derivados del liberalismo. Aunque desde perspectivas diversas, los planteamientos que propugnaban la atención del colectivo fueron identificados como comunitaristas, que también se asumen como críticos del liberalismo, liberales republicanos, individualistas comunitarios o liberales comunitaristas (Benedicto, 2010).

Un camino distinto a los anteriores se plantea desde los estudios latinoamericanos que toman forma a partir de las experiencias del continente, desde donde se han hecho exigencias sobre el reconocimiento y valoración de los mecanismos que utilizan los pueblos indígenas para su organización. Lo que se podría ubicar como la *esencia comunitaria*, porque desde esta aproximación interesa poner de manifiesto una manera particular de organización que coincide con un modo de vida que es intrínseco a un tejido social comunitario y que se verifica especialmente en comunidades que son propiamente indígenas, que lo fueron o en las que existe algún remanente de ello. Díaz (2004) y Martínez (2004) han llamado al carácter colectivista que distingue una forma específica en la que se es y se hace comunidad, como *comunalidad*.

En tal sentido, Martínez hace una necesaria distinción cuando afirma que “comunalidad y comunidad son conceptos diferentes que expresan realidades distintas. Comunidad es el agregado mecánico de sujetos, propósitos e intereses [...], pero la comunalidad no es mecánica ni es inherente

a la comunidad, es algo más” (Martínez, 2004: 346). Es un modelo de pensamiento basado en el trabajo y compromiso para, por y desde ella. Se trata de una forma de relacionarse permanentemente, de forma individual y familiar, al interior de la comunidad en los diferentes ámbitos —político, religioso, social— que se encuentran relacionados entre sí. Responde, entonces, a decir de Maldonado (2015), a un modo de vida que tiene como base el parentesco parental, el compadrazgo y la reciprocidad, que constituye la “ética de la vida comunal” (Maldonado, 2015: 154).

Sin embargo, dichos elementos pueden existir, con diferente grado e intensidad, fuera de las comunidades oaxaqueñas, desde donde se emiten las reflexiones comentadas, es decir, en las que se identifica algún antecedente o raigambre indígena, un sentido de comunidad que puede subsistir pese a que el lenguaje no haya perdurado y la intensidad de la participación se haya debilitado.

Así, con base en la caracterización anterior, entender a la comunidad bajo la aproximación latinoamericana hace destacar una esencia comunitaria de donde se deriva el sentido de comunidad. Lo anterior considerando que existen mecanismos, estructuras y figuras dentro de esta particular forma de organización que contribuyen, directa o indirectamente, a fortalecer la democracia y, en tanto tal, al desarrollo sostenible tal como lo plantea el ods 16 de la Agenda 2030.

Características del comunismo

Tal como lo refiere Martínez (2004), el comunismo “es el pensamiento y la acción de la vida comunitaria. [...] son acuerdos comunes en un territorio propio” (Martínez, 2004: 349). Floriberto Díaz (2007) define cinco rasgos: “[1] La tierra como madre y como territorio; [2] El consenso en asamblea para la toma de decisiones; [3] El servicio gratuito como ejercicio de autoridad; [4] El trabajo colectivo

como acto de recreación, y [5] Los ritos y ceremonias como expresión del don comunal (Robles y Cardoso, 2007: 43).

En otros trabajos se han discutido el contenido, la pertinencia, el alcance y la aplicación del concepto, particularmente desde la antropología. Así, mientras que Martínez (2004) la identifica a través de tres aspectos: 1) estructura; 2) forma de organización social, y 3) mentalidad. Para Rendón (2003) y Maldonado (2002) los cuatro elementos fundamentales de la comunidad son: 1) territorio comunal (lo definen los miembros, no el gobierno, y lo representan las autoridades agrarias); 2) trabajo comunal (el tequio y la ayuda mutua); 3) poder político comunal (a través de la asamblea general y el sistema de cargos), y 4) la fiesta comunal (organizada por todos y para todos).

La integración de estos elementos da como resultado la forma comunitaria de organización, pero hay tres aspectos que son la base: el parentesco parental, el compadrazgo (religioso y civil) y la reciprocidad, entendida como obligación moral que conforma la ética de la vida en la comunidad. Sobre estos aspectos se levantan los cuatro rasgos anteriores, de acuerdo con Rendón (2003). A lo anterior se suma la identificación de la economía comunitaria, en tanto reciprocidad que determina la participación de los miembros en los asuntos comunes para acceder a la riqueza común ya sea que se vea como material, a través de recursos del territorio, o social, mediante los compromisos y el reconocimiento.

Las precisiones anteriores apuntan hacia la complejidad que reviste a la vida en comunidad donde la participación, como obligación ética, se encuentra imbricada en cada uno de los aspectos que la componen. Así, aunque en algunas regiones se hayan perdido ciertos rasgos, es posible que otras formas comunitarias persistan, aunque disminuidas, o estén presentes en la memoria de algunas poblaciones, y eso implica que sea posible analizar las condiciones en

las que se encuentran, el sentido que han tomado, así como su funcionamiento.

Muestra de lo anterior es la organización política y social al interior del estado de Tlaxcala, donde se tiene una población de alrededor de 205 mil indígenas y cerca de 27 mil habitantes que hablan una lengua originaria (INEGI, 2020b), son cuatro los municipios, de los 60 que lo conforman, donde al menos 40% de sus habitantes son indígenas: Ixtenco, Mazatecochco y Contla de Juan Cuamatzi. Sin embargo, lo anterior representa el 2% de la población total estatal, razón por la cual Tlaxcala no cuenta con ningún distrito electoral indígena. No obstante, es el único estado en donde hay una representación de nivel comunitario dentro de la estructura del Ayuntamiento que se suma a los regidores de mayoría relativa y de representación proporcional como un *regidor de pueblo* que se conoce como presidencia de comunidad. La elección de esta figura se hace a través de voto constitucional o mediante usos y costumbres, y su participación en las sesiones del cabildo es con voz y voto, de acuerdo con las facultades y obligaciones que se le han asignado en el artículo 120 de la Ley Municipal del estado (Congreso del estado de Tlaxcala, 2023: 59). Sin embargo, no aparece alusión alguna a esta figura en la Ley de Participación del estado (Congreso del estado de Tlaxcala, 2009) ni disposiciones sobre otros mecanismos de colaboración o consulta —además de la iniciativa popular, consulta popular, plebiscito, referéndum y voz ciudadana en el cabildo— ni reglamentación sobre la organización comunitaria y vecinal más allá de las presidencias de comunidad.

En este sentido, la permanencia de esta forma comunitaria —en Tlaxcala y otros estados del país— podría estar contribuyendo, en mayor o menor medida, a la organización del espacio local, desde sus formas de hacer y ser comunidad. Esto implicaría, distinguir algunos aspectos de lo que se plantea desde la participación ciudadana, en los que se

vería reflejada la participación que propone el comunalismo para fortalecer la democracia. En el siguiente esquema se resumen los planteamientos anteriores.

Esquema 1. Comunalicracia y democracia



Fuente: elaboración propia.

Aportes de la comunalidad a la Agenda 2030

En los postulados de la Agenda 2030 se reconoce que “la diversidad natural y cultural del mundo, y también que todas las culturas y civilizaciones pueden contribuir al desarrollo sostenible y desempeñar un papel crucial en su facilitación” (Asamblea, 2015: 11) y quedan, a consideración de los gobiernos, las acciones para que esta consigna se haga fáctica. Como se mostró en el primer apartado, la incorporación de los pueblos indígenas en las dos estrategias elaboradas por el Gobierno mexicano, no permite su reconocimiento ni su incorporación activa en la organización

política local. Lo anterior queda de manifiesto al aludirlos en términos de *diversidad cultural*, es decir como una categoría racial y no política.

Sin embargo, a decir de Martínez (2004b): “el desarrollo sustentable más que una meta es una actitud históricamente diseñada por las comunidades de la sierra Juárez [...] lo sustentable es esencia de pensamiento y acción” (Martínez, 2004b: 347) en esas poblaciones y aparece como aspiración o propósito en el resto. Es decir que la importancia de estos conceptos es la práctica cotidiana y de larga data en algunas regiones del país, particularmente en las que tienen antecedente o referencia indígena, por lo que la comunidad se vuelve una aportación cuya valía consiste en su origen genuinamente social que no deriva de una imposición institucional generalizada y descontextualizada.

El tipo de participación que proviene de la organización comunitaria, a partir de la asamblea y de la colaboración, prefigura las características de un ciudadano comprometido con lo que ocurre en su espacio inmediato, así como de una autoridad local receptiva ante las necesidades sociales. Reconocer y alentar este ambiente de colaboración y responsabilidad da cauce a la adaptación, o *localización*,⁶ de la agenda global como a las características y circunstancias del territorio en un sentido consustancial del contexto y sus actores.

En este sentido, los rasgos de la comunidad, leídos a la luz del ODS 16, conforme las acciones expresadas en la Estrategia nacional 2019, pueden responder de la manera que sigue:

6. “La localización guarda relación sobre cómo los gobiernos locales y regionales pueden dar apoyo para alcanzar los ODS a través de la acción desde abajo y cómo, a su vez, los ODS pueden ofrecer un marco para la política de desarrollo local” (López, 2018: 46).

Cuadro 2. Estrategia 2019 y comunalidad

<i>Estrategia 2019</i>	<i>Comunalidad</i>
1) “Garantizar y fortalecer los marcos legales para la plena participación de las personas con y sin discapacidad, así como de las organizaciones, las comunidades indígenas y los movimientos” (Gobierno, 2019).	• Reciprocidad como base del intercambio material, social y simbólico que garantiza el acceso a la riqueza común (territorial y social). Promueve la participación directa tanto en la elección de autoridades como en la vida pública. • Promueve el interés por los asuntos locales: cívicos, religiosos, políticos, sociales, ambientales, etcétera. • Promueve una relación cercana entre autoridades y ciudadanos.
2) “La sociedad deberá participar e involucrarse en las decisiones relevantes de quienes la representan en la función pública en todos los niveles, por lo que será necesario suprimir la separación entre el pueblo y el gobierno” (Gobierno, 2019).	• Promueve la participación directa tanto en la elección de autoridades como en la vida pública. • Promueve el interés por los asuntos locales: cívicos, religiosos, políticos, sociales, ambientales, etcétera. • Promueve una relación cercana entre autoridades y ciudadanos. • La asamblea es el núcleo de la organización comunitaria.
3) “Creación de mecanismos importantes, como la revocación de mandato y la consulta popular, así como la consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afromexicanos” (Gobierno, 2019).	• Promueve el uso de tres mecanismos: asambleas, rotación de cargos y rendición de cuentas. • La asamblea es el núcleo de la organización comunitaria. • Promueve el trabajo comunitario y se crean obligaciones. • Reciprocidad como base del intercambio material, social y simbólico.



<i>Estrategia 2019</i>	<i>Comunalidad</i>
4) “Desarrollar reformas legales que fortalezcan el andamiaje institucional para que la ciudadanía pueda incidir efectivamente en la toma de decisiones y en la rendición de cuentas en todos los niveles gubernamentales e institucionales” (Gobierno, 2019).	• Reconocimiento de la participación comunitaria como parte de los instrumentos democráticos de participación. • La asamblea es el núcleo de la organización comunitaria. • Promueve el trabajo comunitario y se crean obligaciones. • Reciprocidad como base del intercambio material, social y simbólico.

Fuente: elaboración propia con datos de la Estrategia 2019 (Gobierno de México, 2019).

Conforme a lo expuesto en el cuadro anterior, son varias las características de la comunalidad que empatan directamente con las acciones que define la Estrategia 2019, y todas ellas están relacionadas con la fortaleza de las relaciones sociales construidas al interior de la comunidad. En cuanto a la Estrategia 2023, y los siete indicadores del ODS 16, la comparación se hace entre diferentes niveles de atención porque, a diferencia de lo que se presenta en la Estrategia anterior, en ésta las acciones se encuentran referidas por siete categorías cuantitativas. Sin embargo, puede prefigurarse una relación desde el sentido cualitativo y conforme al sentido que subyace a cada indicador, como se propone en el siguiente cuadro.

Cuadro 3. Estrategia 2023 y comunalidad

<i>Estrategia 2023</i>	<i>Comunalidad</i>
1) “Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas” (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023).	• Promueve y alienta la comunicación entre autoridades y ciudadanos. • La asamblea es el núcleo de la organización comunitaria. • Promueve el trabajo comunitario y se crean obligaciones. • Reciprocidad como base del intercambio material, social y simbólico.
2) “Índice de presupuesto abierto” (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023).	• Promueve y alienta la comunicación entre autoridades y ciudadanos. • La asamblea es el núcleo de la organización comunitaria. • Promueve el trabajo comunitario y se crean obligaciones. • Reciprocidad como base del intercambio material, social y simbólico. • Promueve la rendición de cuentas en cada cargo.
3) “Métrica de gobierno abierto” (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023).	• Promueve y alienta la comunicación entre autoridades y ciudadanos. • La asamblea es el núcleo de la organización comunitaria. • Promueve el trabajo comunitario y se crean obligaciones. • Reciprocidad como base del intercambio material, social y simbólico.
4) “Satisfacción de los ciudadanos con la manera en que sus opiniones son tomadas en cuenta” (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023).	• Promueve y alienta la comunicación entre autoridades y ciudadanos. • La asamblea es el núcleo de la organización comunitaria. • Promueve el trabajo comunitario y se crean obligaciones. • Reciprocidad como base del intercambio material, social y simbólico.



<i>Estrategia 2023</i>	<i>Comunalidad</i>
5) “Participación cívica y política” (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023).	• Promueve y alienta el interés por los asuntos locales: cívicos, políticos, sociales, ambientales, etcétera. • La asamblea es el núcleo de la organización comunitaria. • Promueve el trabajo comunitario y se crean obligaciones. • Reciprocidad como base del intercambio material, social y simbólico.
6) “Participación electoral” (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023).	• Promueve la participación directa tanto en la elección de autoridades como en la vida pública. • La asamblea es el núcleo de la organización comunitaria. • Promueve el trabajo comunitario y se crean obligaciones. • Reciprocidad como base del intercambio material, social y simbólico.
7) “Administraciones públicas estatales con espacios para la participación y/o consulta ciudadana, en temas de planeación y evaluación” (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023).	• Promueve la participación directa tanto en la elección de autoridades como en la vida pública. • Promueve el uso de tres mecanismos: asambleas, rotación de cargos y rendición de cuentas. • La asamblea es el núcleo de la organización comunitaria. • Promueve el trabajo comunitario y se crean obligaciones. • Reciprocidad como base del intercambio material, social y simbólico.

Fuente: elaboración propia con datos de la Estrategia 2023 (Instituto Nacional de Acceso a la Información, 2023).

A partir de la revisión anterior, se puede notar la amplitud de aspectos que caracterizan a la comunalidad y la manera en que éstos responden, cualitativamente, a cada una de las consideraciones que el Gobierno mexicano ha detallado para promover y mejorar la participación ciuda-

dana, en función de dar respuesta a la Agenda 2030. Este acercamiento también hace notar la materialización de lo comunitario, su trascendencia y lo visibiliza desde un aspecto político propositivo capaz de incidir en la relación entre ciudadanos y Gobierno.

Por tanto, la lectura de la relación entre comunalidad y desarrollo sostenible puede hacerse también desde el sentido de la compatibilidad, integralidad, buscando la afinidad que permita el fortalecimiento de uno y otro, y no desde las divergencias. En este sentido, las formas de organización comunitaria son una propuesta destacada para contribuir al desarrollo sostenible conforme a sus diferentes pilares: económico, ambiental y social.

Consideraciones finales

La forma en que se presenta a la población indígena en las estrategias de acción para el cumplimiento de los ODS que plantea la Agenda 2030 en su versión México es ambivalente y refleja una postura ambigua del Gobierno federal frente a más del 6% de la población, porcentaje que aumenta al considerar la inclusión no sólo de los hablantes de alguna lengua indígena, sino de las comunidades equiparables y quienes se autoadscriben como indígenas habiendo perdido las características de la cultura material.

Sin embargo, las prácticas que se generan en el interior de las comunidades indígenas han mostrado su riqueza en términos de construcción de la democracia por lo que pueden, perfectamente, enriquecer el cumplimiento de los ODS, y en particular el 16. Lo anterior porque tanto el desarrollo sostenible como la democracia participativa se interesan por mejorar la relación entre los ciudadanos y sus gobiernos, así como la creación de mecanismos que conduzcan al interés de la población por los asuntos públi-

cos, aspectos que en la comunalicracia se han construido histórica y permanentemente.

De esta manera, el ámbito local se reafirma como un espacio significativo, pero no porque en él recaigan las acciones definidas desde el exterior, sino porque desde ahí se presentan propuestas valiosas que contribuyen al fortalecimiento de las experiencias democráticas, tal es el caso de la comunalicracia y las prácticas comunitarias que de ella se derivan.

En este sentido, reflexionar sobre las prácticas comunitarias y la estructura comunitaria permite contribuir a su conocimiento como elementos explicativos y analíticos de su propia estructura comunitaria. De ahí que sea oportuno plantear su reconocimiento institucional como acciones detonantes de la participación ciudadana. Lo anterior permitiría reconocer a las poblaciones indígenas como actores que cuentan con recursos trascendentes para el fortalecimiento de las instituciones democráticas locales y municipales.

Ampliar la inclusión de la propuesta comunitaria en la organización local no es una invitación osada porque —además de ser reivindicativa del reconocimiento de los pueblos indígenas— ya se considera como parte de los mecanismos de participación en algunos estados de la República como la Ciudad de México, Coahuila, Tamaulipas, Baja California, Guerrero, Guanajuato y Aguascalientes (Alarcón, 2002). Es decir, que se cuenta con experiencias, pero se requiere de voluntad política para que cobre relevancia entre los tomadores de decisiones. La afirmación de estas prácticas es, por una parte, un aliciente directo para la democracia porque fortalece el sentido de ciudadanía; promueve la participación y la deliberación; garantiza el interés por los asuntos públicos además de establecer un espacio de diálogo entre ciudadanos y gobierno, y por otra, se trata del reconocimiento de las poblaciones indígenas

como agentes que participan activamente en la construcción de la estructura sociopolítica mexicana. 

- Alarcón, V. (2002). Leyes de participación ciudadana en México. Un acercamiento comparado. En V. Almaraz (edit.), *Democracia y formación ciudadana* (pp. 105-165). México: IEDF. Recuperado de: <http://portal.iedf.org.mx/biblioteca/descargasC.php?id=7>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Benedicto, R. (2010). Liberalismo y comunitarismo: Un debate inacabado. *Revista Humanidades*, 16, 201-229. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3616516>
- Bovero, M. (2002). *Una gramática de la democracia*. España: Trotta.
- Congreso del Estado de Tlaxcala. (2009, 12 de mayo). *Ley de Consulta Ciudadana para el Estado de Tlaxcala*. Tlaxcala: Congreso del Estado. Recuperado de: <https://sfp.tlaxcala.gob.mx/pdf/normateca/ley%20de%20consulta%20ciudadana%20para%20el%20estado%20de%20tlaxcala.pdf>
- Congreso del Estado de Tlaxcala. (2023, 24 de febrero). *Ley Municipal del Estado de Tlaxcala*. Tlaxcala: Congreso del Estado. Recuperado de: <https://ofstlaxcala.gob.mx/doc/legislacion/locales/leyes/ley%20municipal%20del%20estado%20de%20tlaxcala.pdf>
- De Marinis, P. (2011). La teoría sociológica y la comunidad. Clásicos y contemporáneos tras las huellas de la buena sociedad. *Entramados y Perspectivas*, 1(1), 127-164. Recuperado de: <https://publicaciones.sociales.uba.ar/index.php/entramadosyperspectivas/article/view/25>

Bibliografía

Bibliografía

- Díaz, F. (2004). Comunidad y comunalidad. *Culturas populares e indígenas*. Recuperado de: <http://rusredire.lautre.net/wp-content/uploads/Comunidad.-y-0comunalidad.pdf>
- Gobierno de México. (2019). *Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México. Para no dejar a nadie atrás: Por el bien de todos, primero los pobres, el cuidado del medio ambiente y una economía incluyente*. Recuperado de: https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/en-a2030mx_vf.pdf
- INEGI. (2020a). *Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019. Presentación de resultados generales*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/cngmd/2019/doc/cngmd_2019_resultados.pdf
- INEGI. (2020b). *Panorama sociodemográfico de México 2020*. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825198022.pdf
- INEGI. (2022). *Estadísticas a propósito del Día Internacional de los Pueblos Indígenas. Comunicado de prensa núm. 430/22*. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2022/eap_pueblosInd22.pdf
- INPI. (2010). *Catálogo de localidades indígenas*. Recuperado de: <https://www.inpi.gob.mx/localidades2010-gobmx/index.html>
- Instituto Nacional de Acceso a la Información. (2023). *Estrategia Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 en México*. Recuperado de: https://micrositios.inai.org.mx/gobiernoabierto/en/wp-content/uploads/2019/10/Estrategia_Nacional_Implementacion_Agenda_2030.pdf
- López, F. (2016). Los pueblos indígenas en las Constituciones de México. *Argumentos*, 29(82), 160-180. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/595/59551331008.pdf>
- López, J. (2018). La federación española de municipios y provincias en la Agenda 2030: Liderazgo local y gobierno

Bibliografía

- abierto para el desarrollo sostenible. En C. Güemes, J. Resina, y C. Cruz-Rubio (eds.), *Participación ciudadana: Experiencias inspiradoras en España* (pp. 43-57). España: Centro de Estudios Políticos Constitucionales.
- Martínez, I., y Martínez, P. (2016). La Agenda 2030: Un análisis crítico desde la perspectiva de las organizaciones sociales. *Temas para el Debate*, 254-255, 19-21. Recuperado de: <https://www.congnavarra.org/wp-content/uploads/2016/07/Agenda-2030-y-Organizaciones-Sociales.pdf>
- Martínez, J. (2004a). La comunalidad y el desarrollo. *Culturas populares e indígenas*. Recuperado de: <https://redalforja.org.gt/mediateca/wp-content/uploads/2018/05/Comunalidad-y-desarrollo.pdf>
- Martínez, J. (2004b). Comunalidad y desarrollo. *Culturas populares e indígenas*. Recuperado de: <https://redalforja.org.gt/mediateca/wp-content/uploads/2018/05/Comunalidad-y-desarrollo.pdf>
- Martínez, J. (2016). *Textos sobre el camino andado* [t. II]. México: Coalición de Maestros y Promotores Indígenas de Oaxaca A. C./Coordinación Estatal de Escuelas de Educación Secundaria Comunitaria Indígena/Congreso Nacional de Educación Indígena e Intercultural.
- Ochman, M. (2004). Sociedad civil y participación ciudadana. *Revista Venezolana de Gerencia*, 9(27), 473-489. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/pdf/290/29002706.pdf>
- OIT. (2014). *Convenio núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales. Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas*. Recuperado de: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---americas/---ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf

Bibliografía

- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). *Transformar nuestro mundo: La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. Recuperado de: https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (s/f). *Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas*. Recuperado de: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/peace-justice/>
- Pazé, V. (2014). La democracia de los antiguos, la democracia de los modernos. En L. Salazar (coord), *¿Democracia o posdemocracia? Problemas de la representación política en las democracias contemporáneas* (pp. 31-46). México: Fontamara.
- Rendón, J. (2003). *La comunalidad. Modo de vida en los pueblos indios*. México: Dirección General de Culturas Populares e Indígenas.
- Robles, S., y Cardoso, R. (2007). *Floriberto Díaz. Escrito. Comunalidad, energía viva del pensamiento mixe*. México: UNAM. Recuperado de: https://formacion.ilsb.org.mx/wp-content/uploads/2021/10/Floriberto-Diaz.-Escrito_-Comunalidad-ene-Sofia-Robles-Hernandez-y-Rafael-Cardoso-Ji_compressed.pdf
- Sam, M., y Sánchez, M. (2021). ¿Debe implementarse la paridad política en las comunidades indígenas?: Una reflexión desde la comunalidad y la perspectiva de género. *El Cotidiano*, 37(230), 89-100. Recuperado de: <https://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/230.pdf>
- Santos, B. (2009). *Una epistemología del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. México: Siglo XXI/CLACSO.
- Sartori, G. (2015). *La democracia en 30 lecciones*. México: Debolsillo.
- Senado de la República [México]. (2021a). *Gaceta del Senado*, jueves 22 de abril de 2021/LXIV/3SPO-1372829/117056.

- Recuperado de https://www.senado.gob.mx/65/gaceta_del_senado/documento/117056
- Senado de la República [México]. (2021b). Gaceta Parlamentaria. martes 13 de julio de 2021. <https://www.senado.gob.mx/informacion/gaceta/documento/119271>
- Tocqueville, A. (2015). La democracia en América. México: Fondo de Cultura Económica.

Bibliografía

Memoria, espacio y violencia estatal: la construcción del sitio de memoria Circular de Morelia 8

Memory, space and State violence: the construction of the memory place Circular de Morelia 8

DOI: 10.32870/ees.v32i93.7401

Edith Kuri Pineda♦

Resumen

La memoria constituye una esfera cardinal para comprender cómo se erigen, cambian y reproducen las sociedades. El sitio de memoria Circular de Morelia 8, ubicado en la Ciudad de México, representa el primer ejercicio estatal en México dedicado a enmarcar y erigir en el espacio público la memoria del periodo de contrainsurgencia estatal en los años setenta. El objetivo de este artículo es analizar las condiciones políticas y sociales de su edificación; la intencionalidad axiológica y política subyacente y los problemas que han existido para su cons-

titución y mantenimiento. Así, se realizaron entrevistas en profundidad a sus fundadores y gestores, así como a algunos integrantes de colectivos de familiares de desaparecidos y a sobrevivientes de la violencia estatal. Como se verá, la memoria colectiva es un campo marcado por la disputa y el conflicto y es un proceso abierto condicionado por los tiempos políticos del presente.

Palabras clave: memoria colectiva, espacio, contrainsurgencia estatal, guerrilla, Dirección Federal de Seguridad.

♦Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales, con orientación en sociología por la Universidad Nacional Autónoma de México. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, nivel II. Adscrita al Departamento de Relaciones Sociales de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. ORCID: 0000-0001-7061-6933. Correo electrónico:  kurichi1@hotmail.com 

Fecha de llegada: 7 de diciembre de 2023. Fecha de aceptación: 20 de marzo de 2025.

Abstract

Memory constitutes a cardinal sphere to understand how societies are built, changed, and reproduced. The Morelia 8 Circular memory site, located in Mexico City, represents the first state exercise in Mexico dedicated to framing and erecting the memory of the period of state counterinsurgency in the 1970s in public space. This article aims to analyze its construction's political and social conditions, the underlying axiological and political intentionality, and the problems that have existed for

its constitution and maintenance. Several in-depth interviews were conducted with its founders and managers, as well as with some members of groups of relatives of missing persons and survivors of state violence. As will be seen, collective memory is a field marked by dispute and conflict and is an open process conditioned by the present political times.

Keywords: collective memory, space, counterinsurgency, guerrilla, Dirección Federal de Seguridad.

Introducción

En las últimas décadas, en naciones latinoamericanas como Chile, Argentina, Uruguay, donde se han vivido dictaduras militares en las que se cometieron graves violaciones a los derechos humanos, se han erigido espacios de memoria encaminados a visibilizar y a resguardar sucesos históricos de gran relevancia para dichas sociedades. La constitución de estos lugares se ha insertado en políticas de la memoria encuadradas en un proceso de transición democrática, que ha ido de la mano también con procesos de justicia transicional. En México, el régimen político emanado de la Revolución Mexicana se distinguió por su nula capacidad de reconocimiento de la disidencia como una expresión sociopolítica legítima, de ahí que durante los años sesenta y setenta del siglo pasado se cometieran graves violaciones a los derechos humanos a través de diversas instituciones, una de las más destacadas fue la Dirección Federal de Seguridad (DFS), creada en 1947 y que fue durante décadas la policía política del régimen.

La DFS tuvo como sede —de 1972 hasta 1979— un edificio ubicado en la colonia Roma, en la Ciudad de México, que fungió simultáneamente como oficina administrativa y como centro de detención ilegal de un número indeterminado

de integrantes de la disidencia sociopolítica. En 2019, el Gobierno federal emanado del partido de centroizquierda, Morena, edificó ahí un sitio de memoria —es decir, un espacio en el que se desarrollaron graves violaciones a los derechos humanos y que al contar con una gran relevancia social, política, axiológica e histórica ha sido considerado como digno de ser preservado con la finalidad de enmarcar en el espacio público la memoria de dichos acontecimientos—. Esta edificación, además de ser un recinto memorístico es también sede de la Dirección General de Estrategias y Atención a los Derechos humanos (DGEADH), instancia que depende de la Secretaría de Gobernación (SG). De esta manera, Circular de Morelia 8 se convirtió en el primer espacio de memoria del país que años atrás fungió como un centro estatal de detención ilegal y clandestina. Pese a que este recinto es propiamente el primer sitio de memoria en México, otros espacios que no fueron centros de detención-desaparición han erigido una propuesta museográfica centrada en los movimientos sociales del pasado reciente y la respuesta represiva del Estado mexicano: el M68 —inaugurado en 2007— gestionado por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y el Museo Casa de la Memoria Indómita, que abrió sus puertas en 2012, espacio administrado por el Comité Eureka y cuyo discurso estético, axiológico y político versa sobre el periodo de contrainsurgencia estatal, las desapariciones forzadas y a honrar la memoria de las víctimas de este delito y a las madres integrantes de esta organización (Autor, 2018).

El presente artículo tiene como objetivo analizar sociológicamente cómo se construyó Circular de Morelia 8; qué agentes sociales y políticos participaron en su constitución; qué intencionalidad axiológica y política ha perfilado su museografía; los problemas legales y políticos que han existido en su edificación y mantenimiento, así como el papel que desempeñaron algunos colectivos de familiares y

sobrevivientes en este proceso. El trabajo está estructurado en cuatro apartados: en el primero, se expondrá el papel que desempeñó la DFS durante el periodo de contrainsurgencia estatal en los años setenta; en el segundo, se problematizará el nexo existente entre espacio, tiempo y memoria; en el tercero, se abordará qué ha caracterizado al proceso de rememoración sobre la violencia estatal en dichos años, además de analizar cómo se articuló el sitio de memoria Circular de Morelia 8; en la última sección se desarrollan las disputas por la memoria cristalizadas en torno a este recinto.

Lineamientos metodológicos

Se efectuaron cinco entrevistas en profundidad a agentes involucrados directamente en la construcción, mantenimiento y gestión de Circular de Morelia 8 con el fin de analizar la dinámica de articulación de este sitio, la intencionalidad y las limitantes existentes; también se llevaron a cabo ejercicios de observación participante durante varios recorridos. Finalmente, se hicieron entrevistas semiestructuradas a sobrevivientes de la violencia estatal que estuvieron ahí detenidos, así como a integrantes de organizaciones que han luchado por la aparición con vida de los desaparecidos de la fase de contrainsurgencia estatal. Este último grupo de entrevistas obedeció a la necesidad de conocer la visión de estos actores acerca de la propuesta memorística de este recinto, así como identificar las posibles disputas existentes alrededor de la construcción de la memoria de este periodo histórico.

El periodo de contrainsurgencia estatal en México y la DFS

El régimen político articulado tras la Revolución Mexicana se caracterizó durante décadas por ser presidencia-

lista, corporativo, clientelar y autoritario, amén de contar con un partido político que centralizó el poder político-electoral: el Partido Revolucionario Institucional (PRI). La falta de transparencia en las elecciones federales, estatales y locales, la ausencia de libertades políticas, así como el control corporativo de sectores sociales y productivos claves, como el obrero y el campesino, no impidieron la irrupción de numerosos movimientos sociales que buscaban democracia electoral y sindical, nuevos cauces legales de participación política, reparto de tierras, mejoras salariales y alto al autoritarismo. Frente a este gradiente de acción colectiva que desafió al régimen —que hacia la década de los cincuenta y los sesenta del siglo pasado tuvo una gran efervescencia—, el sistema político mexicano desplegó diversos repertorios represivos. Me refiero al conjunto de mecanismos legales e ilegales cuyo propósito es desarticular a organizaciones y acciones colectivas de diverso calibre político cuya postura crítica y opositora al régimen le resultaban incómodos y, en ocasiones, eran vistos como una amenaza para el *statu quo*. Los repertorios represivos constituyen un amplio abanico de prácticas estatales que comprenden detenciones ilegales, violaciones al debido proceso, encarcelamientos, uso faccioso de la ley, golpes, tortura, violencia sexual y asesinatos. Los repertorios represivos obedecen a una racionalidad política autoritaria. El propósito de estos mecanismos desplegados por el Estado posrevolucionario era la cooptación, control y desmantelamiento de la legítima disidencia política. No sobra subrayar cómo la materialización de estos repertorios fue el sello definitorio del Estado mexicano frente a la oposición.

La cerrazón del sistema político mexicano, la crisis de legitimidad y la sistemática implementación de repertorios represivos —particularmente la coerción en contra del movimiento estudiantil de 1968— contribuyeron a que diversos militantes de izquierda optaran por tomar las armas como

una vía de transformación política, social y económica. El triunfo de la Revolución Cubana en 1959 no sólo marcó la subjetividad y el rumbo político de la izquierda latinoamericana, sino que también representó un parteaguas en la redefinición de la política externa estadounidense en plena Guerra Fría. En enero de 1962, dentro de la administración del presidente Kennedy, se creó el Grupo Especial de Contrainsurgencia cuyo trabajo central era integrar a todas las agencias de seguridad a esta política exterior, además de desarrollar guías de acción política y militar, sobre todo en naciones subdesarrolladas donde las opciones socialistas podían tener más eco (Vicente, 2023). Estos lineamientos resonaron en la política interna de México, donde el clima nacionalista y anticomunista nutrió aún más el autoritarismo del régimen, de ahí que de 1962 a 1975 fueran entrenados en Estados Unidos 738 oficiales con el objetivo de desarticular a las guerrillas (Klare & Stein, 1978).

A los repertorios represivos desplegados por el Estado mexicano se sumaron nuevas modalidades, una de las más destacadas y con más potencial lesivo en términos políticos, memorísticos y emocionales fue la desaparición forzada, definida como la privación ilegal de la libertad de una o más personas, cometida por cualquier agente estatal en el que, además, la negación del paradero de las personas desaparecidas junto con la omisión de justicia profundiza la naturaleza lesiva de este delito. La ejecución de la desaparición forzada por parte del Estado mexicano implicó una nueva racionalidad política en la que ya no bastaba desarticular a los movimientos sociales, sino que el propósito era su eliminación. La desaparición forzada se convirtió en una herramienta de violencia estatal definitoria del periodo histórico de contrainsurgencia estatal en México durante los años sesenta hasta los ochenta, o sea, durante los sexenios de Luis Echeverría, José López Portillo y Miguel de la Madrid.

El despliegue de repertorios represivos exigió la organización de diversos grupos: el Ejército, grupos paramilitares —como el Batallón Olimpia que ejerció un rol notable en la matanza del 2 de octubre de 1968; los *Halcones*, cuya participación en la represión del 10 de junio de 1971 ha sido plenamente evidenciada; la Brigada Blanca, erigida por Miguel Nazar Haro en 1976 con la finalidad de eliminar al movimiento armado Liga Comunista 23 de septiembre (LC23S)—, policías locales y estatales. Además de golpes, amenazas, torturas, encarcelamientos ilegales, desapariciones forzadas y asesinatos, el régimen implementó políticas sociales focalizadas mediante la participación militar —jornadas médicas, edificación de carreteras— en espacios de gran efervescencia sociopolítica, como en Guerrero, con el objetivo de restarle legitimidad y presencia sociopolítica a la guerrilla, así como modificaciones legales —como la tipificación del terrorismo en el Código Penal Federal, en 1970— con una clara intención de criminalizar la legítima disidencia sociopolítica (Vicente, 2023). El diseño y despliegue de estos repertorios represivos requirió la coordinación y participación del Gobierno federal, los estatales y los locales, lo cual revela la participación de todo el Estado mexicano.

Entre las instituciones más prominentes en la ejecución de la violencia estatal, se encontraban la Dirección General de Investigaciones Políticas y Sociales (DGIPS) y la DFS. Ésta fue creada en 1947 durante el sexenio de Miguel Alemán y tenía como finalidad la protección del presidente de la República —de quien dependió directamente en su origen—, para posteriormente estar adscrita a la SG. La forma de reclutamiento de esta institución era por recomendación —inicialmente estuvo constituida por 10 notables egresados del Colegio Militar— y estuvo compuesta por policías de diferentes corporaciones (Aguayo, 2014). La labor principal de la DFS era el espionaje político de cualquier manifestación crítica y opositora al régimen. Al interior de la DFS, el

Grupo de Investigaciones Especiales C-047 se convirtió en el corazón de la lucha contrainsurgente.

Pese a su limitada capacidad analítica, este organismo creció de manera relevante: según Aguayo (2014), para 1965 había 130 agentes, y para 1981 contaba con 3,000, dato que revela cómo para el régimen priísta el control, desmantelamiento y eliminación de la disidencia —armada o no— cobró a lo largo de las décadas una mayor relevancia. Esto es explicable en virtud del campo de confrontación erigido entre el Estado y los movimientos armados donde, al transcurrir del tiempo, ambos actores fueron radicalizando su postura, lo cual no obsta para resaltar la notable asimetría política, simbólica, económica y militar existente. A la par de la lucha contrainsurgente, los medios informativos —dado el férreo control ejercido por el Gobierno— desempeñaron un papel relevante al negar y descalificar a los movimientos armados, tildándolos de “terroristas” y con ello diluyendo su carácter sociopolítico. La lucha contrainsurgente provocó la desaparición de la guerrilla urbana y campesina hacia mediados de la década de los ochenta (Vicente, 2019).

En 1985, la DFS desapareció fruto de las prácticas delictivas de sus integrantes —extorsión, secuestro y vínculos con el narcotráfico— y del desmantelamiento de la guerrilla. El ineludible papel desempeñado por la DFS en la etapa de contrainsurgencia debe ser analizado dentro de una política estatal dirigida hacia la disidencia, y no como un elemento accesorio o marginal. El despliegue de dicha política precisó de recursos institucionales, económicos, políticos, y por supuesto, espaciales. Así, el Campo Militar Número Uno, la Policía de Tránsito del Distrito Federal y la sede de la DFS fueron algunos de los más importantes centros de detención ilegal en la zona metropolitana de la Ciudad de México. En el siguiente apartado se desarrollará teóricamente el vínculo íntimo entre espacio y memoria.

La corporeización de la memoria en el espacio público

La memoria es una esfera vital de reproducción social y es una fuente de sentido cuyas funciones vertebrales son la cohesión de los grupos humanos y la delimitación de fronteras entre el *ellos* y el *nosotros*, de ahí que alimente identidades y subjetividades. Junto con la historia, es una forma de vincularse con el pasado que cuenta con diferentes escalas: desde las políticas estatales —que a través de ella se busca legitimidad y el control de qué olvidar y qué recordar— hasta el ámbito intersubjetivo en la vida cotidiana. Como subrayó Halbwachs (2008), la memoria es una construcción social que se caracteriza por su heterogeneidad, su naturaleza procesal, cambiante y, cabe agregar, por estar sellada por el conflicto y la disputa.

La rememoración es una práctica social que tiene varias dimensiones: política, axiológica, cultural, emocional y sensorial, normativa e instrumental, además de un carácter cognitivo: “las identidades y las memorias no son cosas sobre las que pensamos, sino cosas con las que pensamos. Como tales no existen fuera de nuestra política, nuestras relaciones sociales y nuestras historias” (Gillis, 1994: 5), es, por tanto, no sólo un dispositivo constituido sino también constituyente —de identidades, prácticas, formas de relacionalidad, significados, instituciones, estructuras— al fungir como una savia de conocimientos cuyo corazón es la experiencia interpretada. Para Ricoeur (2010), “el dato del pasado es el recuerdo” (p. 56), afirmación que trasluce cómo la memoria es una huella, un indicio de algo acontecido, y no es el pasado en sí.

Halbwachs (2004) estableció que la memoria cuenta con tres constructos sociales que la articulan: tiempo, espacio y lenguaje. El primero, remite al establecimiento de calendarios y de fechas conmemorativas, donde el poder opera para valorar y determinar qué sucesos y personajes son dignos

de recordar —o no—, cuándo y cómo. Así, calendarios y conmemoraciones representan hitos memorísticos. El vínculo que hay entre el recordar y el tiempo tiene que ver no sólo con que el pasado es un factor condicionante del presente, sino también con el hecho de que la memoria es, por definición, una representación del pasado efectuada desde las necesidades y deseos del presente; consecuentemente, hay una relación de mutua influencia entre ambos. El futuro constituye otro horizonte temporal ligado al pretérito en la medida que las expectativas proyectadas hacia tiempos venideros están moldeadas por la significación del pasado: “el recuerdo del pasado es también la esperanza del futuro” (Harvey, 2017: 206). En suma, la memoria es una matriz de significados en la que se anudan temporalidades, lo cual muestra su maleabilidad.

La memoria precisa de la materialidad para expresarse y anclarse. Es así como edificios, museos, monumentos, libros, películas, fotografías, objetos, entre otros, constituyen actantes no humanos —entidades definibles y distinguibles que fungen como operadores de la realidad y que, al interactuar con los agentes humanos los afectan, a la vez que son afectados, como virus, animales, lugares, cosas, ideas (Lussault, 2015)— que posibilitan la cristalización y preservación memorística. La relevancia de actantes no humanos en la rememoración se sintetiza en que las cosas evocan recuerdos y, a su vez, los recuerdos producen cosas, forjándose así un vínculo recursivo.

Los actantes, al ser materia en la cual se plasman significados, son objeto de percepción e interpretación, de ahí que detonen sensaciones, emociones, ideas y valores, o sea son subjetivados, hilvanándose así un proceso de subjetivación-objetivación. El espacio constituye un actante que, en imbricación con el tiempo, estructura la constitución y resguardo memorístico. El espacio es una construcción social, cultural, histórica y política que condiciona relaciones

y prácticas, a la vez que es producto de ellas, tiene un plano material y otro simbólico —que están interrelacionados—. Harvey (2017) define el espacio a partir de tres dimensiones: el absoluto, el relativo y el relacional. El primero se refiere a una concepción euclidiana, al carácter fijo, medible y estable del espacio, a su ubicación, así como a la propiedad privada; el segundo remite a la movilidad que perfila al espacio, al cambio y al flujo de personas, bienes, capitales, así como a su carácter procesal; el tercero alude a las relaciones sociales, al poder y a la dominación —y se podría agregar a la resistencia—. El espacio en su expresión relacional tiene una naturaleza simbólica al englobar sueños, recuerdos, emociones y, consecuentemente, significados. Para Harvey estos tres niveles están conectados y sostienen una relación dialéctica, de ahí que afirme que el espacio no es por sí mismo ni absoluto, ni relativo, ni relacional, es la actividad humana lo que lo condiciona.

Halbwachs (2008) reflexionó sobre el vínculo íntimo entre espacialidad y memoria, el cual es acorde con la concepción de Harvey sobre la dimensión relacional del espacio:

No hay memoria colectiva que no se despliegue en un marco espacial [...] el espacio es una realidad que dura: nuestras impresiones se desplazan entre sí, nada permanece en nuestro espíritu, y no se comprendería que seamos capaces de reapropiarnos del pasado si no se conservara, en efecto, por el medio material que nos rodea. Es sobre el espacio, sobre nuestro espacio que debemos orientar nuestra atención; es sobre él que nuestro pensamiento debe fijarse, para que reaparezca tal o cual categoría de recuerdos (p. 200).

La materialidad y relativa estabilidad del espacio contribuyen a la constitución y reproducción del recordar. Esto es aún más claro al hablar de la memoria sobre sucesos políticos y sociales donde diferentes actores, con distintos intereses y racionalidades, buscan inscribir en el espacio

público una visión del pasado. Siguiendo a Halbwachs en su noción espacial del recordar, Nora (2001) facturó el concepto de lugar de la memoria para aludir, en un principio, a los espacios donde ésta se refugia y posteriormente para referirse a toda unidad significativa —ideal o material— donde la voluntad de los agentes o el propio devenir histórico delinean el patrimonio memorístico de los grupos humanos. Este autor ya puntualizaba el carácter funcional, material y simbólico de los lugares memorísticos y señalaba que estos sitios denotan la tensión entre memoria e historia. Nora sostenía que estos lugares se erigen cuando los recuerdos comienzan a desvanecerse.

En décadas recientes, el trabajo de Jelin y Lagland (2003) sobre la construcción de espacios memorísticos que versan sobre la violencia estatal perpetrada durante dictaduras militares y regímenes autoritarios en América Latina representa una referencia insoslayable. Jelin ha subrayado cómo la articulación de estos discursos espaciales está marcada por el conflicto donde intervienen diferentes agentes y ha enfatizado en que esta modalidad de sitios se distingue por su polisemia y por su naturaleza cambiante, tal como se señalará en las próximas páginas. En el siguiente apartado se expondrá una breve problematización sobre lo que ha distinguido a la construcción social y política de la memoria sobre la fase de contrainsurgencia estatal en México, además de analizar cómo se constituyó Circular de Morelia 8, la intencionalidad política y axiológica que la subyace y las limitantes existentes en su articulación.

La construcción del sitio de memoria Circular de Morelia 8: una política espacial contra el olvido

Las violaciones a los derechos humanos durante el periodo de contrainsurgencia estatal han estado marcadas por la impunidad. En México, ha habido cinco instrumentos

mediante los cuales se han investigado las graves violaciones a los derechos humanos en esa fase histórica, dos de los más relevantes son la Fiscalía Especial para Movimientos Sociales y Políticos del Pasado (FEMOSPP), que operó desde 2002 hasta 2007, y la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los Derechos Humanos de 1965 a 1990, formada por decreto presidencial el 6 de octubre de 2021. La primera se inscribe en el arribo a la Presidencia de la República del Partido Acción Nacional (PAN) en el año 2000. La falta de autonomía de la FEMOSPP —al estar adscrita a la Procuraduría General de la República (PGR)— desembocó en prácticamente nulos resultados judiciales, pese al informe histórico efectuado, mismo que contó con varias versiones (Espinosa, 2023). Tanto la FEMOSPP como la Comisión para el Acceso a la Verdad, se enmarcan en procesos de alternancia política en los que las necesidades de legitimidad y de desmarcarse de los gobiernos priístas han sido factores relevantes, además de ser un escenario de expectativas y reivindicaciones de memoria, verdad y justicia. Ambos instrumentos ilustran cómo los tiempos políticos del presente moldean al pasado.

La impunidad prevaleciente se acompañó de una política estatal del silencio —si bien desde los años setenta, movimientos sociales de familiares de desaparecidos, como el Comité Eureka fundado en 1977, enmarcaron a través de sus discursos y acción colectiva la violencia estatal en contra de la disidencia sociopolítica—. En las últimas décadas dicha política ha comenzado a quebrarse gracias al trabajo memorístico realizado por sobrevivientes, familiares de víctimas, periodistas, activistas de derechos humanos, escritores, cineastas y académicos. Recuperando a Pollak (1989), se puede afirmar que la memoria del periodo de contrainsurgencia estatal ha sido una memoria subterránea que se ha opuesto al discurso oficial, rememoración que se

ha configurado y reproducido mediante diversos canales de objetivación discursiva y gracias a la memoria intersubjetiva —aquella labrada en las relaciones cara a cara—. Esto muestra cómo el despliegue de una política estatal del silencio no garantiza automáticamente el olvido, en la medida que ésta cuenta con fisuras por las cuales ciertos recuerdos van emergiendo en la esfera pública. Consecuentemente, la memoria no sólo es un dispositivo fundamental para el ejercicio del poder, sino también el olvido.

Desde su fundación, la DFS estuvo ubicada frente a la Plaza de la República, al centro de la Ciudad de México. Para 1972, la DFS comenzó a buscar una nueva sede, la cual sería un edificio ubicado en Circular de Morelia 8, en la colonia Roma, en la Ciudad de México. El edificio, que hasta entonces fungía como oficinas privadas, contaba con cinco pisos y su ubicación resultaba estratégica al localizarse en una zona cercana a la SG —ubicada en Abraham González— y a la Policía de Tránsito del Departamento del Distrito Federal —localizada en la zona sur del Centro Histórico, lugar donde también se realizaron graves violaciones a los derechos humanos— (véase mapa 1). El arribo de la DFS representó un cambio en la dimensión relativa de este espacio (Harvey, 2017) al generar modificaciones en las prácticas socioespaciales en esta parte de la colonia. Así, los lugares de estacionamiento vehicular destinados a los agentes de la DFS estarían localizados en calles aledañas —Guaymas y Cerrada de Guaymas— con el objetivo de que el propio aparcamiento del edificio siempre estuviera libre para la entrada y salida de autos que llevaban de forma clandestina a personas detenidas (Informante 1 de la DGEADH, entrevista personal, 14 de junio de 2023).

Mapa 1. Ubicación del sitio de memoria Circular de Morelia 8



Fuente: elaboración propia, mapa base Open Street Maps y el marco geoestadístico de INEGI (2020).

Durante los siete años de estancia de la DFS en esta zona, esta edificación contó con un triple uso material, social y simbólico: fue sede de las oficinas de la DFS y de la Brigada Blanca, del archivo histórico de la DFS y fue un centro de detención-desaparición temporal. Así, mientras en el primer piso secretarías y mecanógrafas efectuaban sus deberes, en el quinto se tomaban fotos y datos de los detenidos, para posteriormente ser llevados a la azotea, donde los cuartos de servicio fungían como celdas provisionales. Los detenidos-desaparecidos podían permanecer durante varias semanas en espera de ser liberados o trasladados a otros centros de detención, como el Campo Militar Número Uno —en el Estado de México—, a la Cárcel de Lecumberri —al oriente de la Ciudad de México— o a la Estación de Granaderos de

Tlatelolco —en la zona norte de la Ciudad— (Informante 2 de la DGEADH, entrevista personal, 28 de junio de 2023). Consecuentemente, en este edificio se realizaban prácticas socioespaciales legales, junto con otras ilegales y clandestinas —marcadas por las necesidades políticas de secrecía del régimen—. Retomando a Harvey (2017), se puede sostener que la dimensión relacional de esta edificación remite a las relaciones de poder y de dominación entre agentes de la DFS y los militantes detenidos, así como a los significados atribuidos a este lugar por ambos actores.

De este modo, la movilidad en torno a este edificio, los usos sociales que tuvo, así como las relaciones de dominación ahí labradas revelan cómo la dimensión absoluta, relativa y relacional del espacio están entrelazadas y mantienen un vínculo de mutua influencia.

Un indicador de la intensa labor de espionaje y represión efectuados por la DFS durante esos años es el tamaño de su archivo, que ocupaba el segundo nivel de la edificación, acervo que cobró tal peso que terminó afectando la estructura del edificio, de ahí que hacia finales de los setenta esta institución se mudara a Plaza de la República, donde permaneció hasta su disolución en 1985 (Informante 3, de la DGEADH, 23 de junio de 2023).

Después de la salida de la DFS, el edificio siguió siendo propiedad gubernamental y sede de diversas instituciones públicas. Tras el triunfo electoral de Morena en 2018, la DGEADH, adscrita a la SG, allí se estableció. Para algunos funcionarios, el saber que dicha edificación había sido asiento de la DFS fue motivo para plantear la necesidad de efectuar ahí un marcaje memorístico:

La idea original era hacer como una red de marcas de la memoria tomando en cuenta Tlaxcoaque, Plaza de la República 20, obviamente Tlatelolco, y aquí. Querían hacer una suerte de mamparas o algo que estuviera de forma física, que dijera qué había pasado en dicho lugar, y aquí

en este edificio, hacer un museo. Cuando me incorporo, este proyecto ya se había echado a andar, ya había algunos proveedores con los que se había comprometido, ya estaba un poco apalabrado el tema del recurso con la Comisión Estatal de Atención a las Víctimas (CEAV), pero no había tanta vinculación con los colectivos de sobrevivientes y de familiares. Fue chistoso, porque una de las razones por las que me incorporo, porque yo no quería trabajar con el Gobierno, fue que estaba José Reveles y que está la posibilidad de erigir un sitio de memoria. Yo venía del Instituto Mora, ahí está Silvia Dutréñit, ahí desde hace mucho tiempo se habla de espacios de la memoria, políticas de represión, entonces cuando llegué, hablé con Reveles y dije “bueno, en realidad creo que lo que queremos hacer es un sitio de memoria, es decir, no vamos a perforar paredes, no se trata de tirar todo y de construir algo nuevo, al contrario, lo que tenemos que hacer es preservar el espacio y en tal caso montar museografía sobre el espacio que lo explique, ¿no?, pero sin alterar el espacio porque ésta es la evidencia que tenemos que mostrar y preservar (Informante 3 de la DGEADH, entrevista personal, 23 de junio de 2023).

Para la edificación de este sitio de memoria resultaba fundamental contar con la anuencia del entonces subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas, quien dio su aprobación. Una parte importante en este proceso fue dialogar con los actuales vecinos sobre el proyecto memorístico. Algunos de ellos mostraron su apoyo, además de expresar su miedo e incomodidad cuando el edificio era ocupado por la DFS (Informante 3 de la DGEADH, entrevista personal 23 de junio de 2023); en tanto otros manifestaron su rechazo:

[...] se tergiversó por parte de los vecinos. Se tuvieron varias reuniones con ellos para explicarles de qué se trataba; recientemente llegó un vecino a visitar el sitio y dijo “lo que nosotros no queremos es que en la marcha del 2 de octubre vengan aquí a protestar”. Y le dije: “¿qué tiene que ver el 2 de octubre con el sitio de memoria?, lo cual te da la dimensión de la ignorancia de las circunstancias (Informante de la DGEADH, entrevista personal, 12 de junio de 2023).

La construcción de este espacio implicó contar con la colaboración de historiadores especialistas en la época de contrainsurgencia estatal —Camilo Vicente y Rubén Ortiz—, quienes se encargaron de desarrollar el contenido de las mamparas. Asimismo, se entabló contacto con sobrevivientes y familiares de desaparecidos. La inauguración del sitio fue el 10 de junio de 2019, fecha emblemática en la historia sociopolítica reciente de México, en la que se conmemora el aniversario de otro episodio de violencia estatal, el *Halconazo*. Por ende, la construcción de este sitio no se cimentó en un solo marco social de la memoria —el espacio— sino también en el encuadre temporal (véase fotografía 1).

Fotografía 1. Sitio de memoria Circular de Morelia 8



Fuente: elaboración propia. Al centro, el sitio de memoria Circular de Morelia 8. Fotografía tomada el 23 de junio de 2023.

Así, funcionarios de la DGEADH al liderar este proyecto, han fungido como emprendedores de memoria (Jelin, 2002), o sea, agentes involucrados, mediante ideas y acciones, en la construcción y mantenimiento de un espacio memorístico y que, además, comprometen a otros actores en dicho esfuerzo, de forma tal que se gestan jerarquías, división social del trabajo y mecanismos de control por parte de los emprendedores. Para algunos de ellos la edificación de este lugar ha representado abrir una agenda pública sobre el tema de la memoria de la violencia estatal en el pasado reciente, tópico ausente en la campaña electoral y en el primer proyecto gubernamental del presidente López Obrador (Informante 5 de la DGEADH, entrevista personal, 2 de junio de 2023). Actualmente la agenda en materia memorística —relativa al periodo de contrainsurgencia estatal— se articula en la eventual aprobación de una Ley de Memoria, a nivel federal, y en el trabajo de la Comisión de la Verdad.

El proceso de edificación y conservación de Circular de Morelia ha estado sellado por varios problemas y limitantes. Si bien este recinto ha sido ya reconocido por la SG como un sitio de memoria al haber sido un centro clandestino de detención-desaparición temporal (*Diario Oficial de la Federación*, 2024), no cuenta con recursos económicos propios, al depender directamente de la DGEADH. Otro de los problemas concierne al clima de incertidumbre que sus emprendedores viven al no saber si el sitio continuará existiendo en el futuro, al estar condicionado a los cambios en la coyuntura y a la voluntad política y administrativa de los altos funcionarios de la DGEADH (Informante 5 de la DGEADH, entrevista personal, 3 de junio de 2023; Informante 6 de la DGEADH, entrevista personal, 3 de junio de 2023). Esta situación cobra un mayor peso al considerar cómo la colonia Roma desde hace años ha estado envuelta en un intenso proceso de gentrificación. Así, la dimensión relativa del espacio (Harvey, 2017) concerniente al flujo de capitales, bienes y

servicios en la zona, puede representar una amenaza para este recinto. La eventual aprobación de la Ley de Memoria podría otorgar certeza legal a este espacio, en la medida en que dicha propuesta establece la responsabilidad de los diversos niveles de gobierno en la construcción y resguardo de sitios memorísticos (Secretaría de Gobernación, 2023).

Por otro lado, la estructura museográfica del lugar se ha erigido a partir de dos vectores: el testimonio de algunos ex militantes de movimientos armados que estuvieron detenidos en este edificio y la investigación historiográfica. Cabe señalar que el sitio de memoria es exclusivamente el sótano, mismo que fungía como estacionamiento que, para entonces, estaba dividido en dos rampas: una de entrada y otra de salida, y por las que transitaban los autos con detenidos encapuchados. Ambas pendientes son referentes espaciales para sobrevivientes que pasaron por este edificio al recordar la bajada del automóvil, y una vez que descendían, experimentaban el cambio de temperatura en el estacionamiento (Informante 1 de colectivos, entrevista personal, 18 de julio de 2023). Además de las rampas, familiares de desaparecidos que estuvieron en la sede de la DFS buscando a los suyos, rememoran el elevador de doble puerta, rasgo no común en los edificios gubernamentales de la época (Informante 3 de la DGEADH, entrevista personal, 23 de junio de 2023). Estos dispositivos espaciales representan hitos memorísticos gracias a la experiencia corporal en el espacio, donde los sonidos, la termorrecepción, los aromas, y en algunos casos imágenes que se atisbaban tras la capucha, formaban una parte ineludible de la experiencia del encierro.

Si bien para los emprendedores de Circular de Morelia 8 toda la edificación es un sitio de memoria, solamente el sótano funge como tal. De este modo, el edificio cuenta con un doble uso material y simbólico al ser, simultáneamente, sede de oficinas gubernamentales y espacio memorístico, lo cual le imprime a este lugar varias capas de significados.

Cabe puntualizar que los emprendedores de este sitio son funcionarios de la DGEADH.

La visita al sitio comienza en lo que fue la rampa de entrada al estacionamiento, en donde se encuentran lonas con contenido histórico sobre movimientos sociales emblemáticos de la lucha contra el régimen posrevolucionario, donde uno de los emprendedores de memoria inicia la visita guiada. Ya en pleno sótano, se halla un conjunto de mamparas con información histórica sobre el periodo de contrainsurgencia estatal, la DFS y un par de fotografías de personas desaparecidas (véase fotografía 2). La primera es de Francisco Mercado —detenido en el edificio de la DFS en febrero de 1977 y militante de la LC23s— y la segunda es de Ana María Parra —quien junto con tres de sus hijos sigue desaparecida y que militó en el Movimiento de Acción Armada (MAR) y en la LC23s—. En la fotografía de Mercado se observan algunas características físicas, aún presentes, del quinto nivel del edificio —piso, zoclo, parte de las paredes—, mismas que constituyen indicios materiales de la detención ilegal de este militante en el edificio. Lo anterior ilustra cómo un sitio de memoria que fue un espacio de tortura y detención constituye un palimpsesto urbano (Huyssen, 2003) en el que se encuentran capas espaciales que se sobreescriben. Así, es posible afirmar que todo palimpsesto espacial es también un palimpsesto temporal en el que se entreveran los diferentes usos materiales, sociales y simbólicos de un lugar en el transcurso del tiempo. Como apunta Jelin (2002), la edificación de espacios de memoria supone agregar una nueva capa espacial y de sentido a un lugar de por sí cargado de historia, recuerdos, significados políticos e individuales. Cabe subrayar cómo Circular de Morelia 8 es un espacio de memoria no sólo para sobrevivientes de la violencia de Estado, sino también para perpetradores, ex trabajadores de la DFS y familiares de desaparecidos. Siguiendo a Harvey (2017), se puede sostener que el plano

absoluto de esta edificación ha cobrado nuevos relieves no sólo a partir de las relaciones sociales y políticas labradas ahí décadas atrás, sino también en virtud de la construcción del sitio de memoria.

*Fotografía 2. Sitio Circular de Morelia 8,
antes sótano del edificio sede de la DFS*



Fuente: elaboración propia. Fotografía tomada el 23 de junio de 2023.

Otra parte de la estructura museográfica se encuentra al fondo del sótano, donde hay dos pequeñas habitaciones, en una de ellas se encuentra la fotografía de José Ignacio Olivares —de la LC23S, asesinado por agentes estatales, cuyo cuerpo fue abandonado en Guadalajara, Jalisco—, además

de actantes no humanos (Lussault, 2015), específicamente charolas y credenciales de agentes pertenecientes a la DFS, además de pequeños recuadros alusivos a las diversas formas de tortura ejecutadas por la DFS. Asimismo, hay cuadros que llevan los nombres de algunas de las víctimas del periodo de contrainsurgencia estatal. En el segundo cuarto también hay fotografías de otras víctimas. La museografía fue realizada por Cinthia Bernal y Alfonso Zárate (Informante 1 de la DGEADH, entrevista personal, 14 de junio de 2023).

Como todo espacio memorístico, este sitio se articula a partir de los tres marcos sociales de la memoria analizados por Halbwachs (2004): espacio, tiempo y lenguaje. La dimensión espacial evidentemente se refiere a la misma materialidad del edificio y a partir del uso político y social previo; el lenguaje objetivado en el sitio no sólo es de carácter escrito en mamparas, sino también verbal a partir del discurso histórico y político desarrollado por los guías del recorrido; en tanto que el plano temporal se condensa en toda la propuesta discursiva centrada en reflejar la dinámica represiva en México durante décadas.

Este tipo de recintos representan marcajes espaciales donde sus emprendedores despliegan una intencionalidad política, axiológica y emocional, la cual está condicionada por las necesidades del presente. Los espacios de memoria son interpretados por numerosos receptores que, al contar con un perfil etario, de clase, género, étnico, axiológico, político y cultural heterogéneo, son significados de forma diversa. Estas interpretaciones tampoco son estáticas, cambian a lo largo del tiempo. De este modo, sobrevivientes de la violencia estatal, victimarios, familiares de desaparecidos, activistas —y el público en general— significan estos lugares en virtud de su especificidad experiencial, lo cual permite advertir el carácter dinámico y polisémico de estos sitios.

La construcción y mantenimiento de los espacios de memoria son una expresión de la agencia desplegada por sus

emprendedores, o sea, de la capacidad de ejercer un relativo margen de libertad para labrar en el espacio una visión política, moral, estética y social sobre sucesos del pasado. Así, ¿qué intencionalidad política y axiológica subyace a Circular de Morelia 8? Al respecto habla uno de sus artífices:

La idea del sitio, en estricto sentido, no era rendir homenaje a las víctimas, sino mostrarle a la sociedad cómo es que se organizó la represión en México, ¿cuál es la estructura de la represión? ¿quiénes fueron los represores? Señalarlo, con nombre y apellido, puestos, fotografías y demás. No queremos que el lugar se convierta en un mausoleo, que se osifique. De hecho, así está pensado, parte importante de la museografía la ocupa la descripción de la dfs y de las estructuras represivas, y evidentemente hay que decir a quién se reprimió y por qué se reprimió. Lo que nos interesa mucho es romper con el discurso victimal [...] la categoría de víctima lo que ha posibilitado a un conjunto social muy amplio es poder articularse y poder articular demandas de justicia, pero también ha desplazado subjetividades anteriores. Tú pudiste haber sido una líder feminista muy combativa, con capacidad de organización, viene la represión y actualmente entonces no se te nombra como activista, organizadora o líder, sino como víctima, ¿por qué? Porque lo único que se reconoce es el hecho victimizante con la represión. La idea es poner en cuestión ese discurso victimal, un poco quebrarlo, para que en ese quiebre reaparezcan las subjetividades que han quedado subsumidas bajo la categoría de víctima [...]. En algunas reuniones que hemos tenido con colectivos (de sobrevivientes y familiares de desaparecidos de ese periodo histórico) la voz, casi unánime, era “no somos víctimas, no nos nombren así, no nos reconocemos como víctimas, somos ex militantes y, en dado caso, pues díganos como una especie de peticionarios de justicia o demandantes de justicia” (Informante 5 de la DGEADH, entrevista personal, 2 de junio de 2023).

Las disputas por la memoria como batallas por la legitimidad

Como se señaló, en el proceso de constitución del sitio de memoria, sus emprendedores entablaron contacto con sobrevivientes y colectivos de familiares de desaparecidos de los años setenta. Organizaciones de larga trayectoria sociopolítica, y con un notable capital político y moral, como el Comité Eureka, y ex integrantes de movimientos armados fueron buscados para dar su testimonio (Informante 3 de la DGEADH, entrevista personal, 23 de junio de 2023; Informante 6 de la DGEADH, entrevista personal, 2 de junio de 2023). La relación con esos actores resultaba fundamental en aras de acuñar un elemento medular para todo marcaje memorístico: la legitimidad política y axiológica, como señala Da Silva: “las memorias se legitiman en la experiencia, en lo sufrido, en el sentimiento de comunidad, que puede avalar un testimonio con la misma legitimidad que las letras de un libro” (2003: 89).

Una fuente de desacuerdo entre los funcionarios de la DGEADH y las organizaciones tuvo que ver con un problema transversal a la construcción de espacios memorísticos: la representación. Esto remite a que toda práctica de rememoración supone un ejercicio selectivo y discriminatorio que, en el caso de los memoriales, encierran diversas interrogantes: a quién representar; qué sucesos son dignos de recordar y cuáles no; cómo hacerlo, con qué recursos estéticos; quiénes cuentan con legitimidad para hablar, ¿acaso sólo las víctimas?, ¿cómo plasmar en el espacio el dolor de familiares y de sobrevivientes?, ¿cómo materializar al ausente, al desaparecido?, ¿qué y quién deberá quedar fuera del relato memorístico? En el caso de Circular de Morelia 8, algunos ex integrantes de movimientos armados solicitaron que se plasmara el tema de la tortura (Informante 3 de la DGEADH, entrevista personal, 23 de junio de 2023); para otros, los

protagonistas del sitio debían ser los militantes de la guerrilla y no otros activistas de izquierda (Informante 5 de la DGEADH, entrevista personal, 2 de junio de 2023). El siguiente testimonio de uno de los directivos de un espacio de memoria no institucional —dedicado a preservar la memoria de la violencia estatal en los años sesenta y setenta, así como de la lucha de familiares por la aparición con vida de los desaparecidos— refleja los desacuerdos existentes sobre la museografía:

La exposición se pone aparte y entonces el sitio de memoria es otro lugar. Cuando se tenga todo el estudio, entonces sí, yo te invito a que conozcas, a que hagas el recorrido: “mira, esto es lo que quedó del estacionamiento, aquí pasó esto, aquí llegaban los automóviles y las patrullas, aquí había cuartos donde se torturaba, donde se hacían interrogatorios, aquí arriba estaban las oficinas de tal y tal, aquí arriba era otro tipo de calabozo, otro tipo de encierro”. Me parece que el sitio tiene muchos detalles, por ejemplo, esto de poner las fotografías de las víctimas sin poner una vitrina adecuada y luego poner las placas de los policías, esas sí están bien cuidadas, a mí me parece que las fotografías se pueden manchar. Esto me parece un poco una falta de respeto, ¿no? Yo quiero saber: aquí algo pasó, aquí hay algo que tenemos que saber. Una falta de respeto, porque las víctimas, nuestros desaparecidos ahí están en fotografías puestas porque ni siquiera están pegadas, ahí están, los visitantes las pueden agarrar, si quieren les pueden pintar bigotitos, o cuernitos, ¿no? Y después tienen una cantidad de mamparas que te explican perfectamente bien muchas cosas. No es posible que tú tengas las fotografías de nuestros desaparecidos, las tengas como “ah, ahí están”, expuestas como tarjetitas que la gente puede llevarse de recuerdo. Eso me parece falta de respeto (Informante 2 de colectivos, entrevista personal, 20 de agosto de 2023).

Este comentario —sobre la falta de protección a las fotografías de los desaparecidos, en comparación con las placas de los agentes de la DFS— ilustra el tema de la representación

memorística: qué actantes deben ser resguardados y, con ello, qué sucesos y personajes deben ser resaltados; lo cual supone un problema de ponderación política y axiológica. El testimonio, además, contrasta con la intencionalidad subyacente a la museografía que uno de los emprendedores del sitio mencionaba: Circular de Morelia 8 no busca rendir homenaje a las víctimas, sino representar la estructura represiva del régimen priísta (Informante 5 de la DGEADH, entrevista personal, 3 de junio de 2023). Asimismo, el hecho de que este informante sea, en el ámbito no institucional, también un emprendedor de memoria sobre el mismo periodo histórico abordado en el sitio, conduce a pensar sobre una posible lucha por la legitimidad memorística: “peleas por el prestigio, envidias personales, posiciones políticas antagónicas, diversas emociones y construcción de victimización siempre estarán presentes. [...] Lo local con sus memorias, no se cierra sobre sí mismo, sino que muestra diversos caminos y luchas de agentes que pretenden monopolizar la versión legítima de lo ocurrido” (Da Silva, 2003: 91). Así, toda disputa por la memoria es una lucha entre diversos actores por la visión del pasado, y por tanto, es una batalla simbólica y política donde los espacios memorísticos cumplen un rol fundamental.

Además del problema de la representación, otra fuente de desacuerdo entre los gestores del sitio de memoria y algunos colectivos concierne al peritaje no efectuado en el edificio. Este punto reviste de una gran importancia en la medida en que un estudio técnico contribuye a contar con evidencia sobre los delitos cometidos en el lugar, misma que resulta vital en la consecución de justicia y en la construcción histórica y memorística. Así, el Comité Eureka ha reclamado que espacios represivos del régimen priísta —como las Islas Marías, que formaban parte de la red penitenciaria hasta 2019— y Circular de Morelia 8 hayan estado sujetos a cambios físicos sin peritaje (Informante 3 de Colectivos,

comunicación personal, 29 de agosto de 2023). Cabe puntualizar que si bien el edificio ha vivido modificaciones en su dimensión absoluta (Harvey, 2017), esos cambios se efectuaron antes de la construcción del sitio de memoria y en parte han obedecido a las necesidades funcionales del lugar, que a lo largo del tiempo ha seguido siendo sede de instancias gubernamentales. La ausencia del peritaje ha sido reconocida por los mismos constructores del sitio, situación frente a la cual se ha argumentado que dada la premura por inaugurar el recinto —y ante la inexistencia de una agenda política de memoria—, la prioridad era la edificación del espacio como un primer paso para impulsar una política de la memoria, la verdad y la justicia sobre el pasado reciente (Informante 3 de la DGEADH, entrevista personal, 23 de junio de 2023; Informante 5 de la DGEADH, entrevista personal 2 de junio de 2023).

Para otros sujetos, Circular de Morelia 8 y la postura gubernamental en materia memorística tiene varios matices, como lo dice esta integrante del Colectivo Híjar, organización que, antes de la edificación del sitio, erigió en el parque de enfrente una placa —que fue vandalizada— en la que se señalaba cómo este edificio fue un centro de detención clandestino:

Lo que nosotros valoramos hasta la fecha es que nos cuesta mucho identificar a ese equipo maravilloso de Circular de Morelia con el Gobierno mexicano. Nosotros les damos todo el crédito a ellos, como equipo serio, comprometido, informado, coherente. Le dijeron a mi papá: “queremos hacer esto aquí, necesitamos que venga a hacer un recorrido y nos diga de lo que se acuerde, cuando estuvo detenido”. Nosotros les dijimos: “vamos a volver a poner la placa, necesitamos que si ustedes tienen seguridad pues estén ahí a las vivas y nos ayuden con eso”. Fue una muy buena relación con el equipo. Seguimos insistiendo que ni con la Secretaría de Gobernación, ni con el Estado, confiamos, estamos llenos de evidencias, de experiencias históricas, no sólo de

este caso, sino de todos los que hemos estado cerca, de la impunidad (Informante 4 de Colectivos, entrevista personal, 18 de julio de 2023).

Organizaciones como el Comité Eureka han expresado: “no queremos monumentos, queremos a nuestros familiares (Informante 5 de Colectivos, comunicación personal, 29 de agosto de 2023); integrantes del Comité del 68 han pronunciado que “los sitios de memoria del Gobierno federal no representan a la memoria popular” (Informante 6 de Colectivos, comunicación personal, 29 de agosto de 2023); mientras que miembros de H.I.J.O.S México han apuntado que hay una “instrumentalización de la memoria”, además de subrayar que “en México nos encontramos ahora donde sí a la memoria, pero no a la justicia” (Informante 7 de colectivos, comunicación personal, 29 de agosto de 2023). Estas manifestaciones de descrédito político y axiológico tienen como trasfondo dos factores: por un lado, la impunidad prevaleciente en las graves violaciones a los derechos humanos —tanto las del pasado, como las del presente— y, por otro, el notable peso político y económico que el presidente, Andrés Manuel López Obrador, le otorgó al Ejército mexicano en su administración, institución que, como se mencionó, ha sido uno de los principales violadores de los derechos humanos.

Subyacente a las discrepancias sobre Circular de Morelia 8 —y en general sobre la política de memoria— está la legitimidad y la hegemonía, donde la construcción de un capital político y moral para un Gobierno que pretende desmarcarse del régimen anterior resulta medular. En su interpretación del concepto gramsciano de hegemonía, Roseberry (2002) reflexiona:

Propongo que utilicemos ese concepto no para entender el consenso sino para entender la lucha: las maneras en que el propio proceso de dominación moldea las palabras, las imágenes, los símbolos, las formas,

las organizaciones, las instituciones y los movimientos utilizados por las poblaciones subalternas para hablar de la dominación, confrontarla, entenderla, acomodarse o resistir a ella. Lo que la hegemonía construye no es entonces una ideología compartida, sino un marco común material y significativo para vivir a través de los órdenes sociales caracterizados por la dominación, hablar de ellos y actuar sobre ellos. Este marco común material y significativo es en parte discursivo: un lenguaje común o manera de hablar sobre las relaciones sociales que establece los términos centrales en torno de los cuales (y en los cuales) puede tener lugar la controversia y la lucha (p. 220).

Para Roseberry, la hegemonía no es un bloque ideológico cerrado, monolítico y lineal, sino un proceso cultural y político en formación. Es un lenguaje hilvanado y compartido entre sectores dominantes y subalternos. La hegemonía, por ende, no es una ideología compartida, sino un marco común material y significativo sellado por la lucha y la disputa. Con base en esta concepción, se puede aseverar que la memoria representa un marco común material y significativo donde tanto el Estado como diversos agentes —sobrevivientes, colectivos de familiares, activistas de derechos humanos, victimarios— recurren al espacio público para inscribir en él una visión del pasado —desde las necesidades particulares del presente y las expectativas del futuro—. El carácter procesal que Roseberry hace sobre el concepto de hegemonía es acorde con la afirmación de Halbwachs (2004): hay tantas memorias como grupos sociales, recuerdos que, además, se distinguen por su naturaleza heterogénea, viva e inconclusa.

De esta forma, Circular de Morelia 8 representa un primer ejercicio desde el Estado por grabar espacialmente la memoria del periodo de contrainsurgencia. En la actualidad sus emprendedores han logrado darle visibilidad y legitimidad internacional gracias a que el recinto forma parte de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños

(RESLAC), amén de buscar su difusión e institucionalización mediante la fundación de un consejo consultivo —compuesto por diversos sectores sociales.

Conclusiones

La DFS fue una institución clave en la violencia estatal ejercida en contra de la disidencia sociopolítica a finales de los años sesenta e inicios de los ochenta en México. Los repertorios represivos desplegados constituyen graves violaciones a los derechos humanos que hasta la fecha siguen impunes. La construcción del sitio Circular de Morelia 8 representa un lugar de gran importancia al haber fungido como sede administrativa de dicho organismo, sede de su archivo histórico y al haber sido un centro de detención-desaparición temporal. Con base en Harvey (2017) se ha planteado cómo el que fuera un lugar en el que se realizaban actividades legales, junto con ilegales, la movilidad detonada en su interior y alrededor, así como las relaciones de dominación entabladas entre agentes de la DFS y miembros de la disidencia, constituyen las tres dimensiones analíticas del espacio, las cuales están interconectas. El hecho de que actualmente este edificio sea un sitio memorístico le otorga nuevos relieves materiales, políticos y simbólicos, nuevas capas de sentido, tornándolo en un palimpsesto urbano (Huyssen, 2003) articulado por lo espaciotemporal.

La construcción de este recinto estuvo condicionada por el arribo al Gobierno de un partido de centro-izquierda que ha pretendido deslindarse del autoritarismo del régimen posrevolucionario. La edificación de este sitio, junto con la discusión sobre la eventual aprobación de la Ley de Memoria, a nivel federal, y la instauración de la Comisión de la Verdad forman parte de una política estatal de la memoria y, como tal, ilustran el vínculo recursivo entre pasado y presente. Cabe destacar que en la Ciudad de México se

ha aprobado una Ley de Memoria cuyo objetivo es abrir los archivos históricos de la represión a la ciudadanía en general, además reconocer institucionalmente la figura de sitios de memoria como lugares para resguardar la memoria de los sucesos marcados por la violencia estatal y para honrar a las víctimas (Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 2023).

La articulación de Circular de Morelia 8 ha estado sellada por el conflicto. La impunidad reinante y el otorgamiento de facultades económicas y políticas al Ejército han detonado cuestionamientos sobre la labor de esta administración en materia de memoria-verdad-justicia por parte de colectivos y militantes de izquierda.

La memoria no sólo cuenta con un carácter expresivo — como nutriente de identidades y subjetividades sociales y políticas— sino también instrumental al ser una fuente de legitimidad y de capital político y moral. En este artículo se ha afirmado cómo la memoria se inscribe en dinámicas hegemónicas al ser un campo material y significativo hilvanado entre sectores dominantes y subalternos donde hay una disputa por el pasado, y, por tanto, por el presente —y hasta por el futuro.

Los espacios memorísticos, al materializarse en el espacio público contribuyen a su construcción, al tiempo en que forman parte de él. Su articulación está atravesada por una intencionalidad política, axiológica y pedagógica, situación que posibilita señalar que no hay neutralidad valorativa. Una pregunta pertinente es: ¿basta el espacio como terreno de inscripción para erigir un discurso sobre el pasado reciente sellado por la violencia estatal? Al respecto habla Huffschmid (2012):

No procuro una ontología esencialista del lugar, como si éste fuera la última instancia de verdad o autenticidad. Pero sí sostengo que los lugares y su materialidad son o pueden ser soportes que implican o evocan

un saber específico, generan otro tipo de ruido semiótico que irrumpe en la indiferencia flotante de nuestro espacio público, una tentativa de resistencia, inclusive ante el borramiento y la banalización. [...] ello vale también para aquellos otros lugares de memoria, que no fueron escenarios del terror [...] porque también los espacios simbólicos, como el Memorial del Holocausto en Berlín, tienen un poder significativo que trasciende el discurso verbal. Y justamente, creo yo, porque involucran la mirada, el cuerpo, la experiencia espacial de quienes lo transitan, lo transmitamos hoy en día (p. 387).

Si bien el espacio no habla por sí solo, representa un recurso de gran valor, lo cual explica el porqué es objeto de disputa —al igual que la memoria—. Cabe destacar que, pese a que los agentes pretendan transmitir un determinado relato del pasado, eso no asegura que de esa misma forma vaya a ser decodificado, ni mucho menos que no exista la posibilidad de la indiferencia. Además, la edificación de estos lugares no sustituye el hacer justicia. Así, atrás de la construcción de este tipo de sitios existe el riesgo de un proceso de fetichización del espacio en el que se enmascaren las relaciones políticas y sociales subyacentes a su labor constitutiva.

Estudiar espacios memorísticos precisa también considerar la forma en que son percibidos e interpretados: las sensaciones, emociones, ideas y valores que potencialmente pueden gatillar en los visitantes, partiendo de la premisa de que el recorrido de estos sitios es también una experiencia corporal, con lo cual estudios de percepción a los visitantes de estos lugares —empleando técnicas de investigación cualitativas y/o cuantitativas— constituyen una veta de exploración analítica pertinente. ☞

Aguayo, S. (2014). La charola: Una historia de los servicios de inteligencia en México. (1ª edición). Ink. <https://search.worldcat.org/title/49981101>

Bibliografía

Bibliografía

- Da Silva, C. L. (2003). Apagón en el ingenio. Escrache en el museo, tensiones y disputas entre memorias locales y memorias oficiales en torno a un episodio de represión en 1976. En P. y J. E. Del Pino (ed.), *Luchas locales, comunidades e identidades*. (pp. 63-105). Siglo XXI Editores.
- Diario Oficial de la Federación. (2024). Acuerdo por el que se establece como sitio de memoria el sótano del edificio ubicado en Circular de Morelia, número 8, colonia Roma norte, Cuauhtémoc, Ciudad de México. *Diario Oficial de la Federación*. Disponible en: https://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5724085&-fecha=22/04/2024#gsc.tab=0
- Espinosa, M. F. (2023). Las comisiones de esclarecimiento y la consolidación del campo de la historia del tiempo presente en Colombia y México. *Caravelle*, pp. 53-66.
- Gillis, J. (1994). Introduction. En J. Gillis (ed.), *Commemorations. The politics of national identity*. (pp. 3-27). Princeton University Press.
- Halbawchs, M. (2004). *Los marcos sociales de la memoria*. Anthropos Editorial.
- . (2008). *La memoria colectiva, una categoría innovadora de la sociología actual*. Proyecto A Ediciones.
- Harvey, D. (2017). *El cosmopolitismo y las geografías de la libertad*. Akal.
- Huffschnid, A. (2012). Los riesgos de la memoria. Lugares y conflictos de memoria en el espacio público. En A. Huffschnid & V. Durán (eds.), *Topografías conflictivas. Memoria, espacios y ciudades en disputa* (pp. 369-389). Trilce.
- Huyssen, A. (2003). *Present pasts: Urban palimpsests and the politics of memory*. Stanford University Press.
- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. (2ª edición). Instituto de Estudios Peruanos.
- Jelin, E., y Lagland, V. (2003). *Monumentos, memoriales y marcas territoriales*. Siglo XXI Editores.

Bibliografía

- Klare, M., & Stein, N. (1978). *Armas y poder de América Latina*. Era.
- Lussault, M. (2015). *El hombre espacial: La construcción social del espacio humano*. Amorrortu Editores.
- Nora, P. (2001). Entre Mémoire et Histoire. *Les lieux de mémoire*. Gallimard.
- Pollack, M. (1989). Memória, Esquecimento, Silencio. *Estudios Históricos*, 2(3), 3-15.
- Ricoeur, P. (2010). *La memoria, la historia y el olvido*. Fondo de Cultura Económica.
- Roseberry, W. (2002). Hegemonía y lenguaje contencioso. En J. Gilbert & D. Nugent (eds.), *Aspectos cotidianos de la formación del Estado* (pp. 213-226). Era.
- Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México. (2023). *Entra en vigor la nueva Ley de Memoria de la Ciudad de México*. https://www.sec gob.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/bol_52_23
- Vicente Ovalle, C. (2019). Política de contrainsurgencia y desaparición forzada en México en la década de 1970. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 30(1), 43-71. <https://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1597>
- . (2023). *Instantes sin historia: La violencia política y de Estado en México*. UNAM. <https://www.tiendaenlinea.unam.mx/productos/libros/instantes-sin-historia-la-violencia-politica-y-de-estado-en-mexico/1869>

E s t a d o

Paisajes emocionales en las elecciones presidenciales

Emotional landscapes in the presidential elections

DOI: 10.32870/eees.v32i93.7440

Ana María Fernández Poncela♦

Resumen

Este texto presenta y se centra en las expresiones emocionales ante las expectativas del triunfo o derrota del candidato y las candidatas a la Presidencia de la República en México, ello a través de una encuesta de cultura política en la Ciudad de México unos días antes de la jornada electoral de 2024. En segundo lugar, con otras informaciones de la misma encuesta se indagan las posibles causas, situaciones y actitudes que configuran esta declaración emotiva, que a su vez motiva las preferencias electorales y el sufragio. Esto es, la explicación del origen y la dirección del voto. Como resultado es posi-

ble señalar el protagonismo de la esperanza y el enojo como los sentimientos de esta elección, sin olvidar la presencia del miedo, algo de seguridad, y la curiosa insistencia en la declaración de ninguna emoción. Por otra parte, se comprueba que hay evaluaciones, comparaciones y valoraciones económicas, políticas y afectivas íntimamente relacionadas con la expresión de emociones, así como el papel de estas últimas también está relacionado con la intención del voto.

Palabras clave: elecciones presidenciales, emociones políticas, evaluaciones sociales, México.

♦Doctorado en Antropología por la Universidad de Barcelona. Profesora en el Departamento de Política y Cultura, División Ciencias Sociales y Humanidades, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco, Ciudad de México. ORCID: 0000-0003-3080-212X. Correo electrónico: fpam1721@correo.xoc.uam.mx
Fecha de llegada: 28 de septiembre de 2024. Fecha de aceptación: 27 de marzo de 2025.



Abstract

This text presents and focuses on the emotional expressions in the face of expectations of the victory or defeat of the candidate for the Presidency of the Republic in Mexico, through a survey of Political Culture in Mexico City a few days before the 2024 election day. Secondly, with other information from the same survey, it investigates the possible causes, situations and attitudes that make up this emotional statement, which in turn motivates electoral preferences and voting. That is, the explanation of the origin and direction of the

vote. As a result, it is possible to point out the prominence of hope and anger as the feelings of this election, without forgetting the presence of fear, some security, and the curious insistence on the declaration of no emotion. On the other hand, it is verified that there are evaluations, comparisons and assessments economic, political and affective, closely related to the expression of emotions, as well as the role of the latter is also related to the intention of the vote.

Keywords: presidential elections, political emotions, social evaluations, Mexico.

Introducción

El 2 de junio de 2024 hubo elecciones en México, se trató de la concurrencia de comicios en las 32 entidades federativas a diferentes cargos de elección popular —alcaldías, juntas municipales, ayuntamientos y congresos locales—, con la elección federal para ambas cámaras del Congreso de la Unión —diputados/as y senadores/as—, además de la Presidencia de la República, y en el caso de la Ciudad de México, y entre otros puestos, la Jefatura de Gobierno de la misma. “En total se elegirán más de 19 mil cargos” (INE, 2024a: 1).

Sobre las fuerzas políticas y candidaturas contendientes, se trata de Claudia Sheinbaum Pardo (CSP), que encabeza la coalición “Sigamos haciendo historia” de Morena, PT y PVEM; Xóchitl Gálvez Ruiz (XGR) al frente de “Fuerza y corazón por México” que aglutina PAN, PRI y PRD; y Jorge Álvarez Máynez (JAM) por el Partido Movimiento Ciudadano.

La pregunta focal que guía esta investigación y el presente texto es: ¿qué emociones sentirá la ciudadanía al ganar o perder la elección las candidatas y el candidato a la presidencia del país? Se trata de una pregunta directa realizada en una encuesta de cultura política y preferencias electorales. Otros interrogantes centrales son: ¿qué hay detrás de estas

emociones declaradas y qué hay delante?, esto en una suerte de línea temporal, que origina y configura emociones y hacia dónde éstas circulan y qué hacen. En este caso, se indaga sobre estímulos que las provocan, y se responde a través de otros interrogantes de la encuesta que de forma indirecta señalan las posibles explicaciones sobre el tema. Emociones y sentimientos se originan ante un aliento —interno o externo, real o imaginario—, y tienen una intención, dirección, duración o función determinada que desencadena la preferencia electoral y el voto. Por lo que la revisión y análisis de la expresión directa de emociones ante las elecciones es el objetivo de este texto, sumando esto con ahondar y ampliar la reflexión en torno a las mismas, en concreto su creación y sus consecuencias, como se ha señalado.

Se trata pues, en primer lugar, de un estudio de percepciones de expectativas emocionales que dibuja la atmósfera social afectiva de los individuos y colectivos sociales en un momento cercano a la jornada electoral del 2 de junio. Se trata también de observar las emociones concretas que son las que orientan a la acción, en este caso al voto, y a la luz o según las candidaturas —personas y fuerzas políticas que representan—. Además, esto se relaciona íntimamente con cierta evaluación de la situación económica personal y del país, y del ejercicio político de gobierno, desde la confianza percibida y la expectativa de beneficio según quienes encabezan las candidaturas, hasta la evaluación del desempeño político actual. Todo parte de un continuo emocional que se origina en incentivos de diversa índole, percepciones y experiencias, cogniciones y evaluaciones, creencias y emociones, que crean necesidades y se encaminan a la acción con objeto de satisfacerlas, creando identidad moral y el ejercicio del sufragio según la opción que se considere, interesa, beneficia, ofrece confianza y despliega esperanza, como se verá en los subsecuentes apartados de este texto.

Se centra este estudio en el análisis de los resultados de algunas preguntas de una encuesta de cultura política de mayo del año 2024, en la Ciudad de México. Las características de dicho ejercicio: un tamaño de muestra de 400 personas, margen de error ± 5 y nivel de confianza 95%, aplicada casa por casa, con selección por cuotas según género y edad, así como repartidas en distritos de las 16 alcaldías de la ciudad. Su presentación se hace de manera detallada, descriptiva y reflexiva, profundizando declaraciones emocionales según intención de voto, por una parte, y de otra, relacionándolo con diversas cuestiones de interés, tales como economía y política, percepción de beneficios en sentido amplio y expresión de confianza de forma concreta, esto es, aunando razones y emociones, valoraciones cognitivas y sentimientos morales, entre otras cosas. Se trata, eso sí, de un primer acercamiento, pues dada la cantidad de información y posibilidades de análisis, este trabajo se ha circunscrito a un panorama general a modo de esbozo explicativo de la circulación emocional, desde dónde se originan y hacia dónde se dirigen, cómo influyen y qué hacen los sentimientos enunciados.

El texto se organiza en primer lugar con un acercamiento al enfoque teórico elegido, tras la parte introductoria. En segundo lugar, se presentan y analizan datos de la encuesta relacionados con la evaluación individual y colectiva de la economía. En tercero, la comparación de la situación política actual con el pasado, así como las expectativas de futuro. En cuarto, las valoraciones de emociones y razones según las candidaturas. En quinto, la relación de sentimientos políticos y resultados electorales. Para cerrar con una reflexión final general sobre el tema.

Paisajes emocionales y emociones políticas¹

Si bien la cuestión de las emociones ha estado siempre en la política (Aristóteles, 1990), no es hasta época reciente cuando se subraya no sólo su existencia (Arias, 2016), sino también su utilización (Gutiérrez, 2019), tras el señalamiento de su olvido (Máiz, 2010), se apunta también su manipulación (Bermejo, 2015), y la necesidad de equilibrio (Camps, 2012). Por lo que hoy ya hay perspectivas diversas sobre las emociones y su papel en la política, como la teoría de la Inteligencia afectiva (Marcus, 2002) o los trabajos sobre baterías emocionales y sentimientos morales (Jasper, 1997), su uso en la comunicación política (Lakoff, 2007), su investigación desde la neurociencia (Westen, 2007), o los fundamentos morales (Haidt, 2019). En el campo de la psicología política se han investigado como parte de las identidades partidistas y los afectos al partido, fidelidad o simpatía (Campbell *et al.*, 1960); así como su influencia directa en las decisiones políticas (Braden, 2006). En fecha reciente se subraya el papel afectivo en la erosión democrática (Ziblatt y Levitsky, 2019), así como en las luchas políticas, los estados de ánimo y los sentimientos son fundamentales (Grossberg, 2018; Grimson, 2024). Para efectos de este estudio se selecciona el enfoque de Martha Nussbaum sobre emociones cognitivas y juicios morales en la política, por considerarse el más oportuno para el estudio realizado y adecuarse a algunos de sus hallazgos, además de la notable importancia de la obra y reflexión de esta autora.²

Su mirada focaliza las emociones como parte de la inteligencia humana, desde la cognición evaluativa hasta el bienestar y florecimiento personal, pasando por la morali-

1. Título inspirado en dos de las obras de Nussbaum (2012, 2014), que a su vez inspiran y guían estas páginas.

2. Por supuesto, además se emplean otros enfoques, obras y autores/as; sin embargo, se da una preminencia a las perspectivas y conceptos de Nussbaum, cuya obra navega entre la filosofía y la ciencia política.

dad de las mismas. Por lo que el cultivo de los sentimientos apropiados, como simpatía y amor, la compasión ante la pérdida y la indignación frente a la injusticia, contribuyen al desarrollo personal, a la convivencia social, así como a un mundo más equitativo, redistributivo, inclusivo y justo. Comparte con la neurociencia y Damasio (2006) que sin emoción desaparecería la capacidad de razonar como criaturas políticas. Se avoca a la filosofía, con Aristóteles (1990), para subrayar que las emociones, como forma de pensamiento evaluativo, apuntan hacia el desarrollo de una vida buena donde la moralidad tiene su importancia. Y acuerda junto a Sen (2021) lo destacado de la equidad y la justicia, entre otros aspectos.

Las emociones son juicios de valor sobre cuestiones importantes, evaluaciones del mundo externo con objeto de obtener bienestar.

Las emociones, argumento aquí, comportan juicios relativos a cosas importantes, evaluaciones en las que, atribuyendo a un objeto externo relevancia para nuestro bienestar, reconocemos nuestra naturaleza necesitada e incompleta frente a porciones del mundo que no controlamos plenamente (Nussbaum, 2012: 41).

Juicios cognitivos, reitera en el sentido de recepción y procesamiento de información, como valoraciones sobre el bienestar, en su dimensión evaluativa (Nussbaum, 2012). Desde su concepto de justicia con igualdad reivindica así el cultivo político de las emociones.

Todos los principios políticos, tanto los buenos como los malos, precisan para su materialización y su supervivencia de un apoyo emocional que les procure estabilidad a lo largo del tiempo, y todas las sociedades decentes tienen que protegerse frente a la división y la jerarquización cultivando sentimientos apropiados de simpatía y amor. En el tipo de sociedad liberal que aspira a la justicia y a la igualdad de oportunidades para

todos, dos son las tareas imprescindibles a realizar para la cultivación política de las emociones. Una es la generación y el sostenimiento de un compromiso fuerte con proyectos valiosos que requieran de esfuerzo y sacrificio, como pueden ser la redistribución social, la inclusión plena de grupos anteriormente excluidos o marginados, la protección del medio ambiente, la ayuda exterior y la defensa nacional (Nussbaum, 2014: 15).

El sentimiento de sociabilidad para el desarrollo de una ciudadanía plena es fundamental, afirma retomando a filósofos y sociólogos. Subraya el compromiso social y la importancia de la justicia como emociones públicas, y el papel del amor para una sociedad justa y libre, entre lo ideal y lo real (Nussbaum, 2014). Tras esta revisión teórica general, se pasa a la información y datos empíricos de este estudio particular, en México y en la actualidad. Sobre el tema de las emociones en las elecciones mexicanas ya existen estudios previos (Fernández, 2020, 2021), que son inspiración del presente.

Evaluaciones económicas personales y sociales

Como se dijo en el punto anterior, Nussbaum (2014) hace hincapié en el aspecto cognitivo emocional en la evaluación política y social. Y como se mencionó también, en este trabajo se indaga —entre otras cosas— en torno al origen y configuración del clima socioemocional preelectoral. La economía y la política son cuestiones fundamentales para la ciudadanía, desde el desenvolvimiento cotidiano de cada individuo hasta las grandes oportunidades o problemas del país, todo cuenta para el bienestar personal y colectivo.

Empleo y apoyos sociales

Para iniciar, se pregunta y responde sobre cómo se aprecia y juzga la situación económica, para lo cual en la encuesta se interroga sobre aquellas cuestiones más



medibles y tangibles, tales como el aumento del salario mínimo, las condiciones laborales y los programas sociales. Al respecto, si se toma el total de la muestra, 44.39% considera que ha mejorado el sueldo, no así las condiciones de trabajo (42.14%). Más de un tercio dice ser beneficiario de un programa social (36.66%) y 28.68% de varios (tabla 1). Como se observa, esto último representa un elevado porcentaje que además coincide con las cifras oficiales y de otros ejercicios estadísticos.

Tabla 1. Total de la muestra

<i>Comparando el Gobierno actual con los anteriores ¿su salario ha mejorado?</i>				
<i>¿Sus condiciones laborales han mejorado?</i>				
<i>¿Usted o alguien de su familia es beneficiario de los programas sociales del gobierno de AMLO?</i>				
<i>% Total</i>	<i>Salario</i>	<i>Condiciones laborales</i>	<i>% Total</i>	<i>Beneficio programas sociales</i>
Sí	44.39	37.41	Sí, de uno	36.66
No	37.41	42.14	Sí, de varios	28.68
NS	9.73	11.47	No, de ninguno	29.68
NC	8.48	8.98	No sabe	3.24
Total	100	100	Total	100

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Por otra parte, el mismo interrogante, pero según las preferencias electorales, muestra la polarización de opinión entre la intención de voto hacia la candidata oficialista, y la y el opositor. Quienes prefieren a la primera, afirman que ha mejorado el salario y las condiciones laborales, y los que señalan otras intenciones electorales responden con un no —aunque el porcentaje de no respuesta en el caso de XGR resulta curioso, en ambos casos—. En cuanto a la recepción de programas sociales, también es más elevado el porcentaje entre electores/as de CSP que las/los de XGR, no así para el caso del candidato. Por lo que en cuestiones socioeconómicas

quienes sufragarán por CSP tienen una evaluación favorable a la situación, mientras que quienes dicen lo harán por XGR presentan juicio de valor desfavorable, algo similar, aunque menos acentuado, entre las y los seguidores de JAM (tabla 2).

Por lo que al parecer se considera, experimenta y expresa mejora en cuestiones laborales y el beneficio percibido —en todos los significados del concepto— a través de los apoyos y programas sociales de forma más numerosa entre quienes declaran sufragar por la candidata oficialista a la presidencia. Recordar que evaluar es parte de la cognición y el razonamiento, del juicio social y moral, esto es, emociones como valoraciones morales sobre el mundo externo, lo importante, y al servicio del bienestar (Nussbaum, 2012, 2014). No obviar, desde el sentimiento de justicia hasta los fundamentos morales, como la equidad, así como los sentimientos morales, entre lo racional y lo cultural, lo psicológico, los beneficios como interés propio y también grupal y colectivo, el agradecimiento y la reciprocidad, en fin, lo que hace sentir bien o mal a la gente (Gallego, 2007; Haidt, 2019; Sen, 2021; Sánchez, 2024; Gutiérrez, 2024). Y de la economía a la política, la cual también se aborda en algunas preguntas de la encuesta.



Tabla 2. Preferencias por candidato/as

Comparando el gobierno actual con los anteriores, ¿su salario ha mejorado? ¿Sus condiciones laborales han mejorado?														
¿Usted o alguien de su familia es beneficiario de los programas sociales del gobierno de AMLG?														
% Salario	CSP	XGM	JAM	Condiciones laborales		%	CSP	XGM	JAM	% Beneficio programas	CSP	XGR	JAM	
Sí	61.69	17.33	36.17	Sí			52.24	10.67	29.79	Sí, de uno	42.79	28.00	40.43	
No	22.39	61.33	48.94	No			27.86	69.33	55.32	Sí, de varios	39.30	16.00	17.02	
NS	9.45	9.33	6.38	NS			12.44	8.00	6.38	No, de ninguno	15.42	49.33	38.30	
NC	6.47	12.00	8.51	NC			7.46	12.00	8.51	NS	1.99	2.67	4.26	
Total	100	100	100	Total			100	100	100	NC	0.50	4.00	0.00	
Total											Total	100	100	100

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Comparaciones pasadas y presentes, y expectativas futuras de política

Dos cuestiones se presentan aquí: la inseguridad y el ejercicio de gobierno, además del significado político del triunfo de CSP respecto al desempeño del Gobierno actual.

Seguridad, política y su continuidad

En cuanto a la primera, mayoritariamente se afirma que no ha mejorado (63.84%) al revisar la muestra total de la encuesta. Respecto a la segunda, no hay mucha diferencia entre las personas que opinan que ha mejorado el gobierno (46.13%) y las que no (44.14%), aunque el sí está en primer lugar (tabla 3).

Tabla 3. Total de la muestra

<i>Comparando el Gobierno actual con los anteriores, ¿ha mejorado...?</i>		
<i>% Total</i>	<i>Seguridad</i>	<i>Gobierno</i>
Sí	27.68	46.13
No	63.84	44.14
NS	5.99	8.23
NC	2.49	1.50
Total	100	100

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Eso sí, a la hora de analizar las respuestas según submuestras por intención de voto, hay una clara polarización entre el electorado de CSP que considera sí ha mejorado el Gobierno, aunque no la seguridad, y quienes dicen votarán por XGR que abrumadoramente externan no ha mejorado el Gobierno respecto a los anteriores, ni tampoco la seguridad; algo similar acontece con las opiniones de quienes señalan sus preferencias hacia JAM (tabla 4).



Tabla 4. Preferencias por candidato/as

<i>Comparando el Gobierno actual con los anteriores, ¿ha mejorado...?</i>							
<i>% Seguridad</i>	<i>CSP</i>	<i>XG</i>	<i>JAM</i>	<i>% Gobierno</i>	<i>CSP</i>	<i>XG</i>	<i>JAM</i>
Sí	42.29	5.33	10.64	Sí	69.65	8.00	36.17
No	47.76	88.00	85.11	No	21.89	84.00	61.70
NS	7.96	4.00	2.13	ns	7.46	6.67	2.13
NC	1.99	2.67	2.13	nc	1.00	1.33	0.00
Total	100	100	100	Total	100	100	100

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

En este orden de ideas sobre la política y el gobierno, se interrogó si la victoria de CSP significa la continuidad del presidente AMLO, y también cómo se juzga esto. A la primera pregunta la mayoría lo afirmó (86.03%); en cuanto a la segunda, la opinión pareció dividida (50.37% positivo ante 34.41% que lo considera negativo); no obstante, la más numerosa fue positiva, con la mitad de la muestra consultada (tabla 5).

Tabla 5. Total de la muestra

<i>Para usted ¿si gana Claudia Sheinbaum significa una continuación del gobierno de AMLO?</i>			
<i>¿Y usted cree que la continuidad (del gobierno de AMLO) es?</i>			
<i>% Total</i>	<i>Habrá continuidad</i>	<i>% Total</i>	<i>La continuidad es...</i>
Sí	86.03	Positiva	50.37
No	8.98	Negativa	34.41
NS	3.74	No sabe	11.97
NC	1.25	No contestó	3.24
Total	100	Total	100

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Por supuesto, al ahondar las respuestas, ya según preferencia electoral, si bien en el primer interrogante hay acuerdo, respecto al segundo las opiniones favorables se circunscriben a las y los votantes de la candidata oficialista, y las

negativas a las y los electores de la candidata y el candidato opositor, mucho más la primera que el segundo (tabla 6).

Tabla 6. Preferencias por candidato/as

<i>Para usted ¿si gana Claudia Sheinbaum significa una continuación del gobierno de AMLO?</i> <i>¿Y usted cree que la continuidad (del gobierno de AMLO) es?</i>							
<i>% Continuidad</i>	<i>CSP</i>	<i>XGR</i>	<i>JAM</i>	<i>% Valoración continuidad</i>	<i>CSP</i>	<i>XGR</i>	<i>JAM</i>
Sí	89.05	88.00	85.11	Positivo	76.62	9.33	23.40
No	7.46	8.00	8.51	Negativo	12.94	80.00	53.19
NS	2.99	4.00	4.26	NS	7.96	10.67	19.15
NC	0.50	0.00	2.13	NC	2.49	0.00	4.26
Total	100	100	100	Total	100	100	100

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Así las cosas, la inseguridad aparece como tema importante y muy sentido por la ciudadanía en general, y hay acuerdo en que no avanza mucho o nada, según la percepción analizada. En cuanto al ejercicio y desempeño del gobierno y su mejora, en comparación con los anteriores, no hay contundencia, pero sí hay señalamiento favorable y muy especialmente según el electorado de Sheinbaum, frente al desfavorable de los otros, Gálvez y Máynez. Como se observa, se reitera la polarización de opiniones de forma notable tanto en asuntos económicos como en el tema político, y en especial la continuidad de gobierno. Remarcar que estas comparaciones son valoraciones cognitivas y evaluativas, parte de las emociones y sentimientos morales que colaboran con el razonamiento político (Nussbaum, 2012, 2014). Sin desconocer la parte de juicio moral que esta autora remarca, teñido de varias cuestiones éticas comunitarias y emociones colectivas (Haidt, 2019). Subrayar cómo las



valoraciones satisfactorias o no motivan la intención de voto y orientan el sufragio. A continuación se muestran razones y emociones sobre las candidaturas, desde la percepción de confianza hasta la proyección de beneficios.

Valoraciones, emociones e interpretaciones
según las candidatas/o

Dos preguntas giraron sobre valoraciones y expectativas, esto es, cree en las candidatas/o, que es un tema de confianza —emoción—, y sobre el beneficio —razón—, que es un asunto de interés en sentido amplio o concreto, si gana las o el candidato en cuestión.

Confianza e interés

En primer lugar, y según el total de las y los encuestados, la mayor credibilidad la obtiene CSP (15.71% mucho y 27.95% bastante) y la menor XGR (40.90% nada), le sigue JAM (31.92% nada). En segundo lugar, habrá más beneficio de triunfar la candidata oficialista (16.71% mucho, 23.69% bastante, aunque 24.19% dicen nada), que de hacerlo la opositora (40.38% nada), lo mismo que el tercero en disputa (39.15% nada) (tabla 7).

Tabla 7. otal de la muestra

Usted, ¿qué tanto le cree?				¿Qué tanto se beneficia si gana?			
% T	CSP	XGR	JAM	% T	CSP	XGR	JAM
Mucho	15.71	3.24	2.24	Mucho	16.71	2.74	2.74
Bastante	27.95	8.98	8.23	Bastante	23.69	8.23	6.25
Regular	18.21	9.48	16.21	Regular	13.96	9.23	10.73
Algo	11.76	18.21	22.44	Algo	15.46	19.45	23.94
Poco	6.23	18.95	18.71	Poco	5.73	13.72	16.96
Nada	19.95	40.90	31.92	Nada	24.19	46.38	39.15
NC	0.25	0.25	0.25	NC	0.25	0.25	0.25
Total	100	100	100	Total	10	100	100

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

El electorado de CSP apunta bastante y mucha credibilidad hacia su candidata, lo mismo que cada grupo hacia la o el suyo —XGR bastante y regular—, igual que JAM —bastante y regular—, con algunas diferencias porcentuales, que señalan a la primera como la más confiable. Sobre los beneficios, parecen notables también para quienes votarán por la primera, aunque se señalan en todos los casos (tabla 8). Remarcar que creer es confiar, una emoción básica para la política y su ejercicio (Luján, 1999) crea cooperación y solidaridad, capital social y gobernanza (Putman, 1993; Luhmann, 1996). Y que los beneficios pueden entenderse como razones, ya sea de manera amplia y social, ya de forma concreta en relación con intereses, y específicamente los programas y apoyos sociales. Esto es, individualmente bajo intención de maximizar resultados y en competencia, y también de forma grupal, incluso desde la mente impregnada de justicia social (Haidt, 2019). Así, en resumen se conjugan razones —beneficios— y emociones —confianza—, y también se relacionan, como se observa, ya que a mayor confianza mayor beneficio y viceversa, según los testimonios en las respuestas ciudadanas. En el caso de la teoría es algo complejo, pues no hay acuerdo sobre qué es antes, la creencia o la emoción, si bien al parecer el cerebro combina ambas, y hay cierta tendencia y predisposición a operar con la segunda que no está exenta de la influencia de la primera y viceversa (Damasio, 2006; Westen, 2007).



Tabla 8. Preferencias por candidato/as

Usted, ¿qué tanto le cree?				¿Qué tanto se beneficia si gana?			
% T	CSP	XGR	JAM	% T	CSP	XGR	JAM
Mucho	27.86	14.67	10.64	Mucho	29.35	10.67	17.02
Bastante	45.28	37.33	31.92	Bastante	36.32	36.00	23.41
Regular	17.91	24.00	27.66	Regular	13.44	21.33	21.28
Algo	5.98	13.33	10.64	Algo	13.93	17.33	25.53
Poco	1.50	2.67	12.76	Poco	1.49	6.67	2.13
Nada	1.49	0.00	4.26	Nada	5.47	0.00	10.64
Total	100	100	100	Total	100	100	100

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Finalmente, la confianza, como se dijo, es capital social y también sentimiento moral, incluso capital moral (Putman, 1995; Torcal y Monteno, 2006; Nussbaum, 2014; Haidt, 2019). Parecen combinarse y correlacionarse en este punto la credibilidad y la obtención de algún tipo de ganancia, personal o colectiva, desde lo material hasta lo afectivo. Esto es, hay una relación que tiene que ver con informaciones, vivencias, expectativas, en fin, valoraciones de bienestar proyectadas esperanzadamente hacia el futuro en forma de consideración de confianza y de obtención de bienestar. Lo ya dicho sobre valoraciones, cognición, moralidad, y en torno al desarrollo individual y social hacia un mundo más justo (Nussbaum, 2012, 2014). Ahora bien, llegados a este punto, qué se siente ante la elección según expectativas de victoria o derrota de las candidaturas.

Sentimientos políticos y resultados electorales

En el espacio hacia el futuro está el interrogante directo de la encuesta sobre las expectativas emocionales auto-reportadas en relación con las candidatas y el candidato que contienden en la elección presidencial, en el sentido de si ganan o si por el contrario, no ganan la elección. Se responde a preguntas específicas y relativas al tema, en

las cuales había una enumeración emocional —esperanza, seguridad, enojo, miedo, ninguna—, esto es, se trató de un interrogante por candidatura con respuesta cerrada de opción múltiple inspirada en ejercicios previos sobre las emociones más destacadas en dicha coyuntura electoral, así como en anteriores (Fernández, 2020, 2021). A continuación se revisa según la muestra en general, así como a través de submuestras en función de la intención de voto, de forma particular, con objeto de profundizar y detallar el análisis.

Un primer acercamiento general

En concreto, sobre las emociones si gana o no gana las candidatas y el candidato presidencial, es posible afirmar que la “esperanza” de un sector del electorado se combina con el “enojo” de otro, y viceversa, además de la importante presencia de la respuesta “ninguna” a la hora de revisar la emoción autorreportada si gana o no el o la candidata que dicen van a votar; también aparece el “miedo”, así como, y en menor medida, la “seguridad”.³

Si se analiza el total de la muestra, se observa que el porcentaje más elevado es 33.42%, y es la ciudadanía encuestada que declara sentirá esperanza si gana CSP la candidata oficialista; en sentido también positivo ésta enuncia sentirá 12.72% seguridad, mientras 24.44% dice sentirá enojo si no se hace con el triunfo y 11.47% miedo. Estas dos últimas emociones se relacionan directamente con la candidata opositora XGR. En el caso de triunfo de esta candidata XGR, hay enojo en primer lugar (24.68%) y miedo en segundo (22.19%); mientras, se declara esperanza (22.94%) de no ganar. Como se dijo, el enojo por no triunfar la primera candidata se corresponde porcentualmente al enojo declarado

3. Se debe aclarar que sería más oportuno hablar de sentimientos, pues no sólo se declara, permanece en la mente, si bien se origina en una emoción entendida como reacción corporal y cerebral breve. No obstante, por como la literatura aborda el tema y sobre todo la gente lo comparte, se opta por emplear ambos términos, más allá de su significado conceptual más correcto y oportuno.



de hacerlo la segunda, en correlación directa, por lo que es posible pensar que la misma ciudadanía que expresa lo primero también expone lo segundo. Respecto al candidato JAM, los porcentajes no son tan elevados en ningún caso, sintiendo esperanza (14.71%) si gana y enojo (14.96%) también si no lo hace, y esperanza (13.22%) de no hacerlo (tabla 9). Lo que parece claro en este primer acercamiento es que la esperanza es el sentimiento positivo más destacado cuantitativamente hablando, y el enojo el negativo también numéricamente considerable. Esto es, lo primero se encuentra en la dirección de acercar y favorecer, lo segundo en el sentido de alejamiento y rechazo (Greenberg y Paivio, 2007; Calhou y Solomon, 1996), como parte de la circulación emocional (Ahmed, 2015), de su intención, dirección y acción, en este caso su repercusión o consecuencia electoral, como más adelante se mostrará.

Tabla 9. Total de la muestra

Si mañana fueran las elecciones ¿cómo se sentiría usted si gana o si no gana las elecciones?						
Emociones	CSP		XGR		JAM	
	Gana	No gana	Gana	No gana	Gana	No gana
Esperanza	33.42	15.71	11.97	22.94	14.71	13.22
Seguridad	12.72	4.99	6.73	8.73	6.73	5.74
Enojo	11.22	24.44	24.69	8.48	14.96	6.48
Miedo	8.73	11.47	22.19	7.98	9.73	3.99
Ninguna	24.19	29.43	25.44	37.16	45.89	58.60
Otra	7.73	12.22	7.49	13.22	6.23	10.22
No contestó	2.00	1.75	1.50	1.50	1.75	1.75
Total	100	100	100	100	100	100

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Con objeto de obtener un acercamiento más claro, se sumaron las dos emociones consideradas satisfactorias por agradables o positivas, y las insatisfactorias por negativas o desagradables —más allá de lo afortunado o no de dicha

calificación—. ⁴ Con lo cual casi la mitad de la ciudadanía consultada apunta que sentirá las primeras emociones de ganar Sheinbaum (46.14%), mismo porcentaje que dice sentirán las segundas de hacerlo Gálvez (46.88%), esto es, de nuevo existe correlación lógica; además, alrededor de un tercio de la población de la muestra sentirá insatisfactorias de no ganar la candidata oficialista (35.91%) y similar porcentaje de hacerlo la opositora (31.67%). En el caso de Máynez, parece que un poco más de 20% sentirán satisfactorias si gana y algo parecido declaran insatisfactorias de no hacerlo (tabla 10).

Tabla 10. Total de la muestra

<i>Emociones</i>	<i>Emociones satisfactorias e insatisfactorias según gana o no gana la elección</i>					
	<i>CSP</i>		<i>XGR</i>		<i>JAM</i>	
	<i>Gana</i>	<i>No gana</i>	<i>Gana</i>	<i>No gana</i>	<i>Gana</i>	<i>No gana</i>
Satisfactorias	46.14	20.70	18.70	31.67	21.44	18.96
Insatisfactorias	19.95	35.91	46.88	16.46	24.69	10.47

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Tras esta mirada general a la información de las emociones según la población total de la muestra de la encuesta, se ahonda el dato a través de submuestras del electorado que exponen su preferencia e intención de voto. Pero antes se comenta el tema de la opción y respuesta “ninguna”. Su elevado porcentaje llama la atención, si bien en otros ejercicios también aparece o se apunta hacia la “indiferencia” o la respuesta de “otra” emoción, aquí sobresale el “ninguna”. En todo caso, se abren varias hipótesis que no se pueden probar o refutar, sólo invitar a la reflexión: se debe a que es difícil expresar emoción; sin embargo, se ha proporcionado

4. Las emociones no son positivas o negativas, pero en este caso significan preferencia o rechazo hacia la acción de ganar o perder la elección, esto es, acercamiento o evitación, por lo que se decide agruparlas como satisfactorias e insatisfactorias.

un listado de las mismas, pero puede ser que no se encuentre la adecuada o se prefiera responder ninguna a esbozar “otra”, que era, valga la redundancia, otra opción. No se sabe mucho sobre lo emocional o la dificultad radica en la traducción al lenguaje común. Puede ser por la subrepresentación de las opciones de voto que hubo en la encuesta quizás por ocultamiento, y que podría develarse a través de la confesión de esta emoción en relación con las candidaturas, y por lo cual se elude elegir una opción concreta. Tal vez se trate en parte de quien no piensa acudir a las urnas o quien anulará el voto. Puede deberse a que esta opción se lee a la hora de la aplicación, en último lugar de la enumeración emocional y también es de las últimas preguntas formuladas en la guía de encuesta, y así no hay que pensar y sentir, y es más fácil y rápido responder. Quizás, sinceramente es que no hay emociones en las elecciones. Añadir, por último, que ciertamente no había tanta emoción en el asunto a juzgar por otros ejercicios que también respondían “ninguna”, porque argumentaban que ya se imaginaban los resultados, eran los predichos, previstos y esperados, según varios ejercicios demoscópicos preelectorales, de ahí que no se despertaba como expectativa emoción alguna.⁵

Una aproximación más concreta y profunda

Se desglosan las respuestas según declaración de preferencia electoral para las candidatas y el candidato, y las correspondientes emociones según el triunfo o no de cada quien. En el caso de CSP, más de la mitad de la muestra (56.72%) dijo sentirá esperanza si se hace con la victoria, porcentaje mayor a la misma cuestión según el total de la población consultada, como se vio en una tabla anterior, y como resulta lógico al tratarse ahora de la ciudadanía que declara a esta candidata como preferencia electoral y con

5. En fin, varias interpretaciones pueden esgrimirse, pero ello es tarea para una profunda reflexión en otro momento y lugar.

intención de sufragar por ella. También más elevado es el porcentaje de seguridad (19.40%). Esta submuestra dice que sentirá enojo (43.28%) y miedo (17.91%) de no ganar su candidata. Además, declara enojo (38.31%) y miedo (28.36%) de ganar XGR, y esperanza (32.34%) de no hacerlo. Como se observa, hay una suerte de entrecruzamiento de baterías de emociones, positivas si gana y negativas si pierde, y a la inversa, desagradables si gana la otra candidata y agradables de ser derrotada. Tendencia similar, pero con menor porcentaje, acontece en el caso de JAM (tabla 11).

Tabla 11. Submuestra preferencias hacia CSP

<i>Si mañana fueran las elecciones, ¿cómo se sentiría usted si gana o si no gana las elecciones?</i>						
<i>Votantes</i>	<i>Votantes CSP</i>		<i>Votantes CSP</i>		<i>Votantes CSP</i>	
<i>Candidatas</i>	<i>Gana</i>	<i>No</i>	<i>Gana</i>	<i>No gana</i>	<i>Gana</i>	<i>No gana</i>
<i>Emociones</i>	<i>Gana</i>	<i>gana</i>	<i>XGR</i>	<i>XGR</i>	<i>JAM</i>	<i>JAM</i>
Esperanza	56.72	5.97	2.49	32.34	9.95	16.92
Seguridad	19.40	0.50	1.99	12.44	5.97	6.97
Enojo	1.99	43.28	38.31	3.98	20.90	4.98
Miedo	1.00	17.91	28.36	3.48	10.45	2.49
Ninguna	11.94	15.92	20.40	26.87	42.29	53.73
Otra	6.47	14.43	6.47	18.91	7.96	12.44

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Si se suman, se observa cómo hay una mayoría (70.12%) de emociones satisfactorias si gana CSP entre el electorado de la misma, y similar de insatisfactorias (61.19%) si no gana. Y el porcentaje mayoritario de insatisfactorias de ganar otra opción política, y de satisfactorias de no hacerlo, como se muestra en la tabla 12.



Tabla 12. Submuestra preferencias hacia CSP

Emociones satisfactorias e insatisfactorias según gana o no gana la elección						
Votantes	Votantes CSP		Votantes CSP		Votantes CSP	
Candidatas	Gana	No	Gana	No gana	Gana	No gana
Emociones		gana	XGR	XGR	JAM	JAM
Satisfactorias	70.12	6.47	4.48	44.78	15.92	23.89
Insatisfactorias	2.99	61.19	66.67	7.46	31.35	7.47

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Similar ejercicio que el anterior, ahora se realiza con la candidata Gálvez y la submuestra de su autodeclarado electorado. Si gana hay esperanza (53.33%) y seguridad (24%) —esta última en mayor porcentaje que para CSP—, y si no lo hace hay enojo (33.33%) y miedo (25.33%) —también en esta ocasión, esta segunda emoción más elevada que hacia la candidatura anterior—. De ganar Sheinbaum se declara enojo (33.33%) y miedo (29.33%), y de no hacerlo, esperanza (37.33%) y seguridad (20%) —aquí también en porcentaje más alto que para CSP— (tabla 13). Así las cosas, y como se está mostrando en estas páginas, si se hace con el triunfo la candidata favorita hay esperanza y seguridad, misma que se expresa también ante la derrota de la contraria; y viceversa, de ganar la otra hay enojo y miedo, mismo que se siente o se dice se sentirá si la seleccionada no es electa. Tendencia similar, pero mucho menos numerosa y menos polarizada, es la expresión emocional hacia el candidato.

Tabla 13. Submuestra preferencias hacia XGR

<i>Si mañana fueran las elecciones ¿cómo se sentiría usted si gana o si no gana las elecciones?</i>						
<i>Votantes Candidatas Emociones</i>	<i>Votantes XGR</i>		<i>Votantes XGR</i>		<i>Votantes XGR</i>	
	<i>Gana</i>	<i>No gana</i>	<i>Gana CSP</i>	<i>No gana CSP</i>	<i>Gana JAM</i>	<i>No gana JAM</i>
Esperanza	53.33	4.00	1.33	37.33	6.67	12.00
Seguridad	24.00	1.33	2.67	20.00	5.33	9.33
Enojo	1.33	33.33	33.33	2.67	16.00	2.67
Miedo	2.67	25.33	29.33	4.00	13.33	4.00
Ninguna	13.33	26.67	22.67	20.00	56.00	64.00
Otra	5.33	9.33	10.67	16.00	2.66	8.00

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

De nuevo, emociones entrecruzadas como ya se mostró y observó, las favorables a su triunfo, 77.33% satisfactorias y 57.33% ante la derrota de la candidata oficialista, y las desfavorables o insatisfactorias si no gana (58.66%) y si lo hace la otra (62.88%) (tabla 14).

Tabla 14. Submuestra preferencias hacia XGR

<i>Emociones satisfactorias e insatisfactorias según gana o no gana la elección</i>						
<i>Votantes Candidatas Emociones</i>	<i>Votantes XGR</i>		<i>Votantes XGR</i>		<i>Votantes XGR</i>	
	<i>Gana</i>	<i>No gana</i>	<i>Gana CSP</i>	<i>No gana CSP</i>	<i>Gana JAM</i>	<i>No gana JAM</i>
Satisfactorias	77.33	5.33	4.00	57.33	12.00	21.33
Insatisfactorias	4.00	58.66	62.66	6.67	29.33	6.67

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Finalmente, las emociones enunciadas hacia el triunfo de Máynez por sus votantes son esperanza y seguridad (57.45% y 21.28% respectivamente) y de enojo y miedo (27.66% y 14.89%) de no ganar. En este caso se muestra cierta seguridad (21.28%) de ganar CSP, y también enojo (17.02%), así como 31.91% de esperanza de no hacerlo. Sobre XGR, hay



enojo y miedo si se hace con la victoria (27.66% y 27.66%), y esperanza y seguridad si no (23.40% y 14.89%) (tabla 15).

Tabla 15. Submuestra preferencias hacia JAM

Si mañana fueran las elecciones ¿cómo se sentiría usted si gana o si no gana las elecciones?						
Votantes	Votantes JAM		Votantes JAM		Votantes JAM	
Candidatas	Gana	No	Gana	No gana	Gana	No gana
Emociones		gana	CSP	CSP	XGR	XGR
Esperanza	57.45	8.51	8.51	31.91	0.00	23.40
Seguridad	21.28	2.13	21.28	2.13	6.38	14.89
Enojo	0.00	27.66	17.02	10.64	27.66	2.13
Miedo	4.26	14.89	10.64	6.38	27.66	10.64
Ninguna	14.89	34.04	36.17	40.43	27.66	38.30
Otra	2.13	12.77	6.38	8.51	10.64	10.64

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Por supuesto que también en este caso la tendencia mayoritaria si triunfa es de emociones satisfactorias (78.73%), e insatisfactorias de perder (42.55%). De conseguir la victoria o derrota una de las otras dos candidatas presidenciables, sobresalen las insatisfactorias con el triunfo de Gálvez (53.32%), y porcentajes similares de unas y otras de hacerse con la presidencia Sheinbaum (tabla 17).

Tabla 16. Submuestra preferencias hacia JAM

Emociones satisfactorias e insatisfactorias según gana o no gana la elección						
Votantes	Votantes JAM		Votantes JAM		Votantes JAM	
Candidatas	Gana	No	Gana	No gana	Gana	No gana
Emociones		gana	CSP	CSP	XGR	XGR
Satisfactorias	78.73	10.64	29.79	34.44	6.38	38.29
Insatisfactorias	4.26	42.55	27.66	17.20	53.32	12.77

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Con estas exposiciones emocionales y según las submuestras por intención de voto, queda clara la circulación emocional, intencionalidad, cantidad e intensidad, como enuncian Calhou y Solomon (1996), y explica Ahmed (2015), que acontece con las emociones. Además, de su papel como motivadoras de la acción (Reeve, 1994), inducen y propician el voto. Añadir que es en función de su signo, agrado y favoritismo, o desagrado y rechazo, que se propicia acercamiento o alejamiento, y en consecuencia la dirección del sufragio a favor o en contra. Las emociones no sólo evalúan, informan, guían, también hacen cosas, crean necesidades (Maslow, 1982) y en el camino de su satisfacción actúan (Muñoz, 2009). Emoción es movimiento, no sólo por su etimología, sino por la sensación corporal, ebullición mental, y conducta individual o comportamiento social, como institución moral (Haidt, 2019) y combustible de la vida (Jaspers, 1997).

Así, tras evaluaciones, comparaciones y valoraciones sociales y políticas —originadas y teñidas de emociones—, y la enunciación autorreportada de emociones según candidaturas y su posible desempeño electoral, se cierra el texto con las preferencias de voto según la encuesta. Si el contexto económico y político, como cognición evaluativa y juicio moral, son el estímulo que configura el clima socioemocional, las emociones declaradas a su vez estimulan la intención y dirección del voto y su ejercicio final, parte del proceso del *continuum* emocional que tiene lugar (Muñoz, 2009).

Intención de voto y sentimientos

Para finalizar este trabajo, se aportan datos sobre el voto a la presidencia que muestran similar tendencia en el ejercicio del sufragio en el país: 59.75% votó por CSP, 27.45% por XGR y 10.32 por JAM (INE, 2024b). En esta ocasión, en la encuesta dicen que votarán por Sheinbaum 50.12% de la muestra, 18.70% por Gálvez y 11.72% por Máynez, de ahí



que como se dijo, se observe una subrepresentación, quizás voto oculto o todavía indecisión del mismo. Este dato sobre preferencias electorales es importante para contextualizar la declaración emocional de la población participante en la encuesta que se mostró con anterioridad, misma que a su vez queda explicada por las valoraciones políticas y económicas presentadas con antelación. De ahí que, por ejemplo, sumando las emociones satisfactorias hacia CSP es posible decir que hay 46.14%, como se vio en una tabla anterior, mientras que la intención de voto declarada hacia la misma es de 50.12%, porcentajes próximos. Por otra parte, la preferencia hacia XGR es de 18.70% y las emociones agradables coinciden también con 18.70% del total de la encuesta. En cuanto al candidato, las emociones satisfactorias sí son superiores (21.44%) a las preferencias electorales (11.72%). Además, están las insatisfactorias de no obtener el triunfo y su comparación con las anteriores, que da como balance el peso de las primeras sobre las segundas, esto es, las emociones satisfactorias son más numerosas (tabla 17).

*Tabla 17. Si hoy fuera el día de las elecciones
¿usted por qué candidato votaría para la presidencia?*

<i>Candidaturas</i>	<i>Intención de voto</i>	<i>Emociones satisfactorias si gana</i>	<i>Emociones insatisfactorias si no gana</i>	<i>Diferencia entre satisfactorias e insatisfactorias</i>
CSP	50.12	46.14	35.91	10.23
XGM	18.70	18.70	16.46	2.24
JAM	11.72	21.44	10.47	10.97

Fuente: elaboración propia con base en encuesta de cultura política 2024.

Queda clara la relación del voto con las emociones y con el contexto socioemocional preelectoral que se vive, se percibe y

se siente, o por lo menos según los hallazgos de este estudio a través de la encuesta de cultura política, así parece ser.

Consideraciones finales

En este texto sobre elecciones presidenciales y paisajes de emociones políticas electorales se ha revisado y analizado, desde la evaluación económica considerada positiva hasta la valoración política con cierta ambigüedad, aunque con tendencia también satisfactoria, así como sentimientos y razones diversas y concretas proyectadas sobre quien encabeza las candidaturas. Y se ha centrado en las emociones autorreportadas según triunfo o derrota de las y el candidato, ello a través de una encuesta de cultura política en la Ciudad de México, fuente principal de esta investigación, y también de forma específica focalizada según submuestras de preferencia electoral e intención de voto.

Como se propuso en un inicio, se ha respondido a la pregunta directa, que incluye interrogantes sobre emociones que se sentirán de ganar o no CSP, XGR y JAM. También se han explicado, en la medida de lo posible, a través de varias preguntas de la misma encuesta, aspectos sociales, económicos, políticos y emocionales del pasado y presente, así como su perspectiva en el porvenir, con objeto de esbozar el panorama detrás de las expresiones emocionales reportadas, y que a su vez motivan el sufragio futuro. Con lo cual se esboza un proceso emocional complejo y dinámico, en este caso de los sentimientos morales y las emociones sociales, sin desconocer argumentos ni razones del paisaje electoral que conduce y desemboca en el voto.

Hay juicios de valor, evaluaciones cognitivo-emocionales, fruto de la recepción y procesamiento de la información, de experiencias concretas, de valoraciones sobre el bienestar como enseña Nussbaum (2012), es más, añade esta autora que las sociedades democráticas aspiran a la justicia y a la

igualdad con la redistribución social e inclusión de grupos excluidos (2014). Existe quien lleva esto más lejos y aboga por un diseño de la mente para la justicia grupal, incluso poniendo la intuición ante el razonamiento en cuestiones políticas y morales (Haidt, 2019). No hay que olvidar las corrientes que abogan por el cerebro político emocional y que defienden el principal papel de las emociones como motivo del voto, desde teorías clásicas (Campbell *et al.*, 1960), hasta enfoques más modernos (Westen, 2007). Como también se debe tomar en cuenta lo cultural, lo sociológico y lo psicológico, identidades partidistas, ideologías; junto a los sentimientos morales conscientes o inconscientes; así como los beneficios personales y también grupales o colectivos; los agradecimientos, las solidaridades y las expectativas; finalmente, lo que considera la ciudadanía que está bien o mal, incluyendo la identificación con las candidaturas, sus características y apreciaciones (Gallego, 2007; Gutiérrez, 2024).

En el caso estudiado parece clara la valoración favorable de la economía y la política, según cognición y emoción, además de sentimientos morales. Origen y configuración mental-emocional-moral y como estímulo de desarrollo de las emociones ante el triunfo o no triunfo de la opción política y su candidatura electoral —enunciado de emoción—. Claro parece también el rol de las emociones en el sentido de motivación, acción y su consecuencia en el voto —léase como necesidad de satisfacer aspectos materiales, sociales o psicológicos, conscientes o inconscientes— desde lo afectivo —intuitivo—, moral —valorativo— y racional —argumentativo.

En concreto, la esperanza, la emoción y sentimiento más nombrado en la encuesta, relacionada con el triunfo de quien se desea y espera gane la elección, aporta alegría, ilusión y energía, es la gasolina de la vida, o provoca satisfacción y bienestar, expande mente y cuerpo, optimiza relaciones, acerca y vincula (André y Lelord, 2012; Conangla y Soler,

2009). Posee el poder de los buenos sentimientos (Fredrickson y Branigan, 2000), mueve a actuar, cambiar el mundo, mejorar la existencia, más plena y libre (Bloch, 2007; Fromm, 1984). Por lo que encaja en la mirada de Nussbaum (2014) sobre el cultivo político de las emociones y su concepción de las emociones públicas como necesarias para la equidad social, entre otras cosas. Una esperanza que se funda en evaluaciones del contexto social y político, que exuda confianza y se encarna en expectativas de expansión.

El enojo, la segunda emoción aquí presentada, si no gana quien se desea o en caso de ganar quien no se quiere, es una de las que Nussbaum (2018) estudia. Su función es la defensa y poner límites, separar, rechazar, alejarse, se relaciona con pérdidas, es energía de afirmación propia, denuncia de injusticia (Moore, 1985; Jaspers, 1997) y defensa de derechos (Filliozat, 2007; Greenberg y Paivio, 2007), la ira noble y justa de la que habla Nussbaum (2018), como indicación e indignación, mas no como desencadenante de violencia y destrucción, siempre en su justa medida. Un enojo también proveniente de imaginarios y experiencias pasadas, con el deseo e intención de que no regresen o continúen, que aporta fuerza, invitando a evitar en lo venidero.

Siguiendo a Nussbaum (2012, 2014) y su concepción cognitiva, evaluativa y moral de los sentimientos, es posible afirmar que las evaluaciones económicas, las comparaciones políticas, y las valoraciones y experiencias emocionales y materiales que combinan sentimientos y razones, que se han presentado en estas páginas, constituyen los paisajes del pensamiento y la inteligencia de las emociones políticas —parafraseando el título de sus libros de nuevo—, encaminadas al florecimiento personal y bienestar colectivo, utilizando sus propias palabras.

Sobre todo, destaca la combinación de esperanza y enojo que esbozan un futuro mejor o un futuro peor, en función de la opción y expectativas electorales, lo que se espera, se desea,

agrada y acerca, lo que se evita, desagrada y aleja; entre el componente cognitivo evaluativo, el objeto intencional, el sentimiento y la valoración moral, la motivación emocional, su circulación y dirección político-electoral. Si bien todo es según la percepción y opinión de cada quien, y la realidad es más compleja y completa que la investigación social, en términos generales la esperanza se abre paso en la encuesta y en la realidad social, y se deposita en buena medida en Claudia Sheinbaum —y lo que representa—, que fue finalmente quien se hizo con la victoria en las elecciones presidenciales del 2 de junio del año 2024 en México. Eso sí, este trabajo se centra en la realidad mexicana reciente, en otros países diversas fuerzas políticas y atmósferas emocionales tienen el poder y la convocatoria, y en un mundo cambiante actualmente los sentimientos parecen representar una vieja fuerza que hoy parece reinterpretada con una nueva mirada más atenta y esperemos que también consciente. ☺

Bibliografía

- Admed, S. (2012). *La política cultural de las emociones*. México: UNAM.
- André, C., y Lelord, F. (2012). *La fuerza de las emociones*. Barcelona: Kairós.
- Arias, M. (2016). *La democracia sentimental*. Barcelona: Página Indómita.
- Aristóteles (1990). *Retórica*. Madrid: Gredos.
- Bermejo, P. (2015). *Quiero tu voto*. Madrid: LID.
- Bloch, E. (2007). *El principio de la esperanza*. Madrid: Trotta.
- Brader, T. (2006). *Campaigning for Hearts and Minds: How Emotional Appeals in Political Ads Work*. Chicago University Press.
- Calhoun, C., y Solomon, R. C. (1996). Introducción. En Calhoun, C. y Solomon, R. C., *¿Qué es una emoción? Lecturas clásicas de psicología filosófica*. México: FCE.
- Campbell, A., Converse, P., Miller, W., & Stokes, Donald. (1960). *The American voter*. Wiley.

Bibliografía

- Camps,V.(2012). *El gobierno de las emociones*. Barcelona: Herder.
- Conangla, M., y Soler, J. (2009). *Ecología emocional para el nuevo milenio*. Barcelona: Amate.
- Damasio,A. (2006). *El error de Descartes. La emoción, la razón y el cerebro humano*. Barcelona: Crítica.
- Fernández,A. M. (2020). Voto, candidatos y emociones. *Sociológica*, 99, 167-208. <http://www.sociologica-mexico.azc.uam.mx/index.php/Sociologica/article/view/1542>
- . (2021). Sentimientos diversos de las emociones en México. *Tlamelaua*, 50, 1-32. <http://www.apps.buap.mx/ojs3/index.php/tlamelaua/article/view/1919/pdf>
- Filliozat, I. (2007). *El corazón tiene sus razones. Conocer el lenguaje de las emociones*. Barcelona: Urano.
- Fredrickson, B., & Branigan, G. (2000). Positive emotions. En Mayne, T. & Bonanno, G. (Eds.), *Emotions: Current issues and future directions*. Nueva York: Guilford Press.
- Fromm, E. (1984). *La revolución de la esperanza*. México: FCE.
- Gallego, J. A. (2007). La reciprocidad y la paradoja del votante. *Revista de Economía Institucional*, 9(16), 149-188. Recuperado de <https://revistas.uexternado.edu.co/index.php/ecoins/article/view/88>
- Greenberg, L. S., y Paivio, S. C. (2007). *Trabajar con las emociones en psicoterapia*. Barcelona: Paidós.
- Grimson,A. (2024). *Los paisajes emocionales de las ultraderechas masivas*. Guadalajara: CALAS.
- Grossberg, L. (2018). *Under the cover of chaos: Trump and the battle for the American right*. Londres: Pluto Press.
- Gutiérrez, A. (2019). *Gestionar las emociones políticas*. México: Gedisa.
- Gutiérrez Sánchez, H. (2024). Teoría del voto moral: Un primer bosquejo. *Espiral*, 91, 9-41. Recuperado de

Bibliografía

- <https://espiral.cucsh.udg.mx/index.php/eees/article/view/7311>
- Haidt, J. (2019). *La mente de los justos*. Barcelona: Planeta.
- INE. (2024a). *Elecciones 2024*. <https://ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2024/>
- . (2024b). *Cómputos 2024*. Recuperado de <https://computos2024.ine.mx/presidencia/nacional/candidatura>
- Jaspers, J. (1997). *The Art of Moral Protest: Culture, Biography, and Creativity in Social Movements*. Chicago University Press.
- Lakoff, G. (2007). *No pienses en un elefante. Lenguaje y debate político*. Madrid: Ediciones Complutense.
- Luhmann, N. (1996). *Confianza*. Barcelona: Anthropos.
- Luján, N. (1999). *La construcción de la confianza política*. IFE.
- Máiz, R. (2010). La hazaña de la razón: La exclusión fundacional de las emociones en la teoría política moderna. *Revista de Estudios Políticos*, 149, pp. 11-45. Recuperado de <https://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revista-de-estudios-politicos/numero-149-julioseptiembre-2010/la-hazana-de-la-razon-la-exclusion-fundacional-de-las-emociones-en-la-teoria-politica-moderna-1> (9 de agosto de 2021).
- Marcus, G. (2002). *The Sentimental Citizen. Emotions and democratic politics*. Pennsylvania State University Press.
- Maslow, A. (1982). *La amplitud potencial de la naturaleza humana*. México: Trillas.
- Moore, B. (1985). *La injusticia: Bases sociales de la obediencia y la rebelión*. México: UNAM.
- Muñoz Polit, M. (2009). *Emociones, sentimientos y necesidades. Una aproximación humanista*. México: IHPG.
- Nussbaum, M. (2012). *Paisajes del pensamiento*. Barcelona: Paidós.
- . (2014). *Emociones políticas*. Barcelona: Paidós.
- . (2017). *La ira y el perdón*. México: FCE.

Bibliografía

- Putman, R. (1993). The prosperous community. Social capital and public life. *The American Prospect*, 7(26). https://socialscielibrary.org/wp-content/uploads/2024/10/257_The-Prosperous-Community_Social-Capital-and-Public-Life.pdf
- Reeve, J. (1994). *Motivación y emoción*. México: McGraw-Hill.
- Sánchez Ramos, M.A. (2023). Elección mexiquense 2023 desde la estratégica teoría de juegos. *El Cotidiano*, 141, 33-43. Recuperado de <https://elcotidianoenlinea.azc.uam.mx/index.php/numeros-por-articulos/eleccion-mexiquense-2023-desde-la-estrategica-teoria-de-juegos/viewdocument/1888>
- Sen, A. (2021). *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- Torcal, M., y Montero, J. (2006). *Political disaffection in contemporary democracies. Social capital, institutions and politics*. Londres: Routledge.
- Westen, D. (2007). *The "Political Brain". The Role of Emotion in Deciding the Fate of the Nation*. Nueva York: Public Affairs.
- Ziblatt, D., y Levitsky, S. (2029). *Cómo mueren las democracias*. México: Ariel.

Tiempos de polarización. Una estrategia de defensa y ataque de la 4T

Times of polarization. A strategy of defense and attack by the 4T

DOI: 10.32870/ees.v32i93.7445

Alberto Aziz Nassif♦

Resumen

La hipótesis que queremos explorar es la siguiente: a pesar de que la personalidad del presidente de la República es un factor importante para entender sus filias y fobias, las razones de fondo están en la relación entre promesas y resultados, cuya brecha ha crecido, lo cual profundiza la estrategia de polarización y se encuentra en los resultados que se observan en la parte final del sexenio, cuando falta poco para concluir el gobierno. Para eso hacemos una tomografía del país, con algunos cortes en profundidad para ver qué ha pasado entre

ofertas iniciales de gobierno y resultados; establecemos una ubicación de temporalidad en donde planteamos preguntas sobre esta dimensión; analizamos tres casos en donde consideramos que ha salido mal la estrategia gubernamental; ejemplificamos dos aspectos de la polarización, uno es en el dilema entre distribución y reconocimiento y el otro es las fallas del Estado para combatir la violencia en contra de la prensa.

Palabras clave: polarización, presidencialismo, futuro, democracia.

♦Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Iberoamericana de México e investigador posdoctoral por la Universidad de California, San Diego. Profesor-investigador en el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social. Investigador nacional emérito. Trabaja sobre problemáticas de democracia, elecciones, cultura política, globalización. Correo electrónico: ■■■ aziz@ciesas.edu.mx ■■■
Fecha de llegada: 13 de noviembre de 2024. Fecha de aceptación: 26 de febrero de 2025.



Abstract

The hypothesis we wish to explore is the following: although the personality of the President of the Republic is an important factor in understanding his likes and dislikes, the underlying reasons lie in the relationship between promises and results, the gap between which has widened. This deepens the polarization strategy and is reflected in the results observed in the final part of the six-year term, as the government draws near the end of its term. To this end, we take a tomography of the country, with some in-depth cuts to see what has happened

between the government's initial promises and results. We establish a temporal location where we pose questions about this dimension. We analyze three cases where we believe the government's strategy has gone wrong. We exemplify two aspects of polarization: one is the dilemma between distribution and recognition, and the other is the state's failures to combat violence against the press.

Keywords: polarization, presidentialism, future, democracy.

Introducción

México está hoy muy lejos de aquella frase que se atribuye a Voltaire: *“Podré no estar de acuerdo con lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo”*. En este momento se ha invertido completamente y lo que dice el actual Gobierno (Morena y Andrés Manuel López Obrador, AMLO y Mario Delgado) es: “estoy en desacuerdo con lo que dices porque eres un traidor a la patria y voy a meterte a la cárcel por haber votado en contra de mi proyecto de reforma eléctrica”.

De la máxima tolerancia al grado cero de aceptar las diferencias, a eso ha llegado la 4T. Se trata de una campaña y de una narrativa que se acumula a una larga lista en la estrategia de polarización en la que estamos metidos como país. Sin embargo, todavía hay alguna esperanza, no de que cambie el discurso mañanero del presidente, sino de que la gente a la que dice servir el presidente, el pueblo soberano que manda, pone y quita gobernantes, diga no a la polarización. En una encuesta reciente se pregunta si está de acuerdo o en desacuerdo en llamar “traidores a la patria” a quienes están en contra de las propuestas del presidente y la respuesta es contundente: un 60% está en desacuerdo y

sólo 33% está de acuerdo. En otra parte se pregunta, “¿quién es el principal responsable de que no se haya aprobado la reforma eléctrica?” y las respuestas apuntan hacia Morena con un 31%, López Obrador con 19% y ambos por igual un 21%. En la misma medición se ve que mientras el aeropuerto Felipe Ángeles fue un gran triunfo de AMLO con 57%, la no aprobación de la reforma eléctrica fue un gran fracaso para 71% (*El Financiero*, 27 de abril 2022).

En uno de sus últimos libros, Amin Maalouf, *El naufragio de las civilizaciones*, hace una comparación interesante que viene bien a nuestro caso y al mundo de polarización que se experimenta cada vez más como el clima político dominante en el mundo. Ejemplifica con dos personajes la diferencia de un liderazgo incluyente y otro excluyente. Dice el autor que:

[...] la hostilidad y la desconfianza son comprensibles al concluir una lucha extenuante. Pero un gran dirigente tiene la obligación de ser a un tiempo visionario y pragmático; debe saber elevarse por encima de los resentimientos epidérmicos para explicar a sus compañeros de lucha y al conjunto de sus compatriotas que las prioridades han cambiado y que algunos feroces enemigos de ayer se han convertido [...] en valiosos asociados (pp. 49 y 50).

Nasser en Egipto y el mundo árabe, hizo un proyecto nacionalista y excluyente, que terminó en una grave derrota con la guerra de los seis días; en cambio Mandela en Sudáfrica, 40 años después, logró construir la “nación arcoíris” para salir del régimen racista del *apartheid*. Logró una hazaña histórica que le permitió a su país una transición pacífica de régimen. AMLO no necesariamente está cerca de Nasser, pero ciertamente está muy lejos de Mandela.

Hipótesis de trabajo

En una conferencia que dio Steven Levitsky en El Colegio de México en noviembre de 2019, para presentar su libro *Cómo mueren las democracias*, hizo un análisis muy útil para entender por qué y cómo se había generado la polarización en Estados Unidos. Aquí en México se habla mucho de que estamos muy polarizados, una situación que se siente de forma cotidiana y familiar, entre amigos, en el trabajo y en la escuela. Sin embargo, no hay muchas explicaciones de fondo, por eso es necesario pasar de los humores y las personalidades de los actores políticos, a las razones profundas que nos tienen en esta situación.

Levitsky, un politólogo que se puede ubicar en el paradigma institucional, les da mucha importancia a las reglas del juego, pero también reconoce la importancia de los valores y las reglas informales que apuntan directamente hacia el paradigma de la cultura política. En Estados Unidos hay una democracia fuerte, con instituciones robustas, reglas, contrapesos y una cultura política democrática con más de dos siglos de historia. Por el contrario, en México tenemos una democracia mucho más reciente, con reglas en permanente cambio y una cultura política democrática con poca densidad, débil. Para este autor, una democracia necesita de dos reglas importantes: una es la tolerancia para aceptar al adversario y otra es la autocontención, como el compromiso de no usar la letra de la ley para violar el espíritu de la ley. Dos reglas informales que se han venido trastocando en las últimas décadas y, al mismo tiempo, han surgido el odio y el miedo que consideran al adversario como un “peligro para el país”.

Recordemos la campaña electoral de 2006, en donde el PAN tuvo como lema para referirse a AMLO que era un “peligro para México”. A partir del inicio de este gobierno ha crecido mucho la polarización, una situación que ya existía

de tiempo atrás por razones estructurales. El triunfo de AMLO en 2018 resultó de una crisis del sistema partidista, del *establishment*, que dominó el escenario político y electoral durante 30 años (entre 1988 y 2018) y abrió muchas expectativas de cambio.

¿De dónde venimos? En México las reglas de convivencia democrática se han lastimado y han cambiado de forma importante las identidades políticas. Dejamos atrás el partido hegemónico y dominante; pasamos por un periodo de gobiernos divididos; creció de forma exponencial la violencia y el crimen organizado; nos convertimos en un país muy peligroso para las mujeres (los feminicidios), para los periodistas, donde se acumulan decenas de asesinatos impunes que resultan intolerables para cualquier democracia; creció la pobreza y la desigualdad; se impuso un modelo económico exportador de inserción internacional dependiente; los salarios se fueron al suelo; el campo se abandonó y se poblaron múltiples cinturones de miseria urbana; el sistema de justicia, que nunca fue muy eficiente, ha llegado a niveles de impunidad inaguantables; la corrupción, que siempre ha existido, incrementó sus magnitudes y su cinismo. Al mismo tiempo, tuvimos una transición democrática, una ampliación de las libertades de expresión y manifestación. Se generó una democracia liberal, pero no hubo repercusiones para la impartición de una mejor justicia, ni para tener un nivel de vida más digno para las grandes mayorías que quedaron instaladas en empleos informales y precarios. Como colofón de este conjunto incompleto, se generó un sistema partidocrático alimentado por pactos de impunidad y alternancias que no lograban cumplir las muchas promesas de sus campañas electorales. Esa dinámica funcionó hasta que llegó AMLO y generó un importante realineamiento político.

Estos años de la 4T han acentuado la polarización. La influyente narrativa presidencial marca los temas y modula

una conversación pública que se llena de mensajes de confrontación. Es amplia la lista de los blancos a los que AMLO fustiga en sus mañaneras: periodistas, académicos, intelectuales, clases medias, feministas, ambientalistas, asociaciones civiles, organismos autónomos, algunas empresas españolas, y algunos gobiernos como el de Panamá y España.

Este panorama nos lleva a establecer que polarización y división de opiniones no es lo mismo, tampoco las ubicaciones polarizadas son una cuestión de proporciones y porcentajes. Se puede establecer, de acuerdo con Alejandro Moreno, que se dedica a medir la opinión pública, ha destacado cómo han avanzado las posiciones extremas, sobre todo en relación con la identidad partidista y las posturas frente a la 4T.¹

A medida que avanza el sexenio de AMLO se complica el escenario para ver un conjunto de resultados que respalden las promesas y ofertas iniciales del programa de gobierno. Ante esta situación algunos plantean que el presidente podría tener tres alternativas: paralizarse, radicalizarse o

1. Alejandro Moreno dice en un artículo: "la polarización significa tener puntos de vista no solamente contrarios, sino alejados el uno del otro. En un tema de conflicto, en vez de tomar posturas intermedias, algunas personas se van a los polos o puntos extremos; es decir, se polarizan. Ese fenómeno implica distanciamiento, aun entre grupos reducidos pero extremos. Por eso, la polarización no es un asunto de proporciones (no es estar divididos en partes casi iguales), sino un asunto de distancias (estar alejados o irse alejando unos de otros) [...] Donde se ve con mayor claridad la polarización es entre los simpatizantes de los partidos políticos: en marzo de 2011, el grupo más a la derecha en la escala eran las personas que se consideran muy panistas, con un promedio de 8.2; del lado opuesto estaban los que se consideraban algo perredistas, con un promedio de 5.2. La distancia entre esos grupos extremos era tan sólo de tres puntos en la escala de 10. En marzo de 2023, la distancia entre los extremos era más amplia. El electorado muy panista promedió 8.6 en la escala, mientras que el algo morenista promedió 3.4, resultando en una distancia de 5.2 puntos. La polarización partidista es mucho más marcada hoy que en 2011. Esta comparación considera solamente dos puntos de referencia en el tiempo, pero la polarización no es un rasgo estático, sino un proceso activo y dinámico que responde a los tiempos políticos. Y en ese sentido, lo que más polariza hoy a los mexicanos no son las posturas de izquierda y derecha, sino las posturas a favor y en contra de la 4T".

cambiar (Rubio, 2021: 148). El liderazgo de López Obrador ha tenido como característica importante a lo largo de los años estar echado para adelante, por eso no considero que haya posibilidad de detenerse, paralizarse o desaparecer de la escena pública, por el contrario, se trata de un liderazgo presente de forma cotidiana que marca la agenda pública diariamente. Tampoco se le ha visto que incorpore a su discurso planteamientos en los que reconozca que hay equivocación, que las condiciones se han modificado y que emprenderá un cambio o un ajuste en su estrategia. Incluso ni con la pandemia hizo un planteamiento de cambiar, al contrario, llegó a decir que le “venía como anillo al dedo”, es decir, que reforzaría su planteamiento y así lo hizo.

Lo que si puede venir es una radicalización cuyo eje sería acentuar una estrategia de polarización. Esta última es la vía más probable. Una prueba de ello vino en la conferencia mañanera del 29 de marzo de 2023, cuando AMLO dijo: “Ya no hay justo medio, esta ancheta es muy angosta; con el pueblo y la transformación o con la oligarquía, con los clasistas, racistas y corruptos”.

La hipótesis que queremos explorar es la siguiente: a pesar de que la personalidad del presidente de la República es un factor importante para entender sus filias y fobias, las razones de fondo están en la relación entre promesas y resultados, cuya brecha ha crecido, lo cual profundiza la estrategia de polarización y se encuentra en los resultados que se observan en la parte final del sexenio, cuando falta poco para concluir el gobierno.

Vamos a desarrollar las siguientes partes: una tomografía del país, en donde se hacen algunos cortes en profundidad para ver qué ha pasado entre ofertas iniciales de gobierno y resultados; en la siguiente parte establecemos una ubicación de temporalidad en donde planteamos preguntas sobre esta dimensión, más adelante analizamos tres casos en donde consideramos que ha salido mal la estrategia gubernamen-

tal; en la siguiente parte nos dedicamos a ver dos aspectos en donde la polarización ha tenido buenas oportunidades, uno es en el dilema entre distribución y reconocimiento y el otro las fallas del Estado para combatir la violencia en contra de la prensa. Terminamos con algunas reflexiones finales.

Tomografía del país

Nos referimos de forma específica a las siguientes problemáticas que nos muestran una tomografía de algunos ejes del gobierno y sus resultados:

Lo que ha pasado con el plan de seguridad pública y los resultados en materia de homicidios dolosos, desapariciones, feminicidios, controles territoriales del crimen organizado, violencia en la vida política, captura pública y violaciones a los derechos humanos por parte de las fuerzas del orden. Situación que se encuentra lejana de la oferta de serenar y pacificar al país. Siguen los asesinatos de periodistas y defensores de derechos humanos; el caso de Ayotzinapa sigue sin resolverse, y en general, el panorama del país para el periodismo resulta grave y preocupante, pues en las mediciones internacionales México aparece como un país que no está en guerra, pero tiene niveles similares de violencia contra periodistas, como si lo estuviera.

Lo que ha pasado con el sistema de salud antes, durante la pandemia y en estos momentos, en los cuales se han enfrentado contingencias y crisis, y al mismo tiempo se han implementado cambios institucionales y programas para enfrentar los problemas que tenía el sistema dual de salud que existía anteriormente. Estamos muy lejos de las promesas de un sistema de salud con acceso masivo, gratuito y de calidad, no sólo por la pandemia de covid-19, que agravó y retrasó el cambio ofrecido, sino por las dificultades de un cambio que se hizo sin planeación y conocimiento, que trajo graves consecuencias, como en el caso del desabasto de

medicamentos. Uno de los estragos más fuertes de la pandemia se puede ver en el reporte de Coneval, que mostró un crecimiento de la pobreza laboral, es decir, de la población cuyo ingreso es inferior al valor de la canasta alimentaria. Las cifras muestran que entre el primer trimestre de 2020 y el primero de 2021, la pobreza aumentó en 3.8%, y pasó de 35.6 a 39.4%, y en el medio urbano subió un punto más a 4.7% (<https://www.coneval.org.mx/Paginas/principal.aspx>). Otro estudio de la UNAM señala que el 94% de los fallecimientos por covid-19 fueron de personas que no pudieron quedarse en casa y necesitaron salir a trabajar, lo cual cuestiona la falta de apoyos del Gobierno a estos sectores (*El Universal*, 23/05/2021). Paradójicamente, Brasil, con el bono de emergencia por covid, en donde invirtió 8% de su PIB, logró bajar la pobreza; en cambio en México aumentó la pobreza porque sólo invirtió 0.7% de su PIB (cifras de CEPAL, en www.bbc.com). Además, la OMS acaba de publicar las cifras sobre defunciones por covid-19 y en el caso de México es de 626 mil, el doble de la cifra oficial de 324 mil (*El Universal*, 6/05/2022). En un estudio que publica la revista *The Lancet* hay un grupo de expertos que señalan que la cifra real de muertes por covid-19 hasta diciembre de 2021 podría llegar a 18 millones, en tanto que los datos oficiales reportan menos de seis millones. Para México se calculan 798 mil de muertes excesivas, mientras que las cifras oficiales registran 325 mil (<https://www.jano.es/noticia-el-numero-fallecidos-por-covid-19-32869>).

Lo que ha pasado en materia económica, con las ofertas iniciales de crecimiento del 4%, para superar el 2% de los 36 años del periodo llamado neoliberal. Al primer trimestre del año la economía creció 2.5% y se espera un mayor crecimiento con covid-19 a la baja (mañanera del 4 de mayo de 2022, secretario de Hacienda). Además de la gran caída que generó la pandemia de covid-19, la recuperación de los años siguientes no ha tenido ni el impuso, ni el volumen

para estimular un crecimiento en el país. Actualmente las previsiones están a la baja para este año de 2022; la inflación sigue muy alta (7.6% anual), como un problema no local, sino global (covid-19, recuperación de la demanda, guerra Rusia-Ucrania; incremento de precios en granos y fertilizantes). El empleo se ha recuperado, pero apenas a niveles previos a la pandemia; la inversión pública no ha subido y la privada está relativamente detenida por desconfianza o falta de empatía con el gobierno de AMLO. Muy lejos han quedado los planteamientos del presidente en su toma de posesión de marcar un freno del “neoliberalismo” y un cambio que miró hacia el desarrollo estabilizador, crecimiento anual del 6%, sin inflación, con un Estado fuerte y una gran estabilidad (con fronteras cerradas y sustitución de importaciones). Hay un asunto importante, este Gobierno no quiso hacer una reforma fiscal, hizo cambios importantes para frenar los huecos, como las condonaciones fiscales y la evasión de las grandes empresas; la consigna fue no habrá aumento de impuestos, pero se tendrá que pagar lo que corresponde.

Uno de los logros importantes del Gobierno es, sin duda, lo laboral y el nuevo escenario que se construye a partir de la reforma que se hizo para democratizar y darle vida real al mundo de las organizaciones del trabajo, los sindicatos. Junto con los aumentos al salario mínimo que cada año se hacen y que en el último periodo se han visto disminuidos por los altos índices de la inflación. La reforma laboral ha generado cambios importantes, pero al mismo tiempo ha dejado lecciones que no se pueden ignorar, como lo que sucedió en el caso del sindicato de Pemex, en donde se abrió un proceso democrático de elección de liderazgos que al final quedó en manos de las viejas maquinarias corporativas que aprendieron a jugar con las nuevas reglas.

En materia legislativa AMLO aprovechó su mayoría constitucional la primera parte del sexenio para sacar adelante

importantes reformas como la creación de la Guardia Nacional, la universalidad de la pensión para adultos mayores, la figura de revocación de mandato, entre otras. Pero con las elecciones intermedias perdió una mayoría constitucional, que tampoco logró en 2018, pero que se hizo con la construcción de una coalición, y que perdió con las elecciones intermedias de 2021. Sin duda, lo que sucedió con la reforma eléctrica, que aglutinó en contra a toda la oposición, que se comportó como una coalición legislativa contraria al proyecto del presidente. Uno de los casos que expresa lo que ha sucedido con el nuevo partido dominante después de las elecciones intermedias ha sido la reforma electoral que presentó el Ejecutivo, y que no logró la mayoría necesaria para cambiar la Constitución. Los partidos de la oposición han vuelto a formar un bloque que funciona como una aduana para cualquier cambio constitucional.

Entre el futuro y el pasado, algunas preguntas

Hacia finales del primer año de gobierno, 2019, hicimos un planteamiento para responder a la pregunta de si la 4T era un proyecto de futuro para el país. En ese momento, el inicio del sexenio, todavía estaban vigentes la gran mayoría de las ofertas y promesas de este Gobierno. Era la fase de subida. Hoy, cuando ya estamos cerca del final del sexenio, las perspectivas han cambiado de forma importante. De tal forma que lo que se veía como un acercamiento a la narrativa, al discurso político y a la credibilidad sobre el liderazgo presidencial, se ha movido. A pesar de que AMLO conserva niveles aceptables de aprobación, la gran mayoría de las políticas públicas de este Gobierno tienen niveles mucho menores de aprobación.

Si durante las primeras etapas del Gobierno dominó la narrativa de generar una idea de un futuro mejor como algo realizable, alcanzable, en este momento cuando se

empieza a vislumbrar el final del periodo, lo que domina son las expectativas sobre la sucesión presidencial, que en el discurso presidencial se ha empezado a construir como un referéndum que abre el dilema entre continuidad o cambio, que se traduce como seguir con el “cambio” y la “transformación” o regresarse al pasado neoliberal.

Hay un juego de temporalidades, que como diría Laclau, son espacios imaginarios vacíos que se llenan de acuerdo con intereses y liderazgos y se mueven como cadenas de equivalencia de significados. Pasado y futuro son esos espacios que se usan como discursos políticos estratégicos para nutrir visiones que se quieren convertir en dominantes, en hegemónicas, para ganar el debate público sobre la visión del proyecto de país.

Las escalas de tiempo son un factor fundamental para entender a un gobierno. Lechner señala que hacer política es estructurar el tiempo. En la visión de Koselleck se ve que: “la diferencia entre el pasado y el futuro, dicho antropológicamente, entre experiencia y expectativa se puede concebir algo así como el tiempo histórico”.

Entre los factores que han incidido de forma determinante en la brecha entre promesas y resultados, está sin duda la crisis de la pandemia, pero también las inercias institucionales y los tiempos dilatados de las burocracias, además del juego de intereses, como campo de lucha entre proyectos, actores e intereses. De esta forma, lo urgente se fue comiendo lo necesario, y los cambios prometidos han ido acomodándose a las posibilidades reales.

Se tienen que ubicar las razones que pueden explicar las distancias entre promesas y resultados:

- ¿Dónde están las razones de la brecha?
- ¿Fue por un mal cálculo o una concepción equivocada?
- ¿Se puso el voluntarismo del presidente por encima de las causas profundas de los problemas?

- ¿Fue insuficiente el impulso de querer cambios sin poner de por medio instrumentos y recursos adecuados?
- ¿Fue una contradicción en sus términos, por ejemplo, decir que se recuperaría al Estado y, al mismo tiempo, debilitarlo en sus recursos y capacidades con políticas de austeridad extrema?
- ¿Se quiso tener como referencia un modelo de estabilidad y fronteras cerradas, que ya había fracasado y al cual no era posible regresar por las condiciones de un mercado abierto y una economía globalizada?
- ¿Qué tanto fue por la crisis que generó la pandemia y qué tanto se hubiera logrado sin esa crisis, sobre todo si tomamos en cuenta que el país ya en 2019 tuvo una tasa de cero crecimiento?

Tres casos de malos resultados: derechos humanos, desabasto de medicamentos y falta de crecimiento económico

En cada una de las piezas del rompecabezas de la 4T hay explicaciones específicas, por ejemplo, los resultados en el problema de la seguridad pueden obedecer —en el corto plazo— a las fallas que abre un modelo predominantemente militarizado, con la Guardia Nacional al frente, similar al que ya se había tenido desde los sexenios de Calderón y Peña Nieto. AMLO insistió al inicio del sexenio para hacer la reforma constitucional que le diera legalidad a la Guardia Nacional en que era necesario el cambio jurídico, pero al parecer éste no fue suficiente para tener un desempeño eficiente.

Desde antes de tomar posesión, AMLO anunció sus planes de crear una Guardia Nacional. En el “Plan Nacional de Paz y Seguridad 2018-2024 dejó ver la ruta de institucionalización de la militarización y el desmantelamiento de la institucionalidad civil que seguiría su gobierno y que se

concentraría en la Ley que creó la Guardia Nacional (GN), de 2019, y en el Acuerdo presidencial publicado en 2020” (Azaola, s/f: 9). La desconfianza de AMLO en corporaciones como la Policía Federal, a la que consideró como un cuerpo que se había corrompido, lo llevó a considerar que las fuerzas armadas (FFAA) le garantizaban disciplina, orden y eficacia y que con una manita de gato en derechos humanos y ya con las autorizaciones constitucionales, sería la mejor opción para bajar los índices de inseguridad (asesinatos, robos, secuestros, amenazas, etc.). A esta confianza el presidente le gustaba añadir que trabajaría diariamente con su gabinete de seguridad desde la 6 de la mañana en atender los problemas de la criminalidad. Esta condición le permitiría tener una coordinación entre todas las corporaciones y así ser más eficiente. Sin embargo, el problema resultó ser mucho más complejo y grave de lo que se pensó en un primer momento. Al inicio del sexenio en diversas entrevistas le reclamaron a AMLO que había ofrecido regresar a las FFAA a los cuarteles, pero que al enterarse de cerca de la gravedad del problema desde dentro y saber de los enormes niveles de corrupción de las corporaciones, había decidido crear la GN.²

En los primeros años del sexenio se empezaron a acumular las cifras negativas: violaciones a los derechos humanos, entre diciembre de 2018 y abril de 2021 hubo 1,742 quejas contra las FFAA en la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y las razones fueron “detenciones arbitrarias, uso arbitrario de la fuerza, privación de la vida o tratos crueles (Azaola, s/f: 12). En los números de víctimas letales que se atribuyen al crimen organizado se cuenta que con Calderón fueron 10,313 ejecuciones, con Peña Nieto llegaron a 21,100 y con AMLO 52,658 (Azaola, s/f: 14). De los 99 mil desaparecidos que reconoce el actual Gobierno, en los primeros tres años de este sexenio se contabilizaron alrededor de 29 mil

2. El caso de García Luna, que fue juzgado y condenado en Estados Unidos, fue un gran argumento para AMLO para mostrar la penetración del crimen en la policía.

personas, es decir, una tercera parte; y en los homicidios por día hubo 56 con Calderón, 72 con Peña Nieto y 101 con AMLO (Azaola, s/f: 15).³

En materia de medicamentos, se ha estudiado que el desabasto se debió a una serie de decisiones equivocadas, en donde al parecer no hubo un buen diagnóstico con las distribuidoras de medicinas, hubo malos cálculos que han generado enormes costos de un grave problema que no se ha terminado de solucionar.

Deshacerse de los distribuidores no fue difícil. Bajo el argumento de que eran simples intermediarios y representaban un monopolio que sólo encarecía la operación, esto a todas luces significaba corrupción, por lo que el presidente de la República firmó en persona un memorándum vetando a los tres distribuidores más importantes: Fármacos Especializados, dimesa y Maypo. El Gobierno de México se quedó en ese momento, por decisión propia, sin medios ni expertos para distribuir los medicamentos (Tello, 2022: 32).

En medio de un contexto de eventos muy complicado, no sólo por la pandemia que fue una grave crisis que dejó al descubierto las debilidades del sistema de salud, sino por los cambios que se hicieron con criterios más ideológicos que como resultado de un diagnóstico especializado, como cerrar el Seguro Popular y crear un INSABI que no pudo suplir al anterior y terminó en un fracaso, y ahora se pasó a una nueva opción que se denomina IMSS Bienestar. Muy lejos estamos de un sistema eficiente y gratuito de salud. En lugar de arreglar los desajustes y corrupciones en el abasto de medicamentos (asignación de compras directas, colusión entre fabricantes para fijar precios, licitaciones a modo) (Tello, 2022: 166-168), el desabasto creció como una

3. En 2023 hubo un caso particularmente escandaloso que mostró el problema de las fuerzas armadas en funciones de seguridad, y fue el asesinato de cinco jóvenes a manos de militares en Nuevo Laredo, Tamaulipas.

bola de nieve y ninguna opción o respuesta, como ir a la oficina de Naciones Unidas, ni arreglar parcialmente las compras o salvarse el que pueda, han resuelto un problema que ha tenido consecuencias graves para muchos grupos, como los niños con cáncer, que son los que de forma más visible expresan ese fracaso que Xavier Tello ha llamado a su libro como *La tragedia del desabasto*, cuya conclusión fue que “se quiso trasplantar el corazón de un paciente sin haber tenido un donador” (Tello, 2022: 238).

La economía no crece y a pesar de que en el llamado periodo neoliberal crecimos un 2% al año, ahora en este sexenio será mucho menor, no sólo por la caída de la pandemia, sino porque no ha habido las políticas públicas para impulsar ese crecimiento.

Con la 4T las expectativas de un nuevo momento de evolución económica se topan, primero, con la decisión inicial: contener el crecimiento desde la política económica. Luego, con la negativa, todavía sin explicar, a tomar medidas significativas de apoyo y alivio frente a la pandemia y el cese de cientos de miles de actividades, empresas y fuentes de ocupación, por resultar “no esenciales”. El resultado: una caída de más de 8.0 por ciento del Producto Interno Bruto en 2020, eliminando el avance, del todo insuficiente, registrado entre 2010 y 2018 [...] si se incluye 2021, en términos de nivel de producto por habitante estaríamos alrededor de un 3.7 por ciento arriba del año 2000, un porcentaje anual promedio de 0.018 por ciento en lo que va del siglo, o sea prácticamente cero [...] En pesos constantes o “reales” de 2013, y de acuerdo con datos de pib y población del inegi, entre 2000 y 2020 el crecimiento anual ha sido de 0.076 por ciento (un aumento de 1.5 por ciento en el pib per cápita en veinte años); y en torno a 5.0 por ciento si contamos la recuperación de 2021. Anótese: entre 1950 y 1981 el pib por habitante creció anualmente 3.4 por ciento, tasa mayor comparada con la de este siglo, incluso antes de la pandemia. Si no un fracaso, sí mucha frustración; exiguu desempeño “neoliberal”, improductiva convocatoria a romper radicalmente con él

como filosofía y como política y estrategia económica (Rolando Cordera, El Financiero, 5/05/2022).

En este escenario en donde la recuperación será mucho más lenta y prolongada, las tasas inflacionarias seguirán altas en los próximos dos años; en México el INPC a finales de 2022 registró una inflación de 7.82%. Las tasas de interés seguirán subiendo como lo ha hecho Estados Unidos, que al mes de marzo de 2023 fue de 4.75%, similar a la tasa que tenía en el año 2001; en México en el mismo mes la tasa llegó a 11.25% (*Expansión*/ Datosmacro.com).

En mayo de 2022 el secretario de Hacienda, Rogelio Ramírez de la O, fue a la mañana a explicar el paquete de medidas para detener la subida de precios de una parte de la canasta básica de alimentos, además de exponer cómo se habían mantenido los precios de las gasolinas, gracias a una compensación por el alza de precios del petróleo debido a la guerra de Rusia y Ucrania. La presencia de líderes empresariales en la mañana fue una buena señal de las negociaciones con el sector privado para proteger y no subir más los precios de los granos básicos a cambio de una serie de medidas por parte del Gobierno, como tener aranceles cero o no subir cuotas de casetas, entre otras.

La polarización y el clima de enfrentamiento que se ha generado en el país no sólo se da en los medios estrictamente políticos, partidistas o mediáticos, sino que inunda a todos los sectores y grupos sociales, lo cual produce una fuerte desconfianza del sector privado y una enorme incertidumbre sobre lo que depara el futuro inmediato. En México ya se conocen las experiencias de finales de sexenio accidentados, con mucha confrontación que terminaron con rupturas entre Gobierno y empresarios como en 1976 y, por supuesto en 1982, con la nacionalización de los bancos y la quiebra estatal. Así, en la memoria del pasado hay una enorme sensibilidad sobre esta problemática.

La polarización en el dilema entre distribución y/o reconocimiento

Otro de los ángulos que explican la polarización, apuntan hacia una diferencia entre dos problemáticas de la izquierda, una más tradicional que mira sólo hacia el paradigma de la desigualdad y la distribución, y otra más actual que incorpora los problemas del reconocimiento.

En una mañana de octubre de 2021, AMLO planteó un problema interesante, el dilema entre distribución y/o reconocimiento:

¿Qué hizo el neoliberalismo o quienes lo diseñaron para su beneficio? Una de las cosas que promovieron en el mundo para poder saquear a sus anchas fue crear o impulsar los llamados nuevos derechos. Se alentó mucho, incluso por ellos mismos, el feminismo, el ecologismo, la defensa de los derechos humanos, la protección de los animales [...]. Muy nobles todas estas causas, muy nobles, pero el propósito era crear o impulsar, desarrollar estas causas para que no reparáramos en que estaban saqueando al mundo. Y para que la desigualdad en lo económico y social quedara fuera del centro del debate. Por eso no se hablaba de corrupción, se dejó de hablar de explotación, de opresión, de clasismo, de racismo (El País, 29/10/2021).

Nancy Fraser, una de las filósofas importantes en la actualidad, ha trabajado mucho este dilema y nos ayudan a entender frente a qué tipo de problema estamos. Ella admite que en últimos años hubo una incorporación de estos temas progresistas en el discurso neoliberal, pero lo importante es entender el dilema. La autora lo planteó así:

La “lucha por el reconocimiento” se está convirtiendo rápidamente en la forma paradigmática del conflicto político a finales del siglo xx. Las reivindicaciones del “reconocimiento de la diferencia” estimulan las luchas de grupos que se movilizan bajo la bandera de la nacionalidad,

la etnicidad, la “raza”, el género y la sexualidad. En estos conflictos “postsocialistas”, la identidad de grupo reemplaza al interés de clase como motivo principal de movilización política. La dominación cultural reemplaza a la explotación en tanto injusticia fundamental. Y el reconocimiento cultural reemplaza a la redistribución socioeconómica como remedio contra la injusticia y objetivo de la lucha política (New Left Review, enero-febrero 2000).

AMLO se pelea —con algo de razón— contra la apropiación neoliberal de los nuevos movimientos sociales, ya no tan nuevos, pero, al mismo tiempo, los descalifica como si sólo existieran en función de que el neoliberalismo, su enemigo ideológico, los hubiera atrapado en su narrativa. Sin embargo, el problema es mucho más complicado. En su cruzada de la 4T el presidente se ha enfrentado a esos movimientos como si sólo fueran parte del mundo de sus adversarios, lo cual distorsiona por completo la realidad. De acuerdo con Fraser, las dos dimensiones, redistribución y reconocimiento, es decir, lo que tiene que ver con explotación, por una parte, y con la dominación cultural, por otra, forman parte de un mismo espacio del capitalismo. Ella apunta a que las dos partes se pueden unir en función de un elemento común: la justicia. Las luchas por la igualdad y las luchas por la redistribución forman parte del mismo universo, a pesar de que tiene narrativas que en muchas ocasiones no se conectan. Las visiones que se quedan sólo con una parte de la ecuación y desconocen a la otra, como la del presidente, sólo ven una parte de la realidad.

La dimensión política del dilema nos lleva al problema de la representación. Un proyecto que se dice de izquierda, como el de la 4T, no puede establecer fronteras de exclusión con los movimientos sociales que demandan reconocimiento, simplemente porque no están en sintonía con la ideología del presidente. El resultado, en ese caso, es que se genera una rivalidad que profundiza el dilema y excluye a partes muy

importantes de la sociedad. Ya sabemos, por ejemplo, de qué forma el sistema de justicia excluye a los más vulnerables porque les niega el derecho a una defensa efectiva, lo cual es la cancelación de los derechos cívicos de la ciudadanía. En la agenda del feminismo y del ecologismo, hay una exigencia de transformación en contra de un modelo capitalista porque genera injusticias y exclusiones. En suma, si AMLO sigue negando una parte del dilema vinculada con género, sexualidad, medio ambiente, etc., estará cada vez más lejos de amplios sectores sociales que también padecen injusticias culturales (reconocimiento), y que son tan importantes como las injusticias económicas (redistribución).

Una democracia herida y un Estado que falla

El 17 de marzo de 2022 hubo un foro sobre libertad de expresión en México, otro más. Organizaron el encuentro la Embajada de Noruega y la organización Article 19. Los invitados fueron cuatro periodistas: Ismael Bojórquez (Riodoce), Marcela Turati (Quinto Elemento Lab), Lucía Lagunes (Cimac) y Paula Saucedo (Article 19). El otro participante fue el subsecretario de Gobernación, Alejandro Encinas, y la moderadora fue Carmen Aristegui.

La libertad de expresión está amenazada por un clima de violencia grave, para diciembre de 2022 se registraban 12 periodistas asesinados (Artículo 19). México es uno de los países más peligrosos para ejercer el periodismo y las preocupaciones llegan hasta el Parlamento Europeo, que hizo una declaración y tuvo una agresiva respuesta de AMLO (borregos, conservadores, golpistas, etc.). Quizá, lo más importante de ese foro fue el diálogo entre periodistas y un representante del Gobierno. Se dice fácil, pero ya se sabe que hay una batalla interminable entre AMLO y la prensa. Se afirma que no hay censura, pero sí insultos, agresiones, descalificaciones y varias formas de estigmatizar a los men-

sajeros, prácticamente no hay una sola mañana en la que no se repita hasta el cansancio las frases del “hampa del periodismo”, “ese periódico que es un pasquín inmundo”, “prensa fifi”, un lenguaje que se emite desde el atril de Palacio Nacional. Esas poderosas bocinas del presidente se reproducen en las redes sociales y se imitan desde gobiernos en los estados; las agresiones se dan en un escenario de impunidad casi total, que abona para que el poder mafioso y criminal asesine periodistas sin castigo. Una libertad de expresión amenazada en México.

Los periodistas plantearon en ese foro narrativas terribles de cómo matan a sus compañeros, cómo se tienen que cuidar y de qué forma son agredidos por AMLO todos los días; experiencias y reclamos unidos por un clima de violencia en el que tienen que trabajar, en el que cada asesinato se suma a una estadística de muerte y los impacta de manera personal y laboral. Resulta un horror que los grupos criminales aliados a las autoridades te digan qué se puede y no se puede publicar. Realmente nadie merece morir por su trabajo y ningún periodista debería ser agredido desde la mañana presidencial.

Ante ese panorama, Alejandro Encinas, subsecretario de Gobernación, un político con el que se puede dialogar, diferir sin que haya insultos y polarización, hizo un planteamiento complejo sobre las fallas del Estado en materia de libertad de expresión. Algunos de sus planteamientos fueron: que hay grupos enquistados en las instituciones públicas que se han convertido en el principal factor de agresión; hay agentes del Estado coludidos con el crimen y la agresión a periodistas; el 45% de las agresiones vienen de agentes del Estado; lo que se castiga y se trata de ocultar por los agresores son temas políticos, de corrupción y de justicia. Dijo que desde 2006 han sido asesinados 255 periodistas y hoy “se están manteniendo las mismas tendencias que durante el gobierno de Felipe Calderón”, donde hubo 101 homicidios,

96 con Peña Nieto y 56 con AMLO (a la mitad del sexenio). Otra cosa que Encinas señaló es que esta tendencia “no sólo no se ha logrado frenar, sino no se ha logrado revertirla”. Un planteamiento que reconoce que las estrategias han fallado. Tanto la ley como los mecanismos de protección, no han funcionado.

Las razones de fondo de todas estas fallas son: que no se garantiza la protección; no se investiga; el Poder Judicial no actúa, ni castiga a los responsables; las fiscalías, de todos los niveles de gobierno, no funcionan. En suma, un fracaso del Estado que tiene a la democracia herida. Encinas también planteó líneas de trabajo para enfrentar el problema, como una política de protección en los tres niveles de gobierno; que la FGR y las fiscalías estatales cumplan con su responsabilidad de impartir justicia para bajar ese 90% de impunidad que resulta ofensivo y es una expresión del fracaso estatal. Prevención, investigación y castigo. ¿Se trata de los buenos deseos de un subsecretario que reconoce el fracaso y todavía cree que hay salidas? Prácticamente estamos ante un callejón sin salida. Lo cierto es que mientras estas realidades no cambien, seguirán matando periodistas.

¿Cómo se relaciona esta violencia con la polarización? En un artículo reciente del columnista Diego Salazar de *The Washington Post* (5/05/2022), establece una relación entre la narrativa del presidente en contra de la prensa y la baja en los niveles de credibilidad. Se trata del Informe de *Digital News Report, Reuters Institute*: en la medición de 2019, el 50% de los mexicanos decía confiar en la prensa; al año siguiente, en 2020, sólo un 39% confiaba, y en el informe de 2021 se había bajado a 37%. Una de las conclusiones del estudio fue que: “La confianza en las noticias es baja para los estándares internacionales, en parte debido a los constantes ataques del presidente”.

Reflexiones finales

En uno de los trabajos sobre polarización, los autores Stephan Haggard y Robert Kaufman (*Backsliding, Democratic Regress in the Contemporary World*) señalan que cuando una variable (socioeconómica —pobres vs ricos—, étnico-racial —negros vs blancos—, cultural —cosmopolita vs nacionalista—, política —pueblo vs élites—) toma un lugar central en la vida pública y se procesa de forma binaria, se afecta la identidad y se propicia la polarización. Otras versiones apuntan a las divisiones por identidades.

Se debilita el centro, se incrementan los llamados populistas que propician que los adversarios se vuelvan enemigos. Cuando se analiza el fenómeno de la polarización en los múltiples casos que se encuadran en los llamados populismos de derecha (Estados Unidos con Trump, Bolsonaro en Brasil, Hungría con Orbán, como los más citados; también se citan con frecuencia los casos de Venezuela, Bolivia y Ecuador, que tienen otras características), el rasgo que se suele destacar es que ahora las democracias están siendo erosionadas y atacadas de forma incremental por liderazgos que fueron electos, y no como en el pasado, a través de un golpe de Estado militar.

Cuando AMLO tomó posesión estableció su proyecto, las obras que realizaría y los ejes de lo que sería su gobierno, el futuro estaba completamente abierto y tenía el optimismo de la voluntad a pesar del pesimismo que mostraba la realidad. Pondría un punto final a los gobiernos del pasado, iría en contra del modelo “neoliberal”, gobernaría con austeridad y combatiría de forma central a la corrupción, planteó separar la política del poder económico y recuperaría al Estado de sus múltiples capturas. Un buen diagnóstico, mucho apoyo popular y una oposición completamente derrotada.

En el Informe de Gobierno de 2021, después de las elecciones intermedias, los números no generaban optimismo,

pero los símbolos, la narrativa y la polarización soportaban las noticias de una realidad complicada.

A mediados de 2021 se hablaba de la campaña de vacunación, pero no se mencionó nada sobre el desabasto de medicamentos, un tema muy importante que no se termina de resolver. La situación económica que ha dejado la pandemia muestra un déficit en el desempleo y otro en la caída del crecimiento. Se ha calculado que, para finales del sexenio, 2024, México podría tener las cifras que había en 2018, sobre todo en materia de crecimiento y empleo. No se dijo nada sobre los 9.7 millones de pobres que se sumarán, según calculó el Coneval (*El Universal*, 1/07/2021). Se destaca la estabilidad económica y de la moneda, como signos positivos.

En seguridad pública AMLO presentó sus tesis, pero los resultados no fueron positivos, sobre todo porque los homicidios han bajado sólo 2% y el feminicidio ha crecido. Los asesinatos se han estabilizado en la parte alta. Los índices que más han bajado son el robo en casa, en transporte público y la extorsión, pero no se han logrado disminuir las matanzas.

En esa ocasión el presidente presentó datos de una encuesta telefónica que hizo el propio Gobierno. Los números sobre las expectativas de mejoría económica no eran para festejar: la situación respecto al año de 2020 es igual o peor para un 82%; en 2022 será igual o peor para un 49%, y para finales del sexenio será igual o peor para 49%. En materia de corrupción el 43% ve mejoría respecto al sexenio anterior, pero 19% ve mayor corrupción y 33% la ve igual. Porcentajes que cuestionan a la 4T en un tema central. Los datos más positivos fueron los que podríamos llamar de tipo simbólico, como la valoración del cambio, que para el 64.7% es buena y hay un acuerdo con ese cambio para 87.4%. La calificación presidencial es de 6.7 sobre 10.

Si lo simbólico, entendido como una valoración positiva sobre el cambio, tiene una gran aceptación, se puede enten-

der que para mantener esta narrativa se emita de forma constante una narrativa que polariza. AMLO recrea diariamente una narrativa divisiva, como señala otro estudioso del tema, Erza Klein (*Why we're polarized*), en la medida en que los actores políticos se polarizan, tienden a polarizar más al electorado. Así que lo más probable es que con los resultados de Gobierno no favorables en temas cruciales, los factores simbólicos positivos de la valoración del cambio permitan que la narrativa rumbo a la sucesión presidencial de 2024 se mantenga con un nivel alto de polarización... ☞

Azaola, Elena. (s/f). *Estado de excepción y pandemia de violencia en México*. Manuscrito.

Fraser, Nancy. (2000). ¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas de la justicia en la era postsocialista. *New Left Review*, núm. 0.

Haggart, Stephan, y Kaufman, Robert. (2021). *Backsliding. Democratic Regress in the Contemporary World*. Cambridge University Press.

Klein, Ezra. (2020). Why We're Polarized. *The New York Times*.

Koselleck, Reinhart. (1993). *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Laclau, Ernesto. (2005). *La razón populista*. México: FCE.

Levitsky, Steven, y Ziblath, Daniel. (2018). *Cómo mueren las democracias*. México: Ariel.

Maalouf, Amin. (2019). *El naufragio de las civilizaciones*. México: Alianza Editorial.

Moreno, Alejandro. (2026). ¿No hay polarización? *El Financiero*, 26 de mayo.

Rubio, Luis. (2021). *La nueva disputa sobre el futuro*. México: Grijalbo.

Tello, Xavier. (2022). *La tragedia del desabasto*. México: Planeta.

Bibliografía

Prensa

El Financiero.
El Universal.
The Washington Post.
El País.

Siglas y acrónimos

AMLO:	Andrés Manuel López Obrador.
CEPAL:	Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
GN:	Guardia Nacional.
CIMAC:	Comunicación e Información de la Mujer, A. C.
Coneval:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
INEGI:	Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
Insabi:	Instituto de Salud Para el Bienestar.
OMS:	Organización Mundial de la Salud.
Morena:	Movimiento de Regeneración Nacional.
PAN:	Partido Acción Nacional.
UNAM:	Universidad Nacional Autónoma de México.
4T:	Cuarta Transformación.

R e s e ñ a

La política social durante la covid-19 y los retos pospandemia en México

DOI: 10.32870/ees.v32i93.7464

Claudia Viviana Zamudio Lazarín

Imagina una partida de ajedrez. En ella, contiene el Gobierno de la 4T, un ajedrecista reconocido y aparentemente diligente, pero novato en comparación con otros jugadores; el azar le asigna las piezas negras, cada una de las cuales representa un sector de la población mexicana. Su adversaria es la inesperada pandemia de covid-19, una ágil jugadora que cuenta con la ventaja de salida —hacer el primer movimiento—; sus piezas simbolizan agudas problemáticas y repercusiones sociales. La tensión e incertidumbre son innegables, los oponentes se enfrentan en una batalla que desafía todo precedente. El Gobierno de la 4T se defiende con ahínco desde una posición inferior, ¿será suficiente su esfuerzo para ganar la contienda?

La crónica detallada de las jugadas maestras y errores estratégicos durante la disputa corre a cargo de la Red Mexicana de Investigación en Política Social (Remipso). Ésta se encuentra disponible en las páginas de su libro *Balance de la política social en tiempos del covid-19 y retos de la pospandemia en México*.

Fecha de recepción: 18 de marzo de 2025.
Fecha de aceptación: 10 de abril de 2025.

♦Candidata a Doctora en Ciencias Sociales y Políticas por la Universidad Iberoamericana. ORCID: 0000 0002 2351 3689. ■ claudia.zamudio@correo.uia.mx ■

Ordóñez-Barba, G., y Martínez-Martínez, O. (Coords.). (2024). *Balance de la política social en tiempos de covid-19 y retos de la pospandemia en México*. El Colegio de la Frontera Norte.

Un maravilloso trabajo colectivo, coordinado por Gerardo Ordóñez Barba y Oscar A. Martínez Martínez, en el que se analizan las políticas sociales implementadas por la 4T para enfrentar la emergencia sanitaria. A lo largo de sus 13 capítulos y más de 300 páginas, las autoras y los autores presentan minuciosos diagnósticos sobre una amplia variedad de temáticas a nivel local, regional o nacional, a partir de los cuales plantean futuros desafíos.

Conviene subrayar que, en la diversidad de voces y contenido, así como en la complejidad inherente a una obra de tal magnitud, sobresale el meticuloso trabajo de los coordinadores para estructurar las cinco secciones que dotan al libro de coherencia, equilibrio y un hilo conductor lógico. No obstante, ofrecen primero un marco contextual. La introducción es fundamental para entender el entorno en el que ocurren los cambios relacionados con la política social en el país, pues proporciona un recuento histórico que se robustece con el análisis crítico de los autores. Su mayor fortaleza radica en dar cuenta de las tensiones y en señalar rigurosamente las limitaciones del Estado, así como el impacto de las decisiones gubernamentales. Con un sólido fundamento y una exposición ordenada, la introducción no sólo prepara al lector para entrar en materia, también establece las bases para un debate informado sobre el porvenir de la política social en México.

El primer apartado, relativo a reformas en el ámbito sociolaboral y condiciones de trabajo, señala que durante la pandemia se perdieron millones de empleos formales, se acentuó la precarización laboral y aumentó la informalidad. Los sectores más afectados fueron el turismo, la manufactura y el comercio, donde las condiciones de vulnerabilidad de los trabajadores se deterioraron aún más. Aunque el Gobierno implementó diversas medidas, como créditos para pequeñas empresas, adelantos en programas de asistencia social o el aumento del salario mínimo en la frontera norte

del país, éstas resultaron insuficientes para enfrentar la magnitud de la crisis. La situación puso de manifiesto la urgente necesidad de repensar las políticas sociales en materia laboral, un tema que se aborda en profundidad a través de un análisis tanto empírico como teórico en los tres capítulos que componen esta sección.

El apartado sobre cambios en seguridad social y salud tiene un enfoque predominantemente histórico-político. En el cuarto capítulo se expone la evolución del régimen de bienestar y las debilidades estructurales del modelo de seguridad social en México. Advierte sobre la desigualdad histórica en su cobertura en áreas urbanas y rurales, así como de las disparidades entre distintos niveles de ingresos y sectores sociales, especialmente en poblaciones indígenas y no indígenas. En el quinto se explica la eliminación del Seguro Popular, más allá de la decisión presidencial, a través de la noción de retroalimentación de políticas públicas. Argumenta que las deficiencias del Seguro Popular, junto con el contexto político y la crisis sanitaria, propiciaron su reemplazo por el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi).

La sección dedicada al estudio de la pobreza, desigualdad y programas de política social es la más robusta; de la misma forma que la primera, sitúa la discusión en cuestiones empíricas y teóricas por igual. En el sexto capítulo se exponen los niveles de pobreza multidimensional en Sonora, así como su tendencia en la última década. Destaca la urgencia de atender a los municipios con mayores niveles de pobreza multidimensional y pobreza multidimensional extrema, ubicados principalmente al norte y en el centro del estado. En el séptimo se exhibe la falta de precisión en la definición de la cohesión social y, a partir de una amplia revisión teórico-conceptual, se propone un enfoque normativo para su medición y análisis. Ello con el propósito de identificar los elementos que favorecen una coexistencia constructiva en

la diversidad; aunque también se destaca su importancia en la agenda y en el ciclo de las políticas públicas.

El octavo capítulo revela que el Fondo de Infraestructura Social Estatal no logra reducir carencias sociales, debido a que su aplicación depende de decisiones gubernamentales estatales que, en lugar de generar un impacto positivo, refuerzan heterogeneidades que limitan la efectividad de los recursos para reducir la pobreza y la desigualdad. En el noveno se analiza la cancelación de un programa paradigmático de combate a la pobreza en México: Prospera. Con el enfoque del institucionalismo histórico y la teoría de retroalimentación de políticas públicas, muestra los factores que posibilitaron la eliminación de un programa integral, de larga duración y con impacto positivo en la población vulnerable.

En el cuarto apartado se busca mostrar cómo la pandemia puso a prueba la capacidad del Gobierno para responder eficazmente a una crisis excepcional. Destaca los aciertos, las áreas de oportunidad y las limitaciones en la toma de decisiones con una perspectiva crítica. En el décimo capítulo se analiza la política pública en la Ciudad de México y muestra que las medidas gubernamentales frente a la covid-19 fueron multidimensionales, oportunas, coherentes y adecuadas, lo que ayudó a mitigar los efectos más severos de la pandemia. El undécimo se centra en las políticas energéticas del Gobierno de la 4T, aborda cómo la transición a energías limpias ha sido obstaculizada por factores políticos e incluso legales. Por otro lado, en términos de respuesta a la crisis por covid-19, no se implementaron nuevas instalaciones ni tecnologías, y tampoco se desarrollaron estrategias de gestión distintas a las preexistentes.

La quinta sección aborda los efectos de la pandemia en la educación y la violencia de género. En el duodécimo capítulo se analiza el abandono escolar en la educación media superior desde una perspectiva estructural y contextual. Los

hallazgos indican una mejora consistente en las condiciones estructurales y una disminución en la tasa de abandono escolar. Sin embargo, debido a las implicaciones a largo plazo, subraya la importancia de promover la investigación sobre este fenómeno. Después, el decimotercero sostiene que el confinamiento y la crisis económica incrementaron la violencia de género, así como la carga de trabajo doméstico y de cuidados para las mujeres. Introduce los conceptos de desafiación y socialidad triste, para explicar cómo el encierro reforzó el aislamiento social, la dependencia económica y la violencia. Argumenta que la pandemia exhibió la ineffectividad del Estado para responder a estas problemáticas, dejando a muchas mujeres en condiciones de mayor vulnerabilidad.

Como bien sostienen Gerardo Ordóñez Barba y Oscar A. Martínez Martínez en las conclusiones generales, la pandemia de covid-19 puso en evidencia las profundas debilidades de la política social en México, reveló las limitaciones de un sistema que aún presenta deficiencias en su capacidad para garantizar derechos básicos. Asimismo, expuso la debilidad heredada de las administraciones anteriores y el deficiente actuar del Gobierno de la 4T durante sus primeros años. Además, las acciones gubernamentales en respuesta a la crisis sanitaria se enfocaron en medidas emergentes, sin desarrollar estrategias integrales que garantizaran la protección de los sectores más afectados.

En consecuencia, el desafío de la postpandemia radica en redefinir el rumbo de la política social del país, lo que exige superar el asistencialismo y avanzar hacia la universalización. Resulta fundamental consolidar un sistema de salud que garantice la cobertura efectiva para toda la población, así como establecer mecanismos de protección económica, tales como un seguro de desempleo o un ingreso básico universal, que contribuyan a mantener la estabilidad en tiempos de dificultad. La reconfiguración de la política social debe centrarse en la creación de empleo digno, el

fortalecimiento de la educación pública y la disminución de las brechas de desigualdad, con el objetivo de evitar que se profundicen las carencias en los sectores históricamente más vulnerables.

Pero, entonces, ¿quién ganó la partida? El libro nos deja con una sensación de urgencia: la crisis sanitaria terminó, pero las secuelas persisten. Como un tablero de ajedrez inacabado, México debe seguir moviendo sus piezas para corregir las estrategias fallidas y fortalecer sus defensas. *Balance de la política social en tiempos de covid-19 y retos de la pospandemia en México*, es una lectura esencial para quienes buscan comprender el impacto de la política social en el bienestar. Una obra que reúne las contribuciones de académicas y académicos comprometidos con la generación de conocimiento riguroso y propositivo. Es el resultado del esfuerzo de Remipso, una red cuya trayectoria refleja un firme empeño en la construcción de un México justo, equitativo y con oportunidades para todos. ☺

América Latina, democracia y desafíos

DOI: 10.32870/eees.v32i93.7447

Mónica Montaña Reyes♦

En las últimas tres décadas del siglo xx el tema de las transiciones a la democracia en Europa del Sur y América Latina fue clave para el desarrollo de la historia y la ciencia política latinoamericana. Los grandes maestros europeos y americanos abordaron el tema ya sea en términos conceptuales, como en estudios de caso (Loaeza, 1989, 1991; Linz, 1990; González, 1991, 1995; Huntington, 1991; Colomer, 1994; O'Donnell y Schmitter, 1994; Pasquino, 1999; Morlino, 2007, entre otros). Mientras en Sudamérica se desarrollaron fenómenos en torno a las dictaduras militares, en México existía el fuerte presidencialismo y el partido hegemónico pragmático (Sartori, 1980). Casi en el mismo periodo, en la década de 1970 el presidente Nixon en Estados Unidos comenzó la “guerra antidrogas” y la fundación de la DEA (Drug Enforcement Administration). Esto sin duda tuvo impacto en el tema de seguridad en la región (Pérez, 2018). Estos dos fenómenos históricos confluyen en una realidad latinoamericana 60 años después y que vuelve a reunir a miradas europeas y americanas en la obra que hacemos referencia. Sobre todo muestran a una América Latina en medio de la violencia de los cárteles

♦Doctora en Ciencias Políticas por el Istituto Italiano di Scienze Umane, Florencia, Italia. Profesora de tiempo completo C, adscrita al Departamento de Estudios Políticos de la Universidad de Guadalajara. ORCID: 0000-0003-0953-9881. Correo electrónico: monica.montano@academicos.udg.mx

Fecha de recepción: 16 de noviembre de 2024.

Fecha de aceptación: 23 de febrero de 2025.

Bertaccini, T., e Illiades, C. (2024). *Transiciones inconclusas y nuevos autoritarismos en América Latina*. Nova Americana/Otto Editore.

de droga, la pobreza, la migración y el paulatino desarrollo económico. Con la lectura de esta obra podemos reflexionar sobre cómo estos contextos han afectado las transiciones democráticas, con sus actores, partidos políticos y la agenda política que emana de éstos. Y la mirada extranjera sobre la región ayuda a tomar distancia de pasiones políticas propias del oriundo, así como —en algunos casos— más libertad para describir la realidad política sin temor a represalias.

Los coordinadores de la obra, Tiziana Bertaccini de la Universidad de Turín, y Carlos Illiades de la Universidad Autónoma Metropolitana, junto con los coautores de los capítulos están organizados en la Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos (AHILA), es decir, un puente académico entre ambos continentes que busca difundir en Europa los estudios latinoamericanos. Los análisis comparados y de caso parten de una discusión tanto conceptual como historiográfica y también con un dejo de nostalgia y contrariedad, al recordar el optimismo de aquellos primeros estudios por la transición democrática. En la introducción, ambos coordinadores de la obra hacen un recuento de las fases históricas que ha pasado América Latina, que van desde el progresismo y el crecimiento económico, pasando por la insatisfacción de la ciudadanía reflejada en Latinobarómetro, y hasta la actual crisis de la violencia y manifestación de las derechas.

En los dos primeros capítulos de la obra, Tiziana Bertaccini y Matías González, ambos de la Universidad de Turín, vierten contenido historiográfico de gran calidad para entender los fenómenos de la erosión democrática y el pensamiento conservador que han influido en los casos latinoamericanos. Es posible comprender el curso de los hechos a partir de 2015: cómo comienza la erosión democrática en prácticamente toda Latinoamérica al perder el mayor apoyo hacia la democracia, sobre todo entre las personas más jóvenes. De igual manera, en Estados Unidos y en los países

Europeos también surgían los movimientos populistas y radicales, desafiando las premisas democráticas y de derechos humanos de antaño. Bertaccini comparte los inicios del movimiento conservador y su evolución en ambas regiones. Sobre todo al mencionar a Giorgia Meloni de Italia, Vox de España, Bolsonaro de Brasil, Le Pen en Francia, Verástegui en México, entre otros. Este pensamiento conservador y populista implica: a) la desconfianza en las instituciones políticas; b) el sentimiento nacionalista y antiglobalización; c) el control de fronteras y alto a la migración; d) la exaltación de la familia y de los valores tradicionales de género binario. Matías González profundiza sobre el caso de la Argentina de Milei, en particular sobre su discurso libertario, antifeminista y de defensa de la familia, la Iglesia y las fuerzas armadas, como ecos de la última dictadura. Se cuestiona si en el caso de Bolivia, México, Argentina y Chile los puntos clave han sido los procesos constituyentes o los momentos anteriores a las transiciones. González reflexiona sobre los últimos sucesos de Boric en Chile, Milei en Argentina, Camacho y Añez en Bolivia.

En los capítulos siguientes se abordan casos de estudio en el siguiente orden: Chile, Perú, Uruguay, México y Argentina. En el caso de Chile, Alessandro Guida de la Università di Napoli “L’Orientale”, resalta cómo es que un país siempre bien calificado en cuanto a su calidad democrática terminó con una masacre de heridos, muertos y detenidos en la manifestación de 2019. Hace un recuento histórico de su experiencia militar y los claroscuros de la política post-Pinochet. Hace un magistral recuento de los hechos históricos más relevantes del Chile democrático, sobre todo en materia de derechos humanos y de modelo económico. Ambos temas fueron poco atendidos por los predecesores de Bachelet, cuyo padre fue asesinado por la dictadura y en la cual la misma Michelle Bachelet había sido privada de su libertad. Sin embargo, el tema del libre mercado tampoco

sufrió grandes cambios durante su gestión y esto provocó una situación insostenible para la economía de los chilenos. Sin duda, el capítulo aporta elementos clave para comprender los problemas de la transición en Chile.

En el caso de Perú, hay dos capítulos de Luigi Guarneri de la Università di Roma y Stephanie Crovetto de la Università di Torino. Guarneri define la transición peruana como un acto negociado con los militares a principios de la década de 1980. En su capítulo realiza un pasaje historiográfico de los presidentes de Perú, sobre todo en materia de seguridad y de economía. Cabe destacar que a partir del año 2019 la política estuvo dominada por el conflicto Ejecutivo-Legislativo y por la debilidad de los partidos políticos. En general, la destitución de Vizcarra, considerado golpe de Estado, así como los escándalos de corrupción y la pandemia de covid-19 provocaron un gran malestar social y, nuevamente, muertes y heridos en manifestaciones. Para controlar el descontento social, el Gobierno ha recurrido a actos antidemocráticos y la oposición sigue desorganizada. Crovetto analiza Perú como un país de instituciones en crisis, sin separación de poderes y con una crisis de legitimidad evidente en el 8 y 6% de aprobación que le otorgan a la Presidencia y al Congreso, respectivamente, la ciudadanía peruana. Para explicar esta situación analiza el gobierno de Fujimori, el populismo y el caudillismo. También, el contenido autoritario de sus Constituciones y la creciente economía informal. A través de una reflexión muy profunda y conceptual sobre las élites y el tema indígena, la autora concluye que el legado del fujimorismo es en realidad un patrimonialismo oligárquico donde los cambios auténticos no tienen espacio. Los partidos se vuelven personalistas, donde los medios de comunicación, empresas privadas y agentes independientes tienden relaciones estratégicas alrededor del líder.

Sobre Uruguay, Jaime Yaffé de la Universidad de la República nos deja bien clara la fuerza democrática del

país desde la caída de la dictadura en 1985. Por ello, nos deja tranquilos que no hay riesgo de autoritarismo ni de transición inconclusa, sino de problemas aún pendientes de la democracia uruguaya. En el tema de elecciones y de las fuerzas armadas, ambas esferas han sido estables y positivas para el país. Sin embargo, los problemas pendientes siguen siendo ligados al Poder Judicial y a los derechos humanos, así como a la subrepresentación de las mujeres en la política. Se ha perpetuado la impunidad hacia quienes perpetraron crímenes de tortura y desaparición durante la dictadura, así como un debilitamiento a las Comisiones de la Verdad. En el caso del Poder Judicial, hay poco presupuesto, así como un escaso margen de maniobra del mismo respecto al Poder Legislativo y el Ejecutivo. Y en el caso de la participación de las mujeres en Uruguay, el tema no se ha puesto como prioridad, como ha sucedido en otros países de la región.

Para el caso de México, hay tres capítulos que permiten tener una visión profunda y plural sobre su situación. Esperanza Palma y Carlos Illiades de la Universidad Autónoma Metropolitana, y Andrea Bussoletti de la Universidad de Guadalajara abordan a México desde tres aspectos separados y al mismo tiempo que nutren el caso mexicano. Para Palma existe una erosión democrática bajo la Cuarta Transformación, mientras que Illiades le reconoce aciertos y errores a un fenómeno al que llama “obradorismo”. Bussoletti estudia a la derecha mexicana y sobre todo a los errores de la oposición. En este último capítulo se hace un recuento de la historia reciente de México, resaltando los principales momentos históricos de la alternancia en la década de 1970 con la crisis del sistema autoritario, hasta los gobiernos panistas y el regreso del PRI en 2012 y la victoria en 2018 de AMLO. En todos estos momentos el autor sintetiza magistralmente los actores y los eventos que han llevado a México a estar en un momento de construcción democrática y de alternancia pacífica. Illiades propone de

manera magistral un balance sobre el México que encontró AMLO, con sus carencias y descontento social, que encontró su cauce en su proyecto político. Al reconocer su liderazgo y *sapientia* política del personaje, nos lleva de la mano en distintos momentos de su gobierno y su relación con actores y momentos clave de su gobierno en términos de: a) el movimiento; b) ellos y nosotros; c) las políticas, y d) la hegemonía. Concluye que hay un proyecto y una ideología que trasciende con su mandato y habrá que estar atentos a esto. Palma pone mayor énfasis en los retos de México para evitar una erosión democrática pero que surge sustancialmente de la actuación del gobierno de la 4T. Estos riesgos van desde: a) acciones y reformas que han limitado los pesos y contrapesos, así como el ejercicio periodístico y movimientos como el feminista, y b) los reacomodos de la oposición partidista en un bloque común. Se enfoca sobre todo en la relación de AMLO con los medios, con los colectivos, los programas sociales y los organismos autónomos. En cuanto a la oposición, analiza su discurso alarmista y de defensa del sistema político previo, ampliamente rechazado por la ciudadanía. Concluye también augurándolo como el nuevo partido predominante y la debilidad de la oposición.

Finalmente, el caso de Argentina es abordado por Marzia Rosti de la Università di Milano. La autora logra contextualizar de manera genial el triunfo de Javier Milei, quien apenas pocos años antes se dio a conocer en medios como un experto en economía. La experta revisa sus propuestas de campaña, su comunicación y sus propuestas legislativas. Nos advierte que si bien Milei logró capitalizar el descontento social que dejaron las administraciones pasadas, no cuenta con el apoyo de una estructura organizativa, por lo que su continuidad es una incógnita. Sin embargo, entre las principales conclusiones está que Milei representa una novedad en el escenario político, así como un cambio en la cultura política de la ciudadanía argentina.

Sin duda la obra ofrece una mirada actual, objetiva y bien fundamentada sobre lo que sucede en América Latina. Quienes escriben nos clarifican a los lectores estudiosos o no de la materia, un gran recurso para difusión, la docencia y para la investigación académica. 

- Bertaccini, T., e Illiades, C. (2024). *Transiciones inconclusas y nuevos autoritarismos en América Latina*. Nova Americana/Otto Editore. Disponible en: www.otto.to.it
- Colomer, J. M. (1994). Teorías de la transición. *Revista de Estudios Políticos*, 86, 243-254.
- González Casanova, P. (1991). *La democracia en México*. Ediciones Era.
- . (1995). La democracia de los de abajo y los movimientos sociales. *Nueva Sociedad*, 136, 37-40.
- Huntington, Samuel P. (1991). *La tercera ola: La democratización a finales del siglo*. Barcelona: Paidós.
- Linz, Juan. (1990). Transiciones a la democracia. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 51, julio-septiembre, pp. 7-33.
- Loaeza, S. (1989). México 1968: Los orígenes de la transición. *Foro Internacional*, 30(117), 66-92.
- . (2001). México: La rebelión de las élites. *Estudios sociológicos* (pp. 363-380).
- Morlino, Leonardo. (2007). Explicar la calidad democrática. ¿Qué tan relevantes son las tradiciones autoritarias? *Revista de Ciencia Política*, 7(2), 3-22.
- O'Donnell, Guillermo, y Schmitter, Philippe. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario* (v. 4). Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas. Barcelona: Paidós.
- Pérez Ricart, Carlos A. (2018). El papel de la DEA en la emergencia del campo policial antidrogas en América Latina. *Foro Internacional*, 58(1), 5-48. <https://doi.org/10.24201/fi.v58i1.2483>

Bibliografía



- | | |
|--------------|---|
| Bibliografía | Sartori, G. (1980). Partidos políticos y sistemas de partidos. Madrid: Alianza. |
|--------------|---|

Guía para autores

ESPIRAL Estudios sobre Estado y Sociedad es una revista de la División de Estudios de Estado y Sociedad del Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad de Guadalajara. Está abierta a trabajos de ciencias sociales y humanidades de autores nacionales y extranjeros. Publica cuatrimestralmente artículos inéditos producto de investigación científica.

1. Requisitos previos al envío

- En el caso de artículos en coautoría, se requiere la información de la ficha señalada en el punto 2. 1. *Documentos adicionales* para cada uno de los autores. En el caso excepcional de que el manuscrito tenga más de dos autores, se deberá hacer explícito al Consejo Editorial la contribución de cada uno de ellos.
- El autor se compromete, mediante declaración explícita firmada, a que el contenido de su artículo no se ha publicado parcial o totalmente en algún medio electrónico o impreso.

2. Envío del manuscrito

- Los artículos deberán presentarse en formato digital, en procesador WORD, con las especificaciones descritas en la sección 2. *Características técnicas del manuscrito*, y enviarse a través del sitio oficial de la revista, cuya dirección URL es: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>, generando antes, para ello, un perfil de usuario y contraseña en el mismo sitio.
- En un transcurso de cinco días hábiles el autor recibirá un acuse de recibido.

2.1. Documentos adicionales

- Para que un manuscrito pueda ser **evaluado**, el autor deberá enviar junto con él la copia, firmada y escaneada de la *declaración de material inédito*, cuyo formato deberá solicitar al equipo editorial **vía correo electrónico** o descargar de nuestro sitio oficial. Con la firma de la *declaración* el autor también se compromete a no someter simultáneamente su trabajo a la consideración de otras publicaciones.
- Al inicio del proceso de registro del artículo en el sitio oficial de Espiral, será requerida la confirmación por parte del autor de

- una serie de requisitos contenidos en la lista de comprobación del envío, la cual puede ser revisada en la dirección electrónica: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx/index.php/EEES/about/submissions>. Al dar clic en “Guardar y continuar” en dicha parte del proceso de registro, el autor garantiza a Espiral que su envío cumple con los requisitos señalados en la lista.
- Como se señala en la lista de comprobación, el manuscrito deberá ser enviado en ciego, es decir, no deberá contener en ninguna de sus páginas datos que pudieran evidenciar la identidad de sus autores, directa o indirectamente, ya sea a través de mención en el cuerpo del artículo o en notas al margen, notas al pie, anexos, etc. Para fines informativos, junto con el envío del manuscrito a través del sitio oficial de Espiral, antes señalado, el autor deberá enviar a las direcciones electrónicas de la revista (editor.espiral@gmail.com; espiral.udeg@gmail.com) una ficha en documento adjunto en formato WORD con los siguientes datos:
 - o Nombre completo del (los) autor(es) acompañado de la institución a la que actualmente está(n) adscrito(s) y del (los) nombramiento(s) que allí tiene(n), incluyendo la dependencia, instituto, facultad o escuela correspondiente.
 - o Grado académico actual del (los) autor(es).
 - o El reconocimiento explícito de la fuente de financiación de la investigación de la cual procede el artículo, si es que la hubo.
 - o De haberlos, los agradecimientos a otros colegas o asistentes de investigación por la ayuda brindada.
- Código ORCID
Una vez que haya sido aceptado para su publicación el autor deberá rellenar, firmar y remitir al buzón electrónico de la revista la *cesión de derechos*, cuyo formato le será enviado por el equipo editorial una vez que el trabajo haya sido aceptado. La *cesión de derechos* es un requisito sin el cual ningún manuscrito podrá ser publicado.

3. Características técnicas del manuscrito

3.1. Macroestructura

- En el cuerpo de su manuscrito, el autor deberá incluir:
 - o Un resumen que no exceda las 150 palabras, en el cual se reproduzca la estructura general del artículo; es decir, donde se explique problema que se aborda, el objetivo, el método utilizado, los resultados a los que ha llegado y la contribución del trabajo a la disciplina correspondiente, además de 5 palabras clave.
 - o La traducción al inglés tanto del título del artículo como del resumen y las palabras clave.

- La extensión del trabajo no deberá sobrepasar las 10 000 palabras ni podrá ser menor de las 8000 en Times New Roman de 12 puntos.
- Las notas deberán aparecer al pie de página y se usarán para hacer comentarios y aclaraciones.
- Las gráficas se presentarán listas para ser editadas, es decir, importadas desde EXCEL a WORD.
- La bibliografía se compondrá exclusivamente de las obras citadas; por lo cual no deberán incluirse documentos consultados pero no referidos en el texto.

3.2. Estilo de citación

ESPIRAL utiliza el estilo de citación de APA.

3.2.1. Citas

- Cuando se citen fragmentos de obras en otra lengua el autor deberá ofrecer a pie de página una traducción al español propia y especificar que se trata de una. Si se ofrece una traducción de un autor distinto del que suscribe, se le deberá dar el crédito, tanto en la cita como en la bibliografía.
- Latinismos: conforme al estilo APA, salvo la abreviatura latina *et al.*, **ESPIRAL** no utiliza *op. cit.*, *id.*, *ibíd.*, ni su forma destrabada *ibídem*; por lo cual, cada que se repita una referencia deberá volver a citarse. Tampoco, *cf.* ni *cfr.*, sino la forma castellana *véase*.

3.2.2. Bibliografía

Citas

Consideraciones

- Cuando se citen fragmentos de obras en otra lengua, el autor deberá ofrecer a pie de página una traducción al español propia y especificar que es autor de dicha traducción. Si se ofrece una traducción de un autor distinto del que suscribe, se le deberá dar el crédito, tanto en la cita como en la bibliografía del trabajo.
- Latinismos: conforme al estilo APA, salvo la abreviatura latina *et al.*, **Espiral** no utiliza *op. cit.*, *id.*, *ibíd.* ni su forma destrabada *ibídem*; por lo cual, cada que se repita una referencia deberá volver a citarse. Tampoco, *cf.* ni *cfr.*, sino la forma castellana *véase*.

Referencias veloces

- Toda cita textual hecha en el cuerpo del artículo deberá ser acompañada por sus datos de referencia veloz, con las siguientes posibilidades:

Prioridad a la obra

Ejemplo:

Apellido (año) considera que “cita textual” (número de pág.).

Prioridad al autor

Ejemplo:

Como considera Apellido: “cita textual” (año, número de pág.).

Prioridad a la cita

- Ejemplo:

- “Cita textual” (Apellido, año, número de pág.).

En el caso de materiales sólo referidos pero no citados (paráfrasis, menciones a ideas generales, etc.), estos serán referidos únicamente con Apellido del autor y año de la fuente. El autor del artículo podrá incluir número de página de considerarlo necesario, pero siempre aplicando el formato de referencia que da prioridad a la obra:

Prioridad a la obra

- Apellido (año) considera que resumen o paráfrasis

En el caso de materiales con tres a cinco autores, la referencia veloz se realizará poniendo los apellidos separados por comas de todos los autores en su primera mención en el artículo, y colocando la leyenda “et al.”, sin itálicas, a partir de la segunda mención:

- Primera mención: Apellido 1, Apellido 2, y Apellido 3 (Año)...
- Siguientes menciones: Apellido 1, et al. (Año)...

Los trabajos con más de cinco autores se referirán velozmente con el primer apellido y la leyenda “et al.”, sin itálicas, desde su primera mención en el artículo.

En la lista de referencias deberán ser precisados todos los apellidos e iniciales de nombre de los autores de cada material, sin importar la cantidad de estos.

Todo material con referencia veloz deberá tener su entrada respectiva en la lista final de referencias del artículo.

Lista de referencias del artículo

Artículo de periódico en línea:

- Apellidos, N. N. (día del mes de año). Título del artículo. Título del periódico. Recuperado de <http://www.xxxxxxx>

Artículo de periódico impreso:

- Apellidos, N. N. (día del mes de año). Título del artículo. Título del periódico, pp. xx-xx.

Artículo en revista electrónica con DOI:

- Apellidos, N. N., Apellidos, N. N., y Apellidos, N. N. (Año).
Título del artículo. Título de la revista, vol(núm.), pp.-pp. doi:
xxxxxxxxxxxxx

Artículo en revista electrónica con URL sin DOI:

- Apellidos, N. N., Apellidos, N. N., y Apellidos, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la revista, vol(núm.), pp.-pp. Recuperado de <http://www.xxxxxx>

Artículo en revista impresa:

- Apellidos, N. N. (Año). Título del artículo. Título de la revista, vol(núm), pp.-pp.

Capítulo de libro:

- Apellidos, N. N. (Año). Título del capítulo. En N. Apellido, y N. Apellido (Eds./Comps./Coords.), Título del libro (pp. xxx-xxx). Ciudad o País: Editorial.

Documentos varios descargables en línea (archivos, documentos oficiales escaneados, actas, resoluciones):

- Apellidos, N. N. (Año del escrito). Título del documento descargado. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Entrevista o comunicación personal:

- Entrevista/comunicación personal (día del mes de año de realización/recepción). Entrevista/comunicación personal a/con Seudónimo o Identificador [N. Apellido, entrevistador/receptor]. Ciudad de realización/recepción, Estado, País.

Leyes y decretos:

- Institución promulgadora (día del mes del año de promulgación). Título oficial completo de la ley. Ciudad o País de promulgación: Institución encargada de difusión o edición. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Libro:

- Apellidos, N. N. (Año). Título. Ciudad o País: Editorial.

Página de internet (texto html simple, no paginado):

- Apellido, N. N. del autor del texto (Año de generación del html). Título del texto. Nombre de la página. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Redes sociales (contenido extraído de perfiles, páginas, etc.):

- Nombre o seudónimo del usuario (día de mes del año de publicación). Título del post o contenido [publicación en Nombre de red social digital). Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>

Tesis de grado impresa:

- Apellidos, N. N. (año de publicación). Título de la tesis doctoral o tesis de maestría [tesis doctoral o tesis de maestría inédita]. Nombre de la institución: Lugar.

Tesis de grado en línea:

- Apellidos, N. N. (año de publicación). Título de la tesis doctoral o tesis de maestría [tesis doctoral o tesis de maestría]. Nombre de la institución: Lugar. Recuperada de <http://www.xxxxxx>

Video en línea:

- Título del canal (día del mes del año de publicación). Título del video [video disponible en línea]. Recuperado de <http://www.xxxxxxxx>
- En el caso de instituciones autorales, el nombre de las mismas deberá especificarse completo, sin uso de siglas, tanto en las referencias veloces (entre paréntesis en el cuerpo del artículo) como en la lista de referencias del material.
- En los casos en que coincidan apellidos de autor y año de publicación, deberán utilizarse letras diferenciadoras en el año: (Añoa), (Año b), etc., esto sin importar el tipo de fuente de que se trate. El año con letra diferenciadora deberá especificarse y corresponder tanto en la lista de referencias como en las referencias veloces (entre paréntesis en el cuerpo del artículo).

Le sugerimos escribir para asesoría a Espiral (espiral.udeg@gmail.com) si tiene algún tipo de material no referido en esta lista y que considere necesario citar.

4. Dictaminación y publicación de los manuscritos

- Una vez recibido, el manuscrito se someterá a la revisión del Consejo Directivo, que se ocupará de verificar el cumplimiento de los puntos señalados con anterioridad, así como de determinar si el tema del artículo corresponde a las líneas editoriales de la revista. Los autores recibirán en un plazo máximo de 15 días la notificación de aceptación, en su caso, de su artículo para iniciar su proceso de evaluación. Los artículos que hayan sido aceptados se turnarán al Comité Editorial, órgano que asignará a un árbitro interno y a un árbitro externo —investigadores con reconocido prestigio nacional e internacional en el tema tratado— para que lo evalúen y hagan observaciones, en su caso. Se informará al autor sobre la resolución de estos en un plazo máximo de 6 meses a través de la URL del manuscrito en el sitio oficial de **ESPIRAL**, al que el autor tendrá acceso desde su perfil personal.
- La dictaminación de los manuscritos se realiza por pares con el sistema de *doble ciego*.
- Para la etapa de dictaminación se aceptan trabajos en inglés o en francés. En caso de ser aceptados para su publicación, los artículos serán traducidos al idioma español. El autor deberá aprobar la traducción correspondiente.
- Solamente se publicarán artículos que hayan sido valorados positivamente por ambos árbitros.
- En los casos en que un artículo reciba un dictamen positivo y otro negativo, se solicitará la intervención de un tercer experto, cuya

determinación definirá la situación del artículo. La asignación del tercer árbitro también se hará en función de su especialidad y del equilibrio entre evaluadores internos y externos.

- En los casos en que un artículo reciba un dictamen (o ambos) positivo pero con correcciones, será remitido al autor a través de la URL del artículo en el sitio de la revista, acompañado de la copia en ciego del dictamen donde se hacen los señalamientos.
- Una vez enviada al autor, este contará con 20 días naturales para hacer las correcciones.
- El autor deberá enviar la nueva versión de su artículo a través de su URL correspondiente en el sitio oficial de la revista. El equipo editorial enviará la nueva versión a través del mismo sitio al evaluador, cuyo parecer determinará si la nueva versión es publicable.
- En el caso en que se señalen correcciones con las que el autor no esté de acuerdo, este podrá apelar al fallo del Consejo Editorial.
- En los casos en que se vuelvan a señalar correcciones, el procedimiento se repetirá una vez más hasta el límite de dos veces. Si luego del segundo intento vuelven a solicitarse cambios, se le notificará al autor que su artículo no es publicable por haberse excedido el límite.
- Cuando un artículo sea rechazado se notificará el fallo al autor vía correo electrónico.

5. Publicación de los manuscritos

- Los manuscritos serán sometidos a revisión de estilo. La versión resultante se regresará al autor para su aprobación.

6. Reseñas

- Las reseñas deberán examinar obras recientes del área de las ciencias sociales que hayan tenido impacto en la comunidad científica.
- Las reseñas serán enviadas igualmente a través del sitio oficial de la revista: <http://www.espiral.cucsh.udg.mx>. Deberá especificarse que se trata de una reseña/lectura crítica eligiendo la sección “Reseñas” en el menú desplegable que aparece en la primera fase del registro del manuscrito (*Sección de la revista*).
- En la primera página de la reseña se deberá incluir la ficha bibliográfica de la obra con los siguientes datos: Apellido(s), Nombre (Año). *Título*. Lugar: editorial.
- No se publicarán presentaciones de libros.
- La reseña deberá ajustarse a las mismas características técnicas requeridas para los artículos y no podrán exceder las 2000 palabras ni ser inferiores a las 1300.
- El Consejo Editorial será el órgano que las seleccione para su publicación.

7. Prácticas editoriales

- El equipo editorial es responsable de cuidar que el nombre de los árbitros y de los autores y sus manuscritos sean tratados de manera confidencial.
- Además de lo convenido en la *declaración de material inédito* los autores podrán señalar circunstancias que impidan la evaluación objetiva e imparcial de su trabajo.
- No se aceptarán manuscritos que no se ajusten a los requisitos editoriales antes señalados.
- Al enviar su manuscrito el autor acepta los criterios editoriales de la revista y el proceso de evaluación por pares.
- El Consejo Editorial es el órgano que determina la publicación de los artículos evaluados favorablemente.

ESPIRAL. Estudios sobre Estado y Sociedad

tiene sus oficinas en la
División de Estudios de Estado y Sociedad del
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Universidad de Guadalajara:
Av. José Parres Arias #150,
Edificio J, 3er. piso;
San José del Bajío, C.P. 45132.
Zapopan, Jalisco, México
Tel. (33)38 19 33 27, ext. 23479
Correo electrónico: espiral.udeg@gmail.com

Consejo Editorial
Abril de 2025

Cupón de suscripción

Suscripción: \$325.00 (México)
\$40.00 usd (EUA, Canadá y América Latina)
\$60.00 usd (Europa y resto del mundo)

Suscripción válida por un año a partir del número _____

Enviar cheque a nombre de **Universidad de Guadalajara**, a División de Estudios de Estado y Sociedad-CUCSH,
Guanajuato 1045, Sector Hidalgo. Guadalajara, Jalisco, México.

Tel.: (33) 38 19 33 52. E-mail: espiral.uddeg@gmail.com

Nombre: _____

Institución o compañía: _____

Dirección: Ciudad: Estado: _____

Código Postal: Teléfono: _____

Si requiere factura, favor de enviar copia de su cédula fiscal y proporcionar sus datos fiscales (RFC, nombre y domicilio fiscal):



■ Publicamos su libro o revista

Atendemos a:

- Instituciones de educación superior e investigación
- Autores académicos individuales

Ediciones de la Noche es una empresa de servicios editoriales con 20 años de presencia en el ámbito académico nacional e internacional.

Ofrecemos:

- Corrección de estilo y ortográfica
- Adecuación de referencias y citas
- Diseño de portadas
- Traducción
- Tiro corto, tiro medio y tiro largo (digital y offset)
- ISBN

Ponemos a su servicio nuestra amplia experiencia editorial y una óptima relación calidad-precio.

■ www.edicionesdelanoche.com

